



E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT: 891.180.026-5

ESTADO: **Registrado**

CUENTA X PAGAR Nro. 59623

Fecha Doc Pagos: 26 de mayo de 2025

Nro. Factura/Cta. Cobro: CSV_9

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO SAN VICENTE

Nit/CC 901785549

DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA

26

DETALLE:

FACTURA CSV 9, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL N°7 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0290 DEL 16 DE MAYO DE 2025.

197087825.

VALOR CAUSACION	989,672,081.00
- VALOR RETEFUENTE	28,276,345.00
- OTRAS RETENCIONES	91,898,122.00
- VALOR RETEIVA	0.00
- VALOR RETEICA	9,896,721.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
923 INGRESOS DIFERIDOS POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	29900301		INGRESOS DIFERIDOS POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	Debito	\$ 1,413,817,258.10
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	\$ 424,145,177.10
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	\$ 70,690,863.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	\$ 28,276,345.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	\$ 9,896,721.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	\$ 21,207,259.00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24905501 \$ 859,600,893.00

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.



E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT: 891.180.026-5

ESTADO: **Registrado**

CUENTA X PAGAR Nro. 59623

Fecha Doc Pagos: 26 de mayo de 2025

Nro.Factura/Cta. Cobro: CSV_9

Fecha Doc Invent:

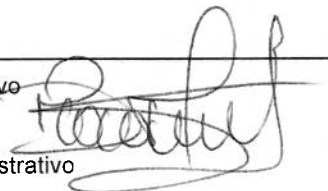
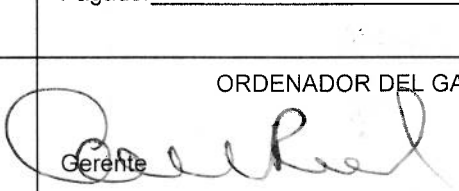
A: CONSORCIO SAN VICENTE

Nit/CC 901785549

DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA

26

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____

Nit/Cedula _____

de _____



Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MJJimenez
Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-06-2:15 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	197087825	Fecha Registro:	2025-06-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Estado:	Bajo Procesamiento	Nro Obligación:	925	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-06-11	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	989.672.081,00	Valor Deducciones:	130.071.186,00	Valor Neto:	859.600.893,00
				Saldo x Pagar:	989.672.081,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
			0,00		

REINTEGROS

Números	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901785549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA							
DOCUMENTO SOPORTE							
01-130100-DT - Dirección Nacional del Tesoro							
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

VALOR				VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	01-0300-2022-000006-0007 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA	RG41000	CSF	989.672.081,00	0,00		
	Nación	0					

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES					VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
		TERCERO	TARIFA	VALOR				
2-01-04-01-14	RETEENUE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL PUBLICA	800197268	2,000 %	28.276.345,00	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	800103913	5,000 %	70.690.863,00	DEPARTAMENTO DEL HUILA			
2-01-05-01-98-03-11	RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	891180022	0,700 %	9.896.721,00	MUNICIPIO DE GARZON			
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	1,500 %	21.207.259,00	DEPARTAMENTO DEL HUILA			
LINEAS DE PAGO VINCULADA								
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		PODICON DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-06-05	989.672.081,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MARTHA LILIANA DIAZ DURAN

Unidad ó Subunidad ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

Ejecutora Solicitante:

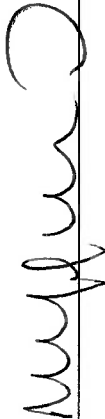
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-05-8:15 a. m.

CUENTAS POR PAGAR									
1125	Fecha Registro:	2025-06-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL					
	Tipo de Cuenta x Pagar:		Sistema General de Regalias	Nro. Compromiso:	225	Nro. Cdp:	225	Tasa de Cambio:	0,00
	Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Valor Total Moneda Orig.:			
2.081,00	Valor Iva:		0,00	Valor Total:	989.672.081,00	Valor Total Moneda Orig.:			
TERCERO									
1785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE							

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

RATIVO

Nota parcial No 7 contrato de obra publica No 090 de 2024, Valor total factura \$1.413.817.258,10 se amortiza anticipo 30% por \$424.145.177,10



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHRmdiaz MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad 03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-05-8:32 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.																	
Fecha Registro:		2025-06-05		Unidad / Subunidad ejecutora:		03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL											
Estado:		Generada		Requiere DIP:		No		Tipo de Moneda:		COP-Pesos		Tasa de Cambio:					
989.672.081,00		Valor Total Operaciones:				0,00		Valor Actual:		989.672.081,00		Saldo x Ordenar:		989.672.081,00			
0,00		Valor Total Operaciones Original:				0,00		Valor Actual Moneda Original:		0,00		Saldo x Ordenar Moneda Original:					
30.071.188,00		Valor Neto:				859.600.893,00		Nro. Compromiso:		225		Nro. Cdp:					
0,00		Valor Neto Moneda:				0,00		Atributo Contable:		05-NINGUNO		Comprobante Contable:		16			
TERCERO																	
901785549		Razon Social:				CONSORCIO SAN VICENTE				Medio de Pago:		Abono en cuenta					
CUENTA BANCARIA																	
267877108		Banco:				BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:		Corriente		Estado:		Activa	
CUENTA X PAGAR																	
1125		Tipo:				Sistema General de Regalias				Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE																	
		Tipo:								Fecha:							
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO																	
SICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE		RECURSO RECURSO		SITUAC.		DETALLE MOVIMIENTOS									
-0300-2022-00006-0007 CCIÓN DE LA NUEVA E.S.E DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA		Nación		RG41000		CSF		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL		SALDO X ORDEN	
								2025-06-05								989.672.081,00	
								Total:		989.672.081,00		0,00		989.672.081,00		989.672.081,00	

PLAN DE PAGOS				
AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
MENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-06-05	Generada	989.672.081,00



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Ejecutora Solicitante: 03-410003
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-05-8:32 a. m.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.413.817.258,00	1,500 %	21.207.259,00	21.207.259,00
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.413.817.258,00	2,000 %	28.276.345,00	28.276.345,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.413.817.258,00	5,000 %	70.690.863,00	70.690.863,00
2-01-05-01-98-03-11 RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	1.413.817.258,00	0,700 %	9.896.721,00	9.896.721,00

[Handwritten Signature]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RELACION DE PAGOS				
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901785549	Tercero:
DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo:	CONTRATO	Número:	090 DE 2024	Fecha: 2024-01-04
OBJETO				
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.SE. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA			
Unidad / Sub-Unidad:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL Número de Compromiso:			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACIO N	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO			DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE S	VALOR NETO	CTA/CHEQ UE	BANCO		TIPO	NUMERO		CODIGO
2025-03-27	525	1.934.505.99 8,00	525		2025-04-04	1.934.505.99 8,00	254.249.360,00	1.680.256.63 8,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE					01-130100-DT
2025-06-05	1125	989.672.081,00	925		2025-06-11	989.672.081,00	130.071.168,00	859.600.893,00	267877108	BANCO DE OCCIDENTE					01-130100-DT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CSV 9

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(608) 8332441 - Ext. 000
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/05/2025, 09:26
Expedición	16/05/2025, 09:27
Vencimiento	16/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	1,087,551,737.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Mil cuatrocientos trece millones ochocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y ocho pesos m/cte con diez cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-05-16 por \$ 1,413,817,258.10

Total Bruto	1,087,551,737.00
Administración 22.00%	239,261,382.14
Imprevistos 3.00%	32,626,552.11
Utilidad 5.00%	54,377,586.85
Total a Pagar	1,413,817,258.10

Observaciones:

CORTE PARCIAL DE OBRA No 7 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"
AMORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 424.145.177

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764070848973 aprobado en 20240516 prefijo CSV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 016942ec896ad213116f06f34a34f856a68cf01acdb301f3d730cf2f7f39c7bd967421b9afe4d48e1cbfe62160c5d7ff



2025SAL00000869

RESOLUCIÓN No. 0290 DE 2025 (16 de Mayo de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 7 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y constitucionales legales, estatutarias y administrativas, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.
4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024 – Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE

Vigilado Supersalud



2025SAL00000869

identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la "Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila", por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido (\$86.899.134.742)**, y con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.
7. Que adicionalmente, el párrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el párrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).
8. Que el párrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuaran tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.
9. Que el Consorcio San Vicente, identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.

Vigilado Supersalud





2025SAL00000869

10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 2 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$146.233.999). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.
11. Que luego el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 3 de fecha 08 de noviembre del 2024 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$503.721.537,40) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.
12. Que posteriormente, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de Diciembre de 2024.
13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS

Vigilado Supersalud



Calle 7 #14-69 - <https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/>



gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

M/CTE (\$390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de Diciembre de 2024.

14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de Diciembre de 2024.
15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.763.579.997,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.934.505.998,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.
16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 007** de fecha 28 de febrero del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 28 febrero de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.
17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE mediante factura electrónica de venta No. **CSV 9** de fecha 16 de Mayo del 2025, facturó por concepto del contrato de obra pública No. 090 del 2024, la suma de **MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES**



2025SAL00000869

OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.413.817.258,10) M/CTE.

18. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al **ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 007** del 28 de Febrero del 2025, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.413.817.258,10) M/CTE., de los cuales se descontara el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$989.672.081,00) M/CTE.**

19. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** con NIT 901.785.549-8, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$989.672.081,00) M/CTE** en calidad de pago parcial No. 7 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del **CONSORCIO SAN VICENTE** NIT 901.785.549-8.

Dada en Garzón, a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

Gerente

16/05/2025
Revisó texto legal: LFCM ABOGADO S.A.S. luisfernandocastromajeabogados@gmail.com
Asesoría jurídica externa Firmado HelloSign

CAMPO_COPIA
CAMPO_ANEXOS

Página 5 de 1

Calle 7 #14-69 - <https://portal.hospitalsvp garzon.gov.co/>

gerencia@hospitalsvp garzon.gov.co, calidad@hospitalsvp garzon.gov.co

"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

Vigilado Supersalud



2025SAL00000869

CAMPO_REVISO

Proyectó: Adriana Camacho Manjarres



Vigilado Supersalud



ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: ☒ No.: 07			
CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	090	AÑO: 2024

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742			
	Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº2	N.A.		
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.			
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			



ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL													
CLASE DE ACTA:	FINAL: ☒ PARCIAL: ☐ No: 03												
CONTRATO DE:	OBRA N°: 090 AÑO: 2024												
CONTRATANTE:	ESTE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN												
CONTRATISTA O CONVIENTE:	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</td> <td>CONSORCIO SAN VICENTE</td> </tr> <tr> <td>NIT O CC:</td> <td>901 785 549-8</td> </tr> <tr> <td>DIRECCION:</td> <td>INDUSTRIAL KM 2 VIA PALERMO</td> </tr> <tr> <td>CUIDAD:</td> <td>PALERMO - HUILA</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE LEGAL:</td> <td>WILLIAM ALEXANDER HINOJOSA</td> </tr> <tr> <td>CC:</td> <td>7 771 812 de Hinojosa-Huila</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE	NIT O CC:	901 785 549-8	DIRECCION:	INDUSTRIAL KM 2 VIA PALERMO	CUIDAD:	PALERMO - HUILA	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER HINOJOSA	CC:	7 771 812 de Hinojosa-Huila
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE												
NIT O CC:	901 785 549-8												
DIRECCION:	INDUSTRIAL KM 2 VIA PALERMO												
CUIDAD:	PALERMO - HUILA												
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER HINOJOSA												
CC:	7 771 812 de Hinojosa-Huila												
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E-21 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN - HUILA												
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SEGR No 224 RP No 227 - E-21 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE												
CUENTA BANCARIA:	N° 287877108 Tipo de Cuenta CORRIENTE Banco BANCO DE OCCIDENTE												
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 88.898.134.742 Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MIL.												
VALOR ADICIONAL:	N° 1 N/A												
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MIL (\$ 88.898.134.742)												
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO												
PLAZO ADICIONAL:	N° 1 N/A												
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES												
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024												
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N/A												
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025												



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	28 DE FEBRERO DE 2025	
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
	EN CALIDAD DE:	R.L CONSORCIO SAN VICENTE
	NOMBRE	ARGELIO CERQUERA ARAUJO
	EN CALIDAD DE	R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2. ANEXO FINANCIERO

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Numero de contrato	090 de 2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901785549-8
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Interventor	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor total del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Valor pagado en calidad de anticipo	\$ 26,069,740,422.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #1	\$ 208,905,712.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #2	\$ 719,606,764.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #3	\$ 882,800,683.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #4	\$ 390,626,459.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #5	\$ 137,838,998.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #6	\$ 2.763,579,997.00
Valor acta periodo certificado	\$ 1.413,817,258.00
Amortización del anticipo	\$ 424,145,177.40
Valor final acta periodo certificado	\$ 989,672,080.60
Retención de garantía 10%	\$ 141,381,725.80



PRESENTES ACTA:		FECHA DE LA ACTA: 18 DE FEBRERO DE 2024	
PERIODO QUE COMPRENDE LA ACTA:		01 AL 28 DE FEBRERO DE 2024	
PRESENTES HOY:	EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO BOLAN
	EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	R. L. CONSORCIO SAN VICENTE
	EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	ARGELIO CEROJUELA ARANDA
	EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	R. L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
PRESENTES HOY:	EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA
	EN CALIDAD DE:	NOMBRE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ANEXO FINANCIERO	
GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Número de contrato	001-2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901234567
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	18 DE FEBRERO DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	\$ 88,889,134,743.00
Interpretación	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor total del contrato	\$ 88,889,134,743.00
Valor pagado en calidad de anticipo	\$ 16,000,000.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #1	\$ 308,937,713.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #2	\$ 1,000,000,000.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #3	\$ 88,889,134,743.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #4	\$ 200,000,000.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #5	\$ 133,889,134,743.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #6	\$ 1,000,000,000.00
Valor acta periodo certificado	\$ 1,413,817,256.00
Amortización del anticipo	\$ 454,143,134.00
Valor final acta periodo certificado	\$ 389,072,080.00
Retención de garantía 10%	\$ 1,413,817,256.00



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

valor neto a pagar	\$	848,290,354.80
Saldo por ejecutar del contrato	\$	56,267,371,210.30

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, para constancia adjunto al presente documento se entregan certificados de cumplimiento de aportes.

PLANILLA No 9483149332 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE

Total, Planilla mes febrero 2025	Salud	12,5%	\$	6.932.600
	Pensión	16 %	\$	27.501.700
	ARL	6.96%	\$	11.674.200
Total \$ 52.796.500	CCF		\$	6.688.000

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 7** por un valor de **\$1,413,817,258.00** sin amortizar anticipo, el valor a amortizar del anticipo es de **\$424,145,177.40** Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$989,672,080.60)**
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 07.

MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA

JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L HARCOL INGENIERIA S.A.S
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA

ARGEMO CERQUERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA



Saldo por ejecución del contrato 26,187,373.10 \$
valor neto a pagar 848,390,374 \$

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSION, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista se compromete al día en la fecha de las cuentas en salud, pension y ARL para constancia a debitar al presente documento de ejecución por el cumplimiento de pagar.

PLANILLA No 043310332 APORTE EN LINEA - CONSORCIO SAN VICENTE

Total Planilla mes febrero 2020				
Total a	25 185 500	CCF	2	8 088 000
ARL	8 984	2	11 874 000	
Pensión	16	2	37,501 500	
Salud	2	2	8 833 000	

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DEL A INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

- El contrato amba dentro se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo en el cual se elige como interventor a la empresa contratista.
- Se ha verificado el cumplimiento de los pagos de la Planilla No 1 por la suma de \$1,413,528.60 sin intereses, el valor a cancelar del anticipo es de \$24,142,177.40 una vez cancelado el anticipo el valor a pagar es de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE, (\$98,612,080.60).
- Que las partes contratantes se comprometen cumplir con lo pactado en el presente documento de ejecución a la presente fecha en la ciudad de Huila.

ARROYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN
AL HARCOOL INGENIERÍA S.A.S
JOHN ERNESTO PALACIOS YUNDA

SUPERVISORA
MARIA ISABEL MEDINA GORIO

RL CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
ARGENTIO CERQUERA ARAUJO
INTERVENTORIA

CONTRATISTA
EL CONSORCIO SAN VICENTE
WILLIAM ALVARO POLO BOLAN



ACTA PARCIAL DE OBRA # 07

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE GARZÓN - HUILA

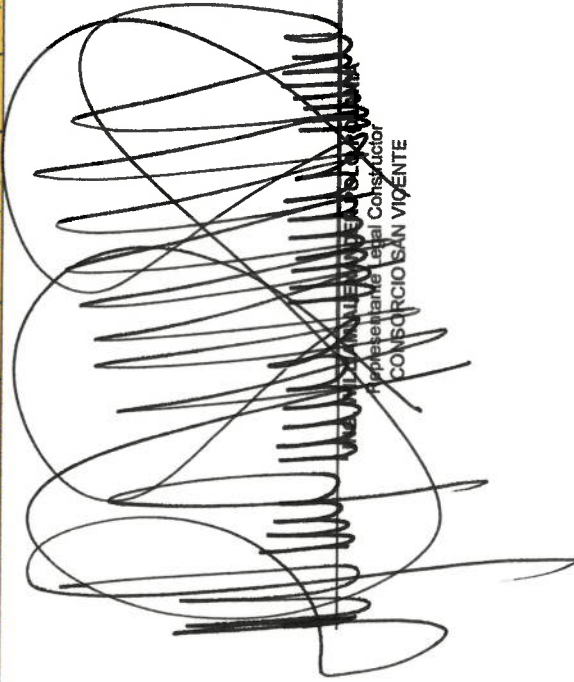
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00	ACTA DE INICIO:	20-mar-24
	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ -	PLAZO:	30 MESES
	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$ -	FECHA DE TERMINACIÓN:	19-sep-26
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00	FECHA DEL ACTA :	FEBRERO 2025
	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (Q):	\$ 1,413,417,258.00	PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA:	1.63%
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES MARIA ISABEL MEDINA	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO:	\$ 8,517,175,870.00	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	7.50%
	VALOR TOTAL POR EJECUTAR:	\$ 80,381,958,872.00	PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR:	\$2.96%
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°: 07
PERIODO FEBRERO 2025

DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 07			ACUMULADO TOTAL		
		CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	% ACUM.
EN SUBESTACIÓN TÉCNICA EN LOTE PARQUEADERO NTEO																
	M2	444.00	\$ 3,208.00	\$ 1,424,352.00	1,550.96	\$ 3,208.00	\$ 4,975,448.00	313.16	\$ 1,004,609.00			\$ 0.00		313.16	\$ 1,004,609.00	20.19%
	M2	171.00	\$ 7,457.00	\$ 1,275,147.00	1,550.96	\$ 7,457.00	\$ 11,565,434.00	313.16	\$ 2,335,215.00			\$ 0.00		313.16	\$ 2,335,215.00	20.19%
ES EN LOTE PARQUEADERO EN LOTE PARQUEADERO																
slento (Muro, columnas, placas aéreas, tos existentes (Puerias, ventanas etc.) escombros (vialje a 5km)	M3	94.00	\$ 34,097.00	\$ 3,205,118.00	309.24	\$ 34,097.00	\$ 10,544,156.00	271.60	\$ 9,260,745.00			\$ 0.00		271.60	\$ 9,260,745.00	87.83%
EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue srial excavado a botadero.) vialje a 5km.	M3	53.00	\$ 22,095.00	\$ 1,171,035.00	1,250.00	\$ 22,095.00	\$ 27,618,750.00	328.82	\$ 7,265,176.00			\$ 0.00		328.82	\$ 7,265,176.00	26.31%
DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye el material excavado a botadero.) vialje a	M3	102.00	\$ 95,528.00	\$ 9,743,856.00	102.00	\$ 95,528.00	\$ 9,743,856.00	34.78	\$ 3,322,806.00			\$ 0.00		34.78	\$ 3,322,806.00	34.10%
	M3	78.00	\$ 108,835.00	\$ 8,489,130.00	318.35	\$ 108,835.00	\$ 34,647,622.00	219.92	\$ 23,935,156.00			\$ 0.00		219.92	\$ 23,935,156.00	69.08%
Concreto 2000 PSI	M2	79.00	\$ 29,550.00	\$ 2,334,450.00	104.80	\$ 29,550.00	\$ 3,096,840.00	102.39	\$ 3,025,757.00			\$ 0.00		102.39	\$ 3,025,757.00	97.70%
MENTACIÓN																
re terreno	M3	13.00	\$ 1,118,597.00	\$ 14,541,761.00	17.92	\$ 1,118,597.00	\$ 20,045,258.00	12.44	\$ 13,913,109.00			\$ 0.00		12.44	\$ 13,913,109.00	69.41%
Y PLACA ALIGERADA	M3	22.00	\$ 1,860,506.00	\$ 40,931,132.00	45.38	\$ 1,860,506.00	\$ 84,429,762.00	31.35	\$ 58,321,282.00			\$ 0.00		31.35	\$ 58,321,282.00	69.08%
cm con endurecedor																
creto 4000 PSI	M2	313.00	\$ 165,741.00	\$ 51,876,933.00	1,367.74	\$ 165,741.00	\$ 226,690,595.00	233.14	\$ 38,640,111.00			\$ 0.00		233.14	\$ 38,640,111.00	17.05%
	M2	231.00	\$ 461,574.00	\$ 106,623,594.00	465.58	\$ 461,574.00	\$ 210,283,983.00	313.48	\$ 144,695,065.00			\$ 0.00		313.48	\$ 144,695,065.00	68.81%
	ML	209.00	\$ 37,059.00	\$ 7,745,331.00	209.00	\$ 37,059.00	\$ 7,745,331.00		\$ 0.00			\$ 1,463,831.00	39.50		\$ 1,463,831.00	18.90%
	M3	6.00	\$ 3,259,498.00	\$ 19,556,988.00	10.20	\$ 3,259,498.00	\$ 33,246,880.00	6.53	\$ 21,297,560.00			\$ 0.00		6.53	\$ 21,297,560.00	64.06%
uido (parqueaderos, tanques, cuartos	M2	248.00	\$ 69,345.00	\$ 17,197,560.00	1,367.74	\$ 69,345.00	\$ 94,845,930.00	141.23	\$ 9,793,421.00			\$ 0.00		141.23	\$ 9,793,421.00	10.33%

DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 07			ACUMULADO TOTAL		
		CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
ESCALA																
MANEJO																
Manila 1/2x2,10 m	ML	172.00	\$ 341,325.00	\$ 58,707,900.00	370.50	\$ 341,325.00	\$ 126,460,913.00	359.00	\$ 122,535,675.00		\$ 0.00		\$ 122,535,675.00	359.00	\$ 122,535,675.00	98.90%
Manila 1/2x2,40 m	UND	1.00	\$ 1,822,426.00	\$ 1,822,426.00	1.00	\$ 1,822,426.00	\$ 1,822,426.00	1.00	\$ 1,822,426.00		\$ 0.00		\$ 1,822,426.00	1.00	\$ 1,822,426.00	100.00%
REDUCCION DE RUIDO																
ería y Muro de superboard una cara con lor de superboard, para prevención de	M2	237.00	\$ 312,708.00	\$ 74,111,796.00	243.18	\$ 312,708.00	\$ 76,044,331.00		\$ 0.00	132.61	\$ 41,467,020.00	132.61	\$ 41,467,020.00		\$ 41,467,020.00	54.53%
AREA ADMIN.																
istente (Muro, columnas, piezas aéreas, los existentes (Puertas, ventanillas etc.) escombros (Vial a 50m)	M2	616.00	\$ 34,097.00	\$ 21,003,752.00	2,434.25	\$ 34,097.00	\$ 83,000,622.00	2406.23	\$ 82,045,156.00		\$ 0.00	2,406.23	\$ 82,045,156.00		\$ 82,045,156.00	98.86%
INTENCION																
ENO																
ontrapiso existente. Para excavación y pilotes.	M2	30.00	\$ 34,097.00	\$ 1,022,910.00	2,659.88	\$ 34,097.00	\$ 90,887,109.00	2260.05	\$ 77,060,925.00		\$ 0.00	2,260.05	\$ 77,060,925.00		\$ 77,060,925.00	84.97%
con suministro de agua carro lavique																
	M3	263.00	\$ 4,973,353.00	\$ 1,307,994,469.00	349.89	\$ 4,973,353.00	\$ 1,740,129,980.00	349.84	\$ 1,739,863,806.00		\$ 0.00	349.84	\$ 1,739,863,806.00		\$ 1,739,863,806.00	99.98%
	M3	249.00	\$ 2,513,278.00	\$ 625,806,222.00	249.00	\$ 2,513,278.00	\$ 625,806,222.00	20.65	\$ 51,869,138.00	107.84	\$ 271,041,953.00	128.49	\$ 322,931,090.00		\$ 322,931,090.00	51.60%
INTENCION																
	M2	11,558.00	\$ 3,208.00	\$ 37,078,064.00	16,365.26	\$ 3,208.00	\$ 52,498,754.00	1960.96	\$ 6,290,760.00		\$ 0.00	1,960.96	\$ 6,290,760.00		\$ 6,290,760.00	11.98%
EN MATERIAL COMUN (incluye cargue rial excavado a boladero.) vial a 50m.																
riero (mortero pobre y polietileno)	M3	937.00	\$ 32,258.00	\$ 30,225,746.00	882.56	\$ 32,258.00	\$ 28,469,620.00	581.23	\$ 18,749,232.00		\$ 0.00	581.23	\$ 18,749,232.00		\$ 18,749,232.00	65.86%
CONCRETO 2000 PSI																
NTAGION	M2	2,896.00	\$ 29,435.00	\$ 85,243,760.00	718.47	\$ 29,435.00	\$ 21,148,184.00	569.04	\$ 16,749,692.00		\$ 0.00	569.04	\$ 16,749,692.00		\$ 16,749,692.00	79.20%
re terreno. Concreto 4000 PSI	M3	951.00	\$ 1,857,123.00	\$ 1,766,123,973.00	759.00	\$ 1,857,123.00	\$ 1,409,556,357.00	447.66	\$ 831,369,039.00	81.70	\$ 151,719,521.00	529.36	\$ 983,087,560.00		\$ 983,087,560.00	69.74%
10 cm con endurecedor Concreto 4000 ACERO ESTRUCTURAL DE 60,000PSI																
			\$ 572,821.00		1,960.86	\$ 572,821.00	\$ 1,123,107,222.00	702.36	\$ 402,329,276.00	544.17	\$ 311,712,004.00	1,246.53	\$ 714,040,280.00		\$ 714,040,280.00	63.58%
Concreto 4000 PSI																
ncreto 4000 PSI	M3	210.00	\$ 2,226,713.00	\$ 467,609,730.00	210.00	\$ 2,226,713.00	\$ 467,609,730.00		\$ 0.00	40.59	\$ 90,388,961.00	40.59	\$ 90,388,961.00		\$ 90,388,961.00	19.33%
ncreto 4000 PSI	M3	37.00	\$ 2,192,315.00	\$ 81,115,655.00	14.51	\$ 2,192,315.00	\$ 31,810,491.00	11.44	\$ 25,087,757.00		\$ 0.00	11.44	\$ 25,087,757.00		\$ 25,087,757.00	76.87%
RETO																
ncreto 4000 PSI	M3	881.00	\$ 3,256,028.00	\$ 2,868,560,668.00	995.75	\$ 3,256,028.00	\$ 3,242,189,881.00	15.81	\$ 51,477,803.00	67.49	\$ 219,758,447.00	83.30	\$ 271,236,249.00		\$ 271,236,249.00	8.37%
000 PSI	M3	213.00	\$ 3,084,399.00	\$ 656,976,987.00	105.56	\$ 3,084,399.00	\$ 326,673,557.00	5.04	\$ 15,545,371.00		\$ 0.00	5.04	\$ 15,545,371.00		\$ 15,545,371.00	4.73%
OBRA CIVIL																
				\$ 58,488,944,796.00			\$ 59,478,236,867.00		\$ 3,925,669,473.00		\$ 1,087,551,737.00		\$ 5,013,212,208.00		\$ 5,013,212,208.00	8.43%
ADMINISTRACION																
ADMINISTRACION			22.00%	\$ 12,867,587,856.00			\$ 13,085,212,111.00		\$ 863,645,304.00	22.00%	\$ 239,261,382.00	22.00%	\$ 1,102,906,686.00		\$ 1,102,906,686.00	
IMPREVISTOS			3.00%	\$ 1,754,668,344.00			\$ 1,784,347,106.00		\$ 117,680,814.00	3.00%	\$ 32,626,552.00	3.00%	\$ 150,396,368.00		\$ 150,396,368.00	
UTILIDAD			5.00%	\$ 2,924,447,240.00			\$ 2,973,911,843.00		\$ 196,283,024.00	5.00%	\$ 54,377,587.00	5.00%	\$ 250,660,610.00		\$ 250,660,610.00	
VALOR TOTAL OBR																
			30.00%	\$ 17,546,683,440.00			\$ 17,843,471,060.00		\$ 1,177,695,142.00	30.00%	\$ 326,265,521.00	30.00%	\$ 1,503,963,662.00		\$ 1,503,963,662.00	
TOTAL OBRA																
				\$ 76,035,628,238.00			\$ 77,321,707,827.00		\$ 5,103,358,615.00		\$ 1,413,917,258.00		\$ 6,517,175,870.00		\$ 6,517,175,870.00	8.43%

DESCRIPCION	UND.	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE MAYORES Y MENORES #01			ACUMULADO PARCIAL			PRESENTE PERIODO CORTE # 07			ACUMULADO TOTAL		
		CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL		CANT.	VR. TOTAL	% ACUM
				\$ 76,035,628,238.00			\$ 77,321,707,927.00		\$ 5,103,358,612.00			\$ 1,413,817,258.00			\$ 6,517,175,876.00	
				\$ 10,698,033,420.00			\$ 9,411,953,730.00		\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00	
				\$ 86,733,661,657.00			\$ 86,733,661,657.00		\$ 5,103,358,612.00			\$ 1,413,817,258.00			\$ 6,517,175,876.00	7.51%
				\$ 33,936,000.00			\$ 33,936,000.00									
				\$ 50,904,000.00			\$ 50,904,000.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 22,624,000.00			\$ 22,624,000.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 33,936,000.00			\$ 33,936,000.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 16,968,001.00			\$ 16,968,001.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 883,484.00			\$ 883,484.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 1,470,560.00			\$ 1,470,560.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 4,751,040.00			\$ 4,751,040.00								\$ 0.00	0.00%
				\$ 165,473,085.00			\$ 165,473,085.00		\$ 0.00			\$ 0.00			\$ 0.00	0.00%
				\$ 26,089,740,423			\$ 26,089,740,423		\$ 1,531,007,583.60			\$ 424,145,177.40			\$ 1,955,152,761.00	
				\$ 86,899,134,742.00			\$ 86,899,134,742.00		\$ 3,572,351,028.40			\$ 989,672,090.60			\$ 4,562,023,109.00	



ING. ARGELIO CERQUERA ARAUO
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

**LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD
DE INTERVENTORIA No.091 DE 2024**

CERTIFICA

Que recibimos del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES identificado con Nit. No. 901.785.559-1, el Acta Parcial de Obra #7 que corresponde a la obra ejecutada del 1 al 28 de febrero de 2025, por el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit. No.901.785.549-8, por valor de UN MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.413.817.258.00) M/CTE.

Que se de conformidad con las memorias de cálculo y los documentos soporte, presentados y debidamente aprobados por Interventoría, se da viabilidad para que la E.SE. proceda a realizar el pago correspondiente del ACTA PARCIAL DE OBRA #7 del Contrato de Obra Pública No.090 de 2024.

Que la medición de cantidades de los ítems incluidos y el seguimiento tanto de obra como de calidad de materiales y ensayos de laboratorios son responsabilidad del interventor y el contratista de obra, de conformidad con sus compromisos contractuales.

Atentamente,

MARIA ISABEL MEDINA OSORIO

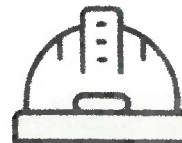
Supervisora

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN – HUILA

Proyectó y revisó:

JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L. HARCOL INGENIERIA S.A.S
Apoyo a la Supervisión

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadanía No. 83238102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila", se permite CERTIFICAR, que:*

El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: *"Construcción de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Garzón/Huila"*, ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, *seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual AUTORIZA el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra No.7, de febrero 2025; por un valor de MIL CUATROSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS DIECISETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO M/CTE (\$1.413.817.258); los cuales se detallan a continuación:*

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de obra	Obra Civil	\$ 26.069.740.422,00
Acta de Obra N.7	Obra Civil	\$ 1.413.817.258,00
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	\$ 424.145.177,40
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	\$ 1.955.152.761,00
Total Corte N.7		\$ 989.672.080,60

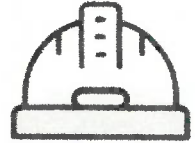
Por lo anterior la Interventoria **AUTORIZA:**

1. Amortizar del **Acta de Corte N.7**, la cual se aprueba por un valor de, **MIL CUATROSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS DIECISETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.413.817.258)**, el valor equivalente al 30% de la misma, el cual corresponde a **CUATROSCIENTOS VENTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$424.145.177,40)**.
2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.7** menos el valor de la amortización, de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS CON SESENTA PESOS M/CTE (\$ 989.672.080,60)**.

CALLE 12 # 2-10 - CENTRO - EMAIL: interconstructoresconsorcio@gmail.com

CEL. 3212043858

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra No.7, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría
4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 091 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Argelio Cerquera Araujo', written over a faint circular stamp.

ARGELIO CERQUERA ARAUJO

Representante Legal
Consortio INTERCONSTRUCTORES

**HOJA DE RUTA - ACTAS DE OBRA**

OBJETO ACTA N°

SIETE (7)

FECHA**ENTREGA**

REC|BE

OBSERVACIONES

24/04/23

Gabriel
martinez

24/04/25
11:50 AM.

29/09/13
11:50 AM
Quia A. S.

carpeta física con la documentación
listada en el oficio CHDSUP-OBRA-
334-04-25,

(

)

)

)

)

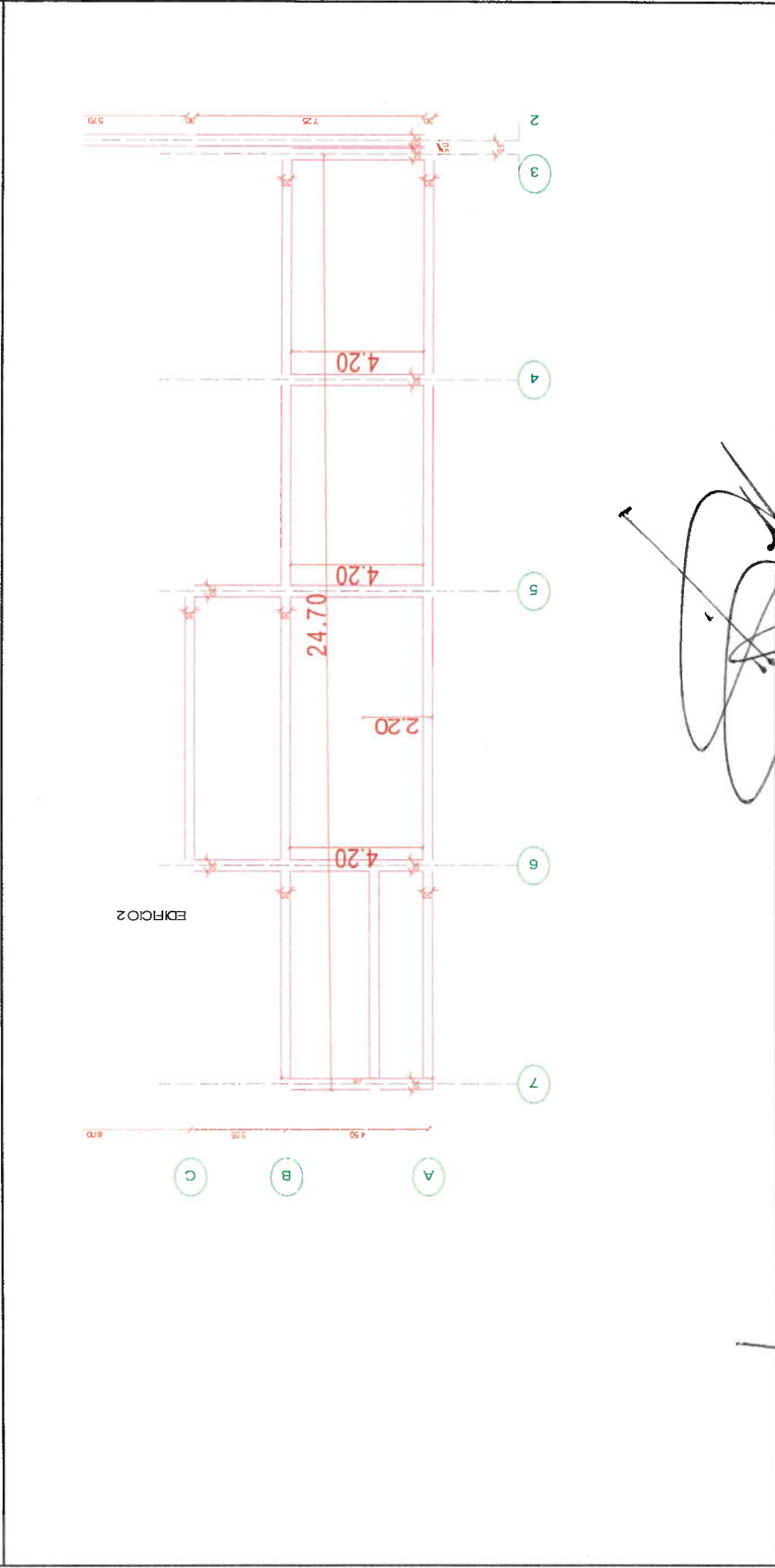
ACTA PARCIAL (FORMATO EXCEL)

MEMORIA DE CORTE DE OBRA							Código PAFO-30
						Versión No. 00	Página 1 de 1
						Fecha:	5 4 2023
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE						
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	1.4.3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Juntas de contracción	CORTE N°:	7	FECHA :	FEBRERO DE 2025
(c) UND: ml							
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA							
DIMENSIONES (f) Ancho (g) Altura LARGO			(e) LOCALIZACION EDIFICIO TECNICO 02		(j) N° DE ELEMENTOS 3.00 1.00 1.00		(k) MEDIDA TOTAL 12.60 24.70 2.20
TOTAL PAG 39.50							
Elaboró:			Revisó:				
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barros			RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq . Jair Lopez				

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código PA-FO-30			
						Versión No 00	Página 1 de 1		
						Fecha	5	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	7	FECHA :	FEBRERO DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	1.4.3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Juntas de contracción			(c) UND:	ml

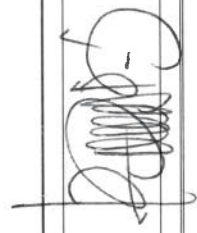
MEMORIA GRAFICA



Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Jairo Lozano

[illegible]

 E.E. SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código: PA-FO-30			
						Version No	00	Página 1 de 1	
						Fecha	5	4	2023
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	7	FECHA :	FEBRERO DE 2025			
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES								
(a) ITEM N°:	2.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Cerramiento de mampostería y Muro de superboard una cara con frezcasa con tapa superior de superboard, para prevención de ruido.					(c) UND:	m2

MEMORIA GRAFICA	
PISO 1 	PISO 2 
Elaboró:	
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Francisco Barrios	Arq. Jair Lozano

[illegible]

[illegible]

 ESE SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código: PA-FO-30				
						Versión No. 00	Página 1 de 1			
						Fecha	5	4	2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA							
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE						CORTE N°:	7	FECHA :	FEBRERO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES									
(a) ITEM N°:	5.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas de cimentación sobre terreno. Concreto 4000 PSI							
		(c) UND: m3								

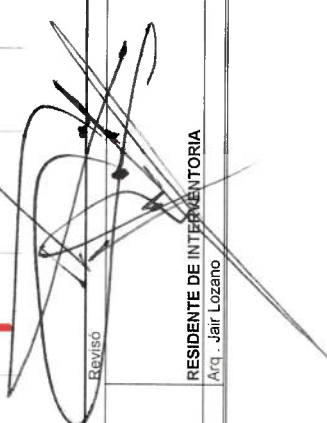


	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código: PA-FO-30	
						Version No. 00	
						Página 1 de 1	
					Fecha	4	2023

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	7	FECHA :	FEBRERO DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	NP-5.3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI				
			(c) UND: m2				

MEMORIA GRAFICA

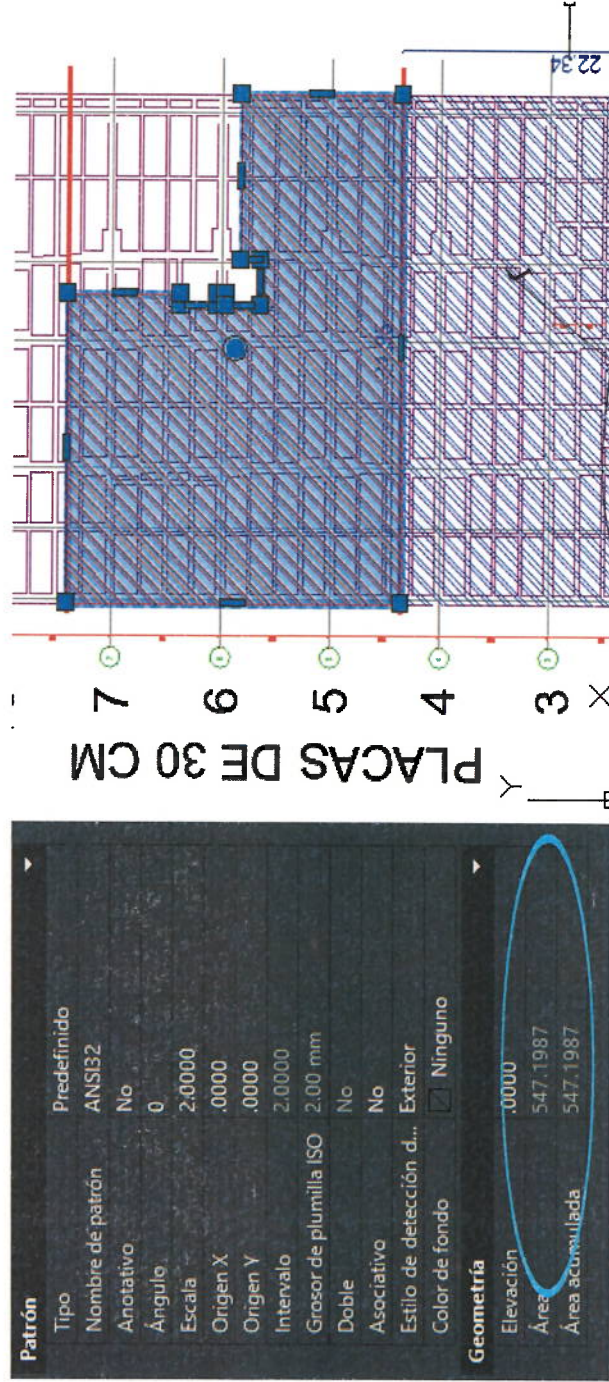


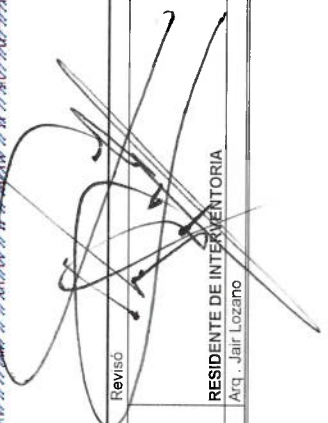
Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Jair Lozano

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30 Versión No. 00 Fecha: 5 de 4 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE						
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	NP-5.3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI				
		CORTE N°:	7	FECHA:	FEBRERO DE 2025		
		(c) UND:	m2				

MEMORIA GRAFICA

AREA PLACA

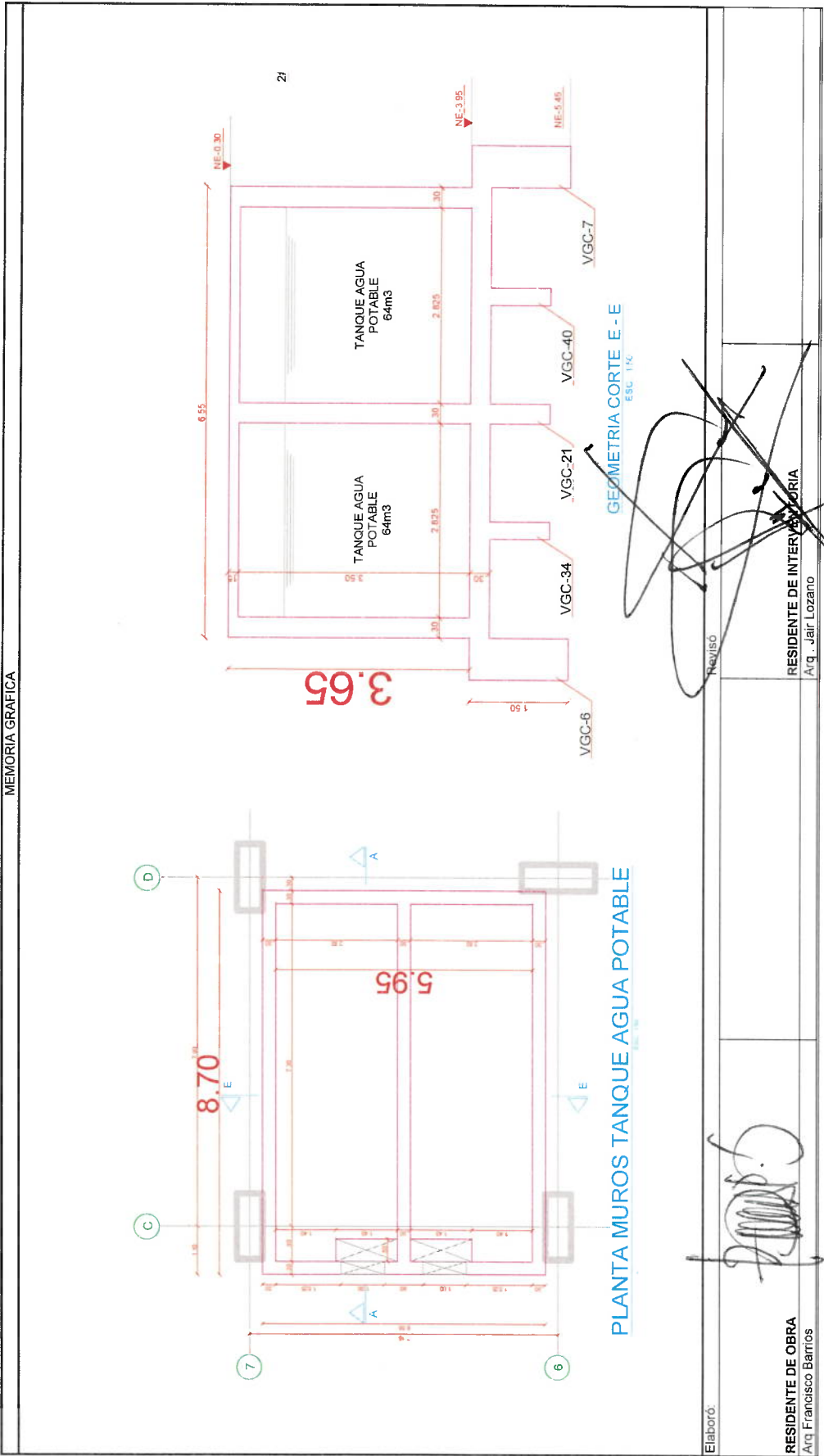


Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA	Arq Francisco Barrios	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Arq. Jair Lozano

[illegible]

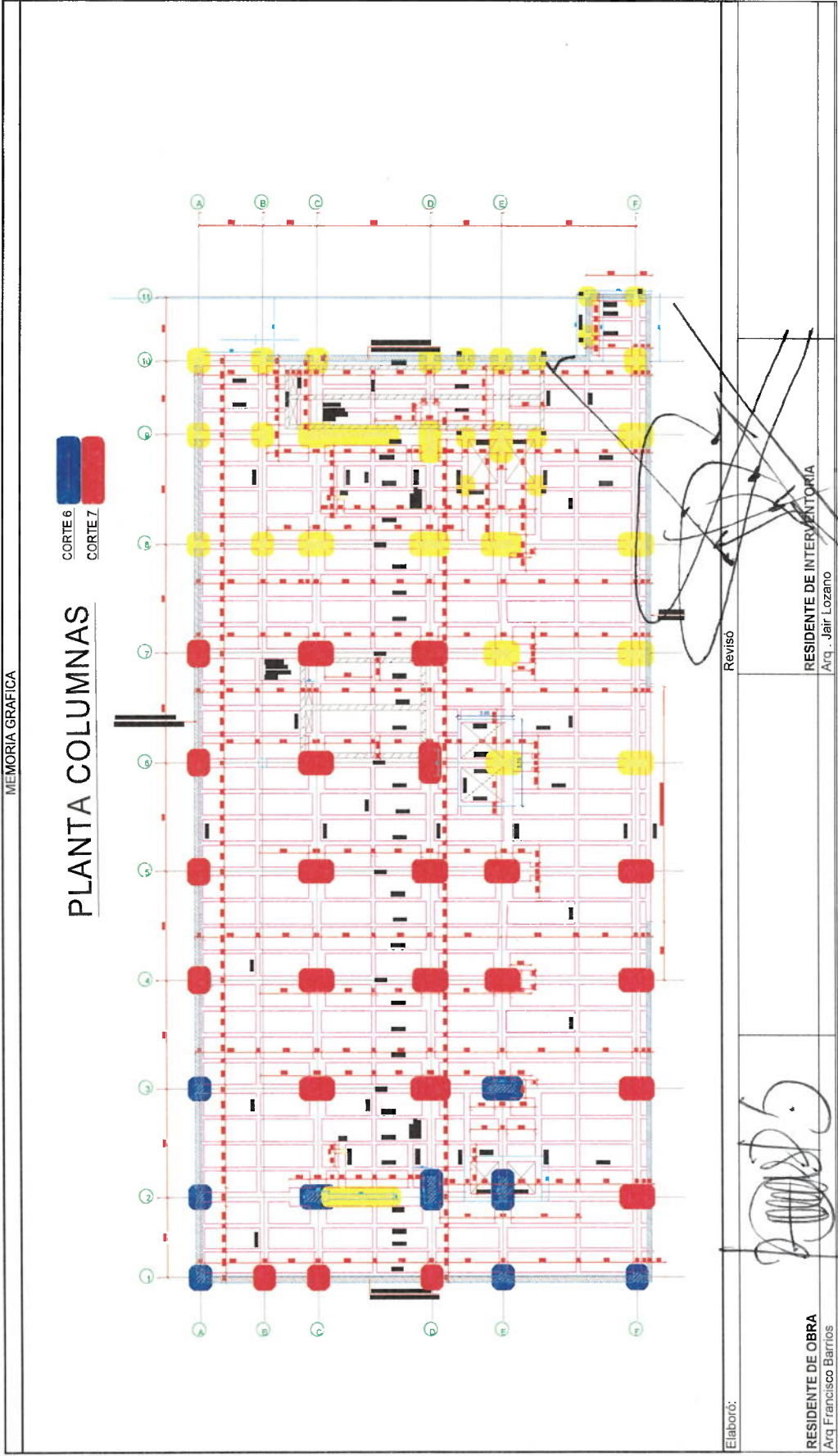
Elaboró:

 ESE SAN VICENTE CONSORCIO	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código: PA-FO-30		
						Versión No. 00		
						Página 1 de 1		
						Fecha: 5		
						4		
						2023		
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	7	FECHA :	FEBRERO DE 2025		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES							
(a) ITEM N°:	5.4.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Muros, placa para tanque Concreto 4000 PSI				(c) UND:	m3



[illegible]

 ESE SAN VICENTE	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Código PA-FO-30		
						Versión No 00		
						Página 1 de 1		
						Fecha		
						5		
						4		
						2023		
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:		7	FECHA :		FEBRERO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES							
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI					
			(c) UND:			m3		



INFORME IMPREVISTOS

IMPREVISTOS

CORTES DE OBRA	IMPREVISTOS CONTRACTUAL	VALOR JUSTIFICADO	JUSTIFICACION	ANEXO
1	\$ 4.820.901,	\$ 4.820.901	Cambio en el proceso de pilotaje del proyecto, los suelos presentes en el sitio no coinciden con el estudio de suelo entregado.	Oficio proveedor - consorcio
2	\$ 16.606.303,	\$ 16.606.303		
3	\$ 20.372.323,	\$ 20.372.323		
4	\$ 9.014.457,	\$ 9.014.457		
5	\$ 3.180.900,	\$ 3.180.900		
		\$ 21.914.491,00		
6	\$ 63.774.923,01,	\$ 39.241.382,00	Revisión y ajuste de diseño estructural debido a que se identificaron que algunos elementos NO cumplen con las comprobaciones de norma	Informe estructural
		\$ 2.619.050,00		
		\$ 17.589.738,00	Afectación paro minga en obra	Informe personal
7	\$ 32.626.552,00,	\$ 15.036.814,00	La demolición se realizó de forma manual utilizando la acción mecánica por solicitud del cliente, se incrementó el personal para la ejecución y rendimiento de la actividad	Informe ✓
8	\$ -	\$ 30.054.186,00		
TOTAL	\$ 150.396.359,01	\$ 180.450.545,00		



ASISTENCIA TRABAJOS EN TIEMPO EXTRA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO.

EL CIERRE DE VIA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO, AFECTO DIRECTAMENTE LA PROGRAMACION DE OBRA OBLIGANDONOS A TRABAJAR TIEMPO EXTRA PARA RECUPERAR Y NIVELAR LA PROGRAMACION. DICHO TIEMPO SE RELACIONA A CONTINUACION.

DIA 21 DE MARZO DE 2025 Y 30 DE MARZO DE 2025

[illegible]

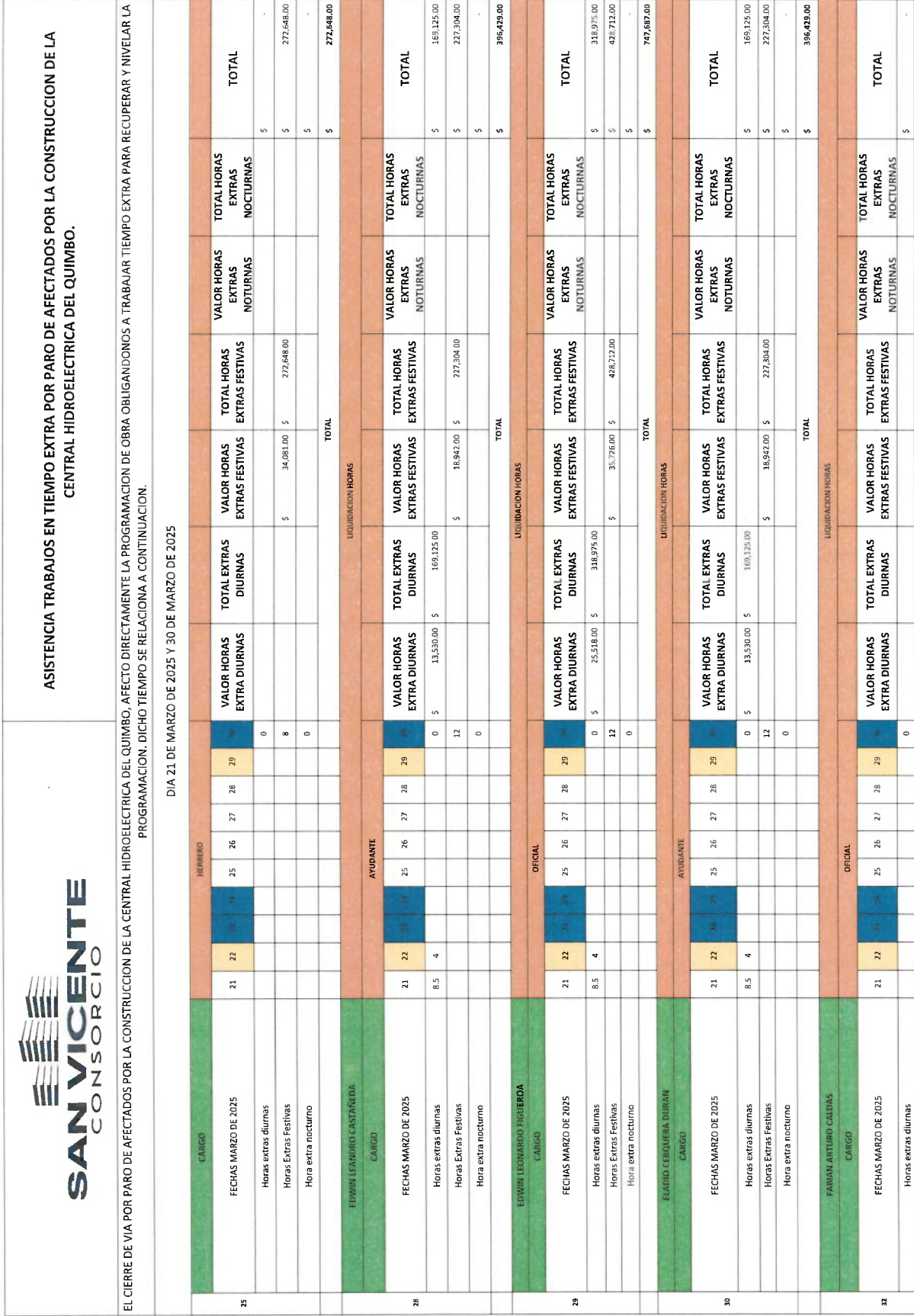


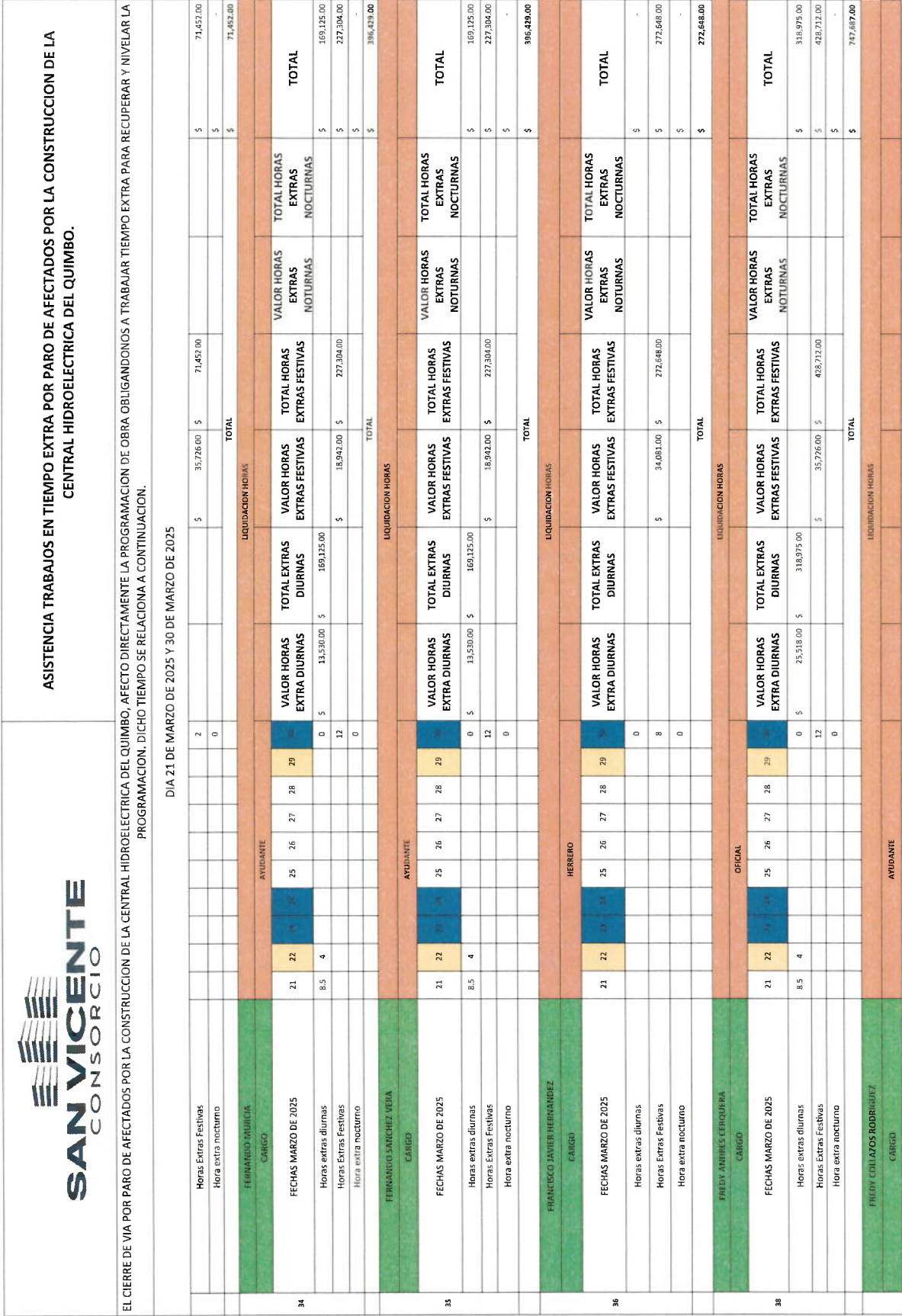
ASISTENCIA TRABAJOS EN TIEMPO EXTRA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO.

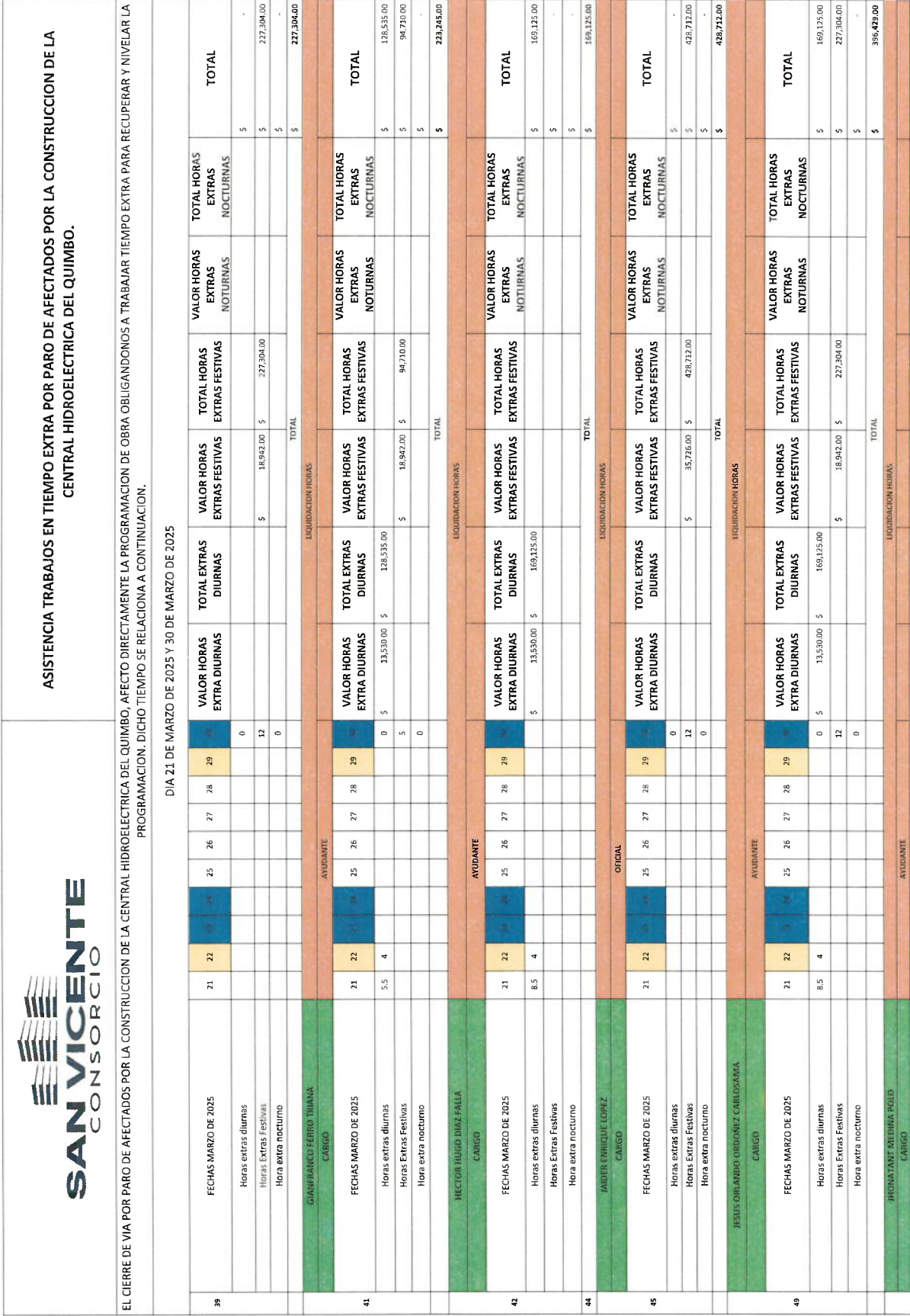
EL CIERRE DE VIA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO, AFECTO DIRECTAMENTE LA PROGRAMACION DE OBRA OBLIGANDONOS A TRABAJAR TIEMPO EXTRA PARA RECUPERAR Y NIVELAR LA PROGRAMACION. DICHO TIEMPO SE RELACIONA A CONTINUACION.

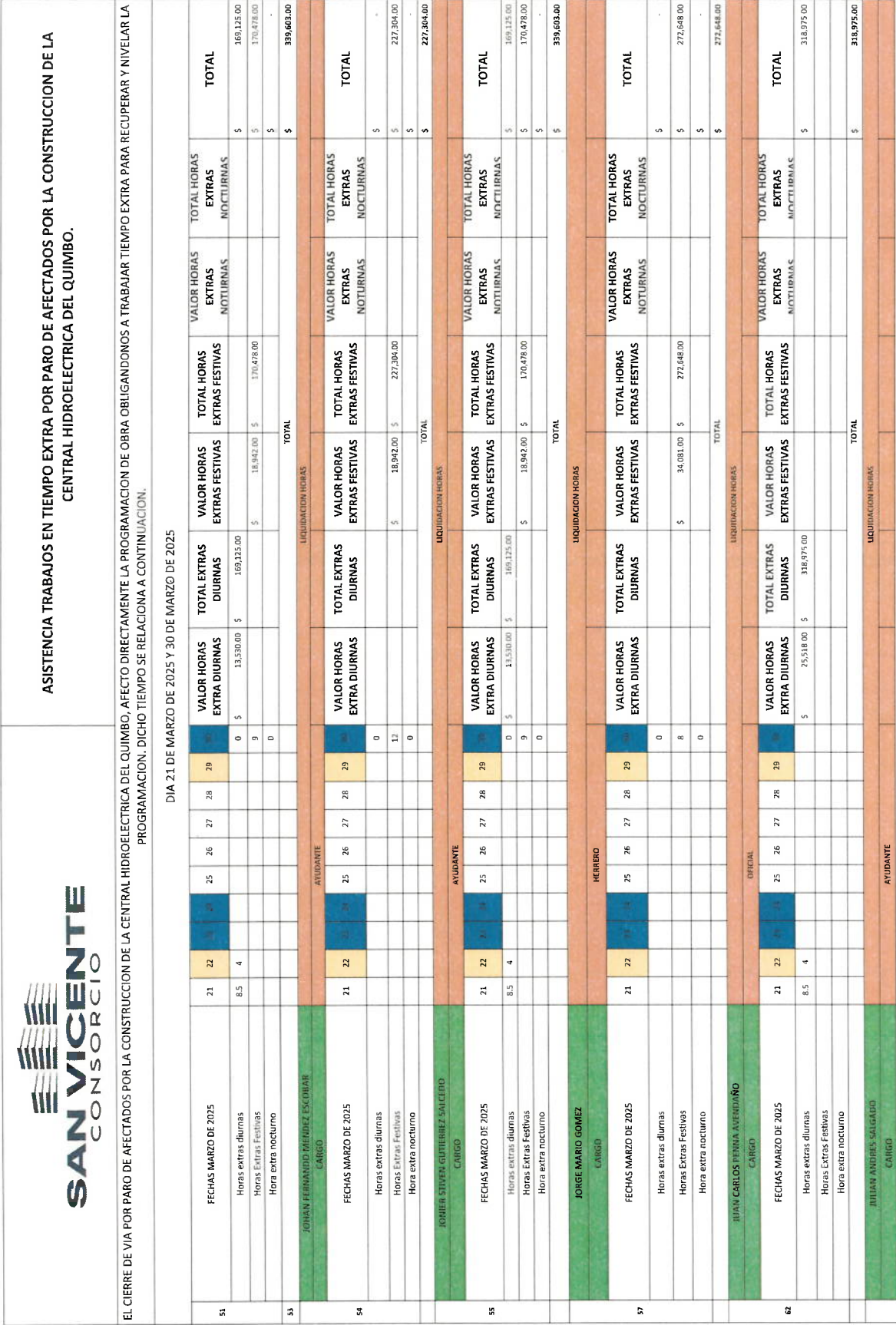
DIA 21 DE MARZO DE 2025 Y 30 DE MARZO DE 2025

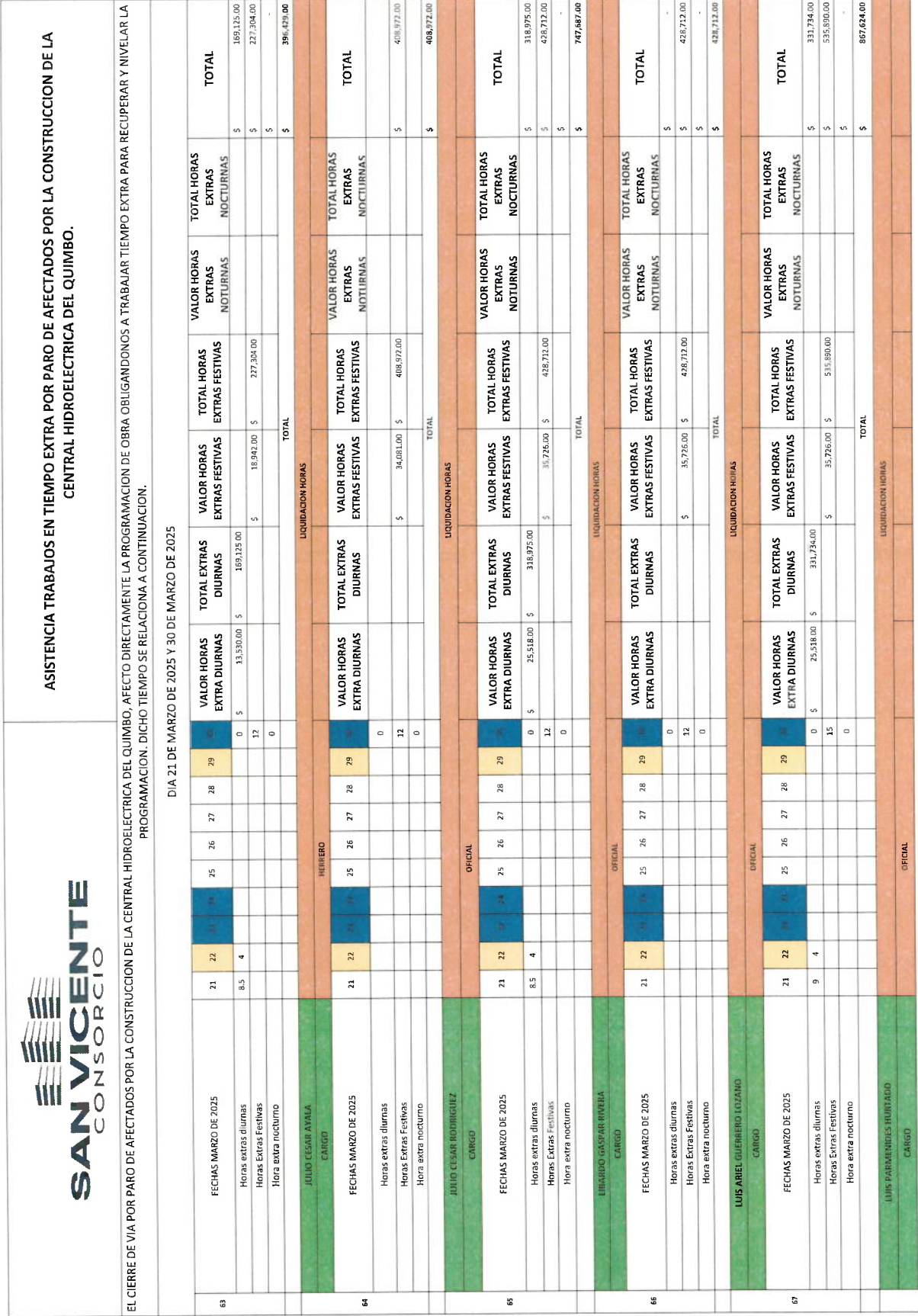
[illegible]













ASISTENCIA TRABAJOS EN TIEMPO EXTRA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO.

EL CIERRE DE VIA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO, AFECTO DIRECTAMENTE LA PROGRAMACION DE OBRA OBLIGANDONOS A TRABAJAR TIEMPO EXTRA PARA RECUPERAR Y NIVELAR LA PROGRAMACION. DICHO TIEMPO SE RELACIONA A CONTINUACION.

DIA 21 DE MARZO DE 2025 Y 30 DE MARZO DE 2025

[illegible]

EL CIERRE DE VIA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO, AFECTO DIRECTAMENTE LA PROGRAMACION DE OBRA OBLIGANDONOS A TRABAJAR TIEMPO EXTRA PARA RECUPERAR Y NIVELAR LA PROGRAMACION. DICHO TIEMPO SE RELACIONA A CONTINUACION.

DIA 21 DE MARZO DE 2025 Y 30 DE MARZO DE 2025

															TOTAL	\$	60,885.00	
	LIQUIDACION HORAS																	
	OFICIAL																	
	CARGO																	
	FECHAS MARZO DE 2025																	
77		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	VALOR HORAS EXTRA DIURNAS	TOTAL EXTRAS DIURNAS	VALOR HORAS EXTRAS FESTIVAS	TOTAL HORAS EXTRAS FESTIVAS	VALOR HORAS EXTRAS NOTURNAS	TOTAL HORAS EXTRAS NOCTURNAS	TOTAL
		7.5	3									\$ 25,518.00	\$ 267,999.00					\$ 267,999.00
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$
																		\$



ASISTENCIA TRABAJOS EN TIEMPO EXTRA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO.

EL CIERRE DE VIA POR PARO DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DEL QUIMBO, AFECTO DIRECTAMENTE LA PROGRAMACION DE OBRA OBLIGANDONOS A TRABAJAR TIEMPO EXTRA PARA RECUPERAR Y NIVELAR LA PROGRAMACION. DICHO TIEMPO SE RELACIONA A CONTINUACION.

DIA 21 DE MARZO DE 2025 Y 30 DE MARZO DE 2025

[illegible]

ANEXO 1 CALCULO DE CUADRILLAS - Año 2025

Datos Básicos año 2025	Días del año	365
	Subsidio Transporte 2025	\$ 200,000
	Salario mínimo 2025	\$ 1,423,500

	MAESTRO	INSPECTOR SST	OFICIAL	HERRERO	AYUDANTE
Datos Básicos	Número días trabajados	30	30	30	30
	Salario Básico	\$ 3,985,800	\$ 1,800,728	\$ 2,704,650	\$ 1,423,500
	Subsidio de Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 200,000	\$ 200,000
Prestaciones Sociales	Cesantías	\$ 398,580	\$ 180,073	\$ 289,424	\$ 161,309
	Intereses cesantías	\$ 3,986	\$ 1,801	\$ 2,894	\$ 1,613
	Prima	\$ 332,150	\$ 150,061	\$ 242,054	\$ 135,292
	Vacaciones	\$ 166,075	\$ 75,030	\$ 112,694	\$ 59,313
	Dolaciones	\$ 54,993	\$ 54,993	\$ 54,993	\$ 54,993
Salud, Pension y ARP	Salud	\$ 498,225	\$ 225,091	\$ 338,081	\$ 177,938
	Pensión	\$ 637,728	\$ 288,115	\$ 432,744	\$ 227,760
	ARP	\$ 223,205	\$ 125,331	\$ 186,244	\$ 99,076
	Sena				
Parafiscales	ICBF				
	Caja de compensacion	\$ 159,432	\$ 72,029	\$ 108,186	\$ 56,940

Salario total mensual	\$ 6,460,174	\$ 2,973,252	\$ 4,899,534	\$ 4,673,964	\$ 2,597,732
Valor Jornal	\$ 215,339	\$ 99,108	\$ 163,318	\$ 155,799	\$ 86,591
Valor Hora extra	\$ 33,647	\$ 15,486	\$ 25,518	\$ 24,344	\$ 13,530
Valor Hora hora nocturna	\$ 36,338	\$ 16,724	\$ 27,560	\$ 26,291	\$ 14,612
Valor Hora dominical	\$ 47,105	\$ 21,680	\$ 35,726	\$ 34,081	\$ 18,942



SAN VICENTE
CONSORCIO

REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA EN OBRA

CONSORCIO SAN VICENTE

ITEM	NOMBRE	PROYECTO:		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			FECHA	FIRMA DEL SALIDA
		No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA		
1	DANINA CAROLINA VALDERRAMA ROMERO	1077875622	PROF. HSEQ	9:00 am	DCUR	4:00 pm	30-03-25	
2	NAYDALY GALINDO GALINDO	40730312	PROF. HSEQ	06:00 am	Yegely	07:00 pm		
3	JAMES YOEL MONTIELCAPERA	1110178025	INSPECTOR	6 am		7:00 pm		
4	FABIO NELSON OCHOA MOLINA	1082155714	ALMACENISTA	5:40 AM	Fabio Nelson Ochoa	7:20 PM		
5	ALEXIS CARTAGENA CASTILLO	1077854755	INSPECTOR SST	06:00 AM		07:00 pm		
6	ADOLFO NAGLES	1080932114	OFICIAL					
7	AILER VIUCHE CORDOBA	17689523	HERRERO					
8	ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	1007865738	AYUDANTE	6:00	Andres Lopez	2:00		
9	ARMANDO SANCHEZ ALVAREZ	12201014	OFICIAL					
10	BRAYAN ALEXANDER RIVERA	1117930417	AYUDANTE	6:00 AM	BRAYAN	7:00 pm		
11	CAMILO GUTIERREZ RAMIREZ	1004147847	AYUDANTE					
12	CARLOS ANDRES MENDOZA	16917129	OFICIAL					
13	CESAR AUGUSTO CAMARGO G.	1077856644	OFICIAL					
14	CHRISTIAN CAMILO CORONADO	1088240147	AYUDANTE	6:00 am		7:00 pm		
15	DAIMER ALEXIS MUÑOZ	1117516528	OFICIAL					
16	DANIEL ALMARIO	83252307	OFICIAL					
17	DANIEL LIZCANO CHAUX	1000722717	AYUDANTE	6:08 am		7:00 pm		
18	DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	1007569201	AYUDANTE	12:30 PM 06:00 AM		07:00 PM 09:00 AM		
19	DEVI JOAN QUINCENO MILA	80072136	HERRERO	06:00 AM	Devi Joan Quinceno Mila			
20	DESIDERIO LOAIZA	5853805	HERRERO	06:00 am		2:00 pm		
21	DIDIER CAMPOS ARDILA	1080183434	HERRERO					

ITEM	NOMBRE	No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL SALIDA
22	DIEGO ARMANDO SIERRA	1077863636	OFICIAL				
23	DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	1077875939	AYUDANTE	06:00 AM	02/	7:00 PM	02/
24	EDILBER SALGADO GONZALEZ	12191584	OFICIAL	06:00 PM	Edilber Salgado	6:30 PM	Edilber Salgado
25	EDWIN ALBERTO QUICENO MILA	79759825	HERRERO	6:00 AM	Edwin Quiceno	2:00 PM	Edwin Quiceno
26	EDWIN ALEXANDER DEVIA	17639554	OFICIAL				
27	EDWIN DUEÑES GOMEZ	12370480	OFICIAL				
28	EDWIN LEANDRO CASTAÑEDA	1003806355	AYUDANTE	6:00 AM	Edwin Castañeda	7:00 PM	Edwin Castañeda
29	EDWIN LEONARDO FIGUEROA	1077857292	OFICIAL	6:00 AM	Edwin Figueroa	7:00 PM	Edwin Figueroa
30	ELADIO CERQUERA DURAN	96313011	AYUDANTE	6:00 AM	Eladio Duran	6:30	Eladio Duran
31	EYDER DUAN MARROQUIN VARGAS	1114882246	AYUDANTE				
32	FABIAN ARTURO CALDAS	1026571384	OFICIAL	6:00 AM	Fabian Caldas	8:00	Fabian Caldas
33	FABIAN SANTOS POVEDA	1077864072	OFICIAL				
34	FERNANDO MURCIA	83090534	AYUDANTE	6:00 AM	Fernando Murcia	6:30 AM	Fernando Murcia
35	FERNANDO SANCHEZ VERA	12200717	AYUDANTE	6:00 AM	Fernando Sanchez	7:00 PM	Fernando Sanchez
36	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	93349623	ARMADOR	6:00	Francisco Hernandez	2:00 PM	Francisco Hernandez
37	FRANCISCO PRADA RAMOS	12195690	OFICIAL				
38	FREDY ANDRES CERQUERA	1077858043	OFICIAL	6 AM	Fredy Cerquera	7 PM	Fredy Cerquera
39	FREDY COLLAZOS RODRIGUEZ	16694247	AYUDANTE	6:00 AM	Fredy Collazos	6:42	Fredy Collazos
40	GERMAIN INOJOSA	7265821	AYUDANTE				
41	GIANFRANCO FERRO TRIANA	1077875209	AYUDANTE	6:00 AM	Gianfranco Triana	11:00 AM	Gianfranco Triana
42	HECTOR HUGO DIAZ FALLA	12203758	AYUDANTE				
43	HECTOR VARGAS MONROY	1003813934	HERRERO				
44	JACKSON BORJA	1143959278	HERRERO				
45	JAIDER ENRIQUE LOPEZ	1052524901	OFICIAL	6:00 AM	Jaider Lopez	4:00 PM	Jaider Lopez
46	JAIR ORTIZ GARCIA	80357236	HERRERO				

ITEM	NOMBRE	No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL SALIDA
47	JHANER MURCIA GALINDO	1078246942	OFICIAL				
48	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ	1081158017	OFICIAL				
49	JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	15571166	AYUDANTE	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	7:00 PM	<i>[Signature]</i>
50	JHON JAIRO CABRERA ARDILA	1077840714	OFICIAL				
51	JHONATANT MEDINA POLO	1077877427	AYUDANTE	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	9:00 AM	<i>[Signature]</i>
52	JOAN SEBASTIAN GARCIA MONTEALEGRE	1077844207	AYUDANTE				
53	JOAN SEBASTIAN RUBIO RIVERA	1004147367	OFICIAL				
54	JOHAN FERNANDO MENDEZ ESCOBAR	1.006.508.576	AYUDANTE	6:00 PM	<i>[Signature]</i>	7:00 PM	<i>[Signature]</i>
55	JONIER STIVEN GUTIERREZ	1.003.966.240	AYUDANTE	12:30 PM	<i>[Signature]</i>	9:00 AM	<i>[Signature]</i>
56	JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	12202403	OFICIAL	5:00 AM			
57	JORGE MARIO GOMEZ FUENTES	1085049504	HERRERO	5:00 AM	<i>[Signature]</i>	2:04	<i>[Signature]</i>
58	JOSE ALFREDO BONELO TRIVIÑO	1077878488	AYUDANTE				
59	JOSE GREGORIO CARRASQUERO	6138542	OFICIAL				
60	JOSE IGNACIO GOMEZ	83251999	OFICIAL				
61	JOSE MELQUISEDEC BUSTOS	79238635	OFICIAL				
62	JUAN CARLOS PENNA AVENDAÑO	12284218	OFICIAL				
63	JULIAN ANDRES SALGADO	1077860704	AYUDANTE	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
64	JULIO CESAR AYALA	1075209502	HERRERO	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	7:00 PM	<i>[Signature]</i>
65	JULIO CESAR RODRIGUEZ	1077841978	OFICIAL	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	6:30 PM	<i>[Signature]</i>
66	LIBARDO GASPAR RIVERA	12196460	OFICIAL	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	7:00 PM	<i>[Signature]</i>
67	LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	86010748	EJERO	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	10 PM	<i>[Signature]</i>
68	LUIS ERNESTO ROMERO TELLEZ	93181764	AYUDANTE				
69	LUIS FERNANDO PARRA BAYENA	1117885628	AYUDANTE				
70	LUIS PARMENIDES HURTADO MURILLO	71937581	OFICIAL	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	6:30 PM	<i>[Signature]</i>

ITEM	NOMBRE	No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL SALIDA
71	MAURICIO MANRIQUE MEDINA	12197791	OFICIAL				
72	MEDARDO ANDRES SANCHEZ	1077874370	AYUDANTE				
73	NILSON BAÑOS SURMAY	3889692	HERRERO	6:00	<i>[Signature]</i>	2:00	<i>[Signature]</i>
74	NELSON IVAN PAEZ	1106713007	OFICIAL				
75	NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	83093404	AYUDANTE	5:00 AM	<i>[Signature]</i>	7:00 PM	<i>[Signature]</i>
76	NIDIA LUCERO MONTOYA	1077847125	AYUDANTE				
77	OMAR ALEJANDRO SILVA ROJAS	1077860433	AYUDANTE				
78	PABLO JOSE TORRES	6120193	OFICIAL				
79	RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ	100399469	AYUDANTE				
80	SERGIO DAVID TOVAR	1077861538	OFICIAL				
81	VICTOR MANUEL CASTAÑEDA CORTES	1007821323	AYUDANTE	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	No Asiste se Retiva	<i>[Signature]</i>
82	WILLIAM ALEXANDER GUERRERO	86011760	OFICIAL	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	10:00 PM	<i>[Signature]</i>
83	WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	1082124534	OFICIAL	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	7:00 PM	<i>[Signature]</i>
84	WILMER EDUARDO TIBADUIZA	1084578371	AYUDANTE				
85	WISTON JOSE BOHORQUEZ	92192144	ARMADOR	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	2:00 PM	<i>[Signature]</i>
86	YEISON ANTONIO NARVAEZ	1005649309	HERRERO	6:00	<i>[Signature]</i>	2:00	<i>[Signature]</i>
87	YESID CANTILLO CAMAÑO	1047225802	HERRERO	6:00 AM	<i>[Signature]</i>	2:00 PM	<i>[Signature]</i>



SAN VICENTE
CONSORCIO

REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA EN OBRA

CONSORCIO SAN VICENTE

SAN VICENTE CONSORCIO		PROYECTO:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				FECHA	FIRMA DEL SALIDA
ITEM	NOMBRE	No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA		
1	DANNA CAROLINA VALDERRAMA ROMERO	1077875622	PROF. HSEQ	7:00am	Dave	10:00am	27-03-25	
2	NAYDALY GALINDO GALINDO	40730312	PROF. HSEQ	7:00am	David	05:00pm		
3	JAMES YOEL MONTIELCAPERA	1110178025	INSPECTOR	7:00 am	David	7:00 pm		
4	FABIO NELSON OCHOA MOLINA	1082155714	ALMACENISTA	6:40 AM	David	8:00 AM		
5	ALEXIS CARTAGENA CASTILLO	1077854755	INSPECTOR SST	07:00 AM	Alexis	07:30 AM		
6	ADOLFO NAGLES	1080932114	OFICIAL	7:00 AM	Alexis	5:30		
7	AILER VIUCHE CORDOBA	17689523	HERRERO	7:00 AM	Alexis	5:30		
8	ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	1007865738	AYUDANTE	7:00	Andres Lopez	5:30		
9	ARMANDO SANCHEZ ALVAREZ	12201014	OFICIAL	7:00	Armando	5:30		
10	BRAYAN ALEXANDER RIVERA	1117930417	AYUDANTE	7:00	Armando	5:30		
11	CAMILO GUTIERREZ RAMIREZ	1004147847	AYUDANTE	7:00	Armando	5:30		
12	CARLOS ANDRES MENDOZA	16917129	OFICIAL	7:00	Armando	5:30		
13	CARLOS ANDRES STERLING	1077848391	AYUDANTE	7:00	Armando	5:30		
14	CESAR AUGUSTO CAMARGO G.	1077856644	OFICIAL	7:00 am	Armando	5:30 pm		
15	CHRISTIAN CAMILO CORONADO	1088240147	AYUDANTE	7:00 am	Armando	8:00 am		
16	DAIMER ALEXIS MUÑOZ	1117516528	OFICIAL	7:00 AM	Armando	8:00 AM		
17	DARIO ZAMORA MOSQUERA	1111776671	HERRERO	7:00 AM	Armando	8:00 AM		
18	DANIEL ALMARIO	83252307	OFICIAL	7:00 AM	Armando	8:00 AM		
19	DANIEL LIZCANO CHAUX	1000722717	AYUDANTE	7:00 AM	Armando	8:00 AM		
20	DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	1007569201	AYUDANTE	7:00 AM	Armando	8:00 AM		
21	DEVI JOAN QUINCENO MILA	80072136	HERRERO	07:00 AM	David	05:30		
22	DESIDERIO LOAIZA	5853805	HERRERO	07:00 AM	David	05:30		
23	DIDIER CAMPOS ARDILA	1080183434	HERRERO	07:00 AM	David	05:30		

#1 hora extra del almuerzo.

No	NOMBRE	No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL SALIDA
24	DIEGO ARMANDO SIERRA	1077863636	OFICIAL	—	LC	—	—
25	DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	1077875939	AYUDANTE	—	INC	6:00 PM	—
26	EDILBER SALGADO GONZALEZ	12191584	OFICIAL	7:00 PM	Edilber	8:00 PM	Edilber Salgado
27	EDWIN ALBERTO QUICENO MILA	79759825	HERRERO	7 AM	Edwin	5:30 PM	Edwin
28	EDWIN ALEXANDER DEVIA	17639554	OFICIAL	7:00 AM	Edwin A Devia	5:30	Edwin A Devia
29	EDWIN DUEÑES GOMEZ	12370480	OFICIAL	7:00 AM	Edwin	5:30 PM	Edwin
30	EDWIN LEANDRO CASTAÑEDA	1003806355	AYUDANTE	7:00 AM	Edwin	8:00 AM	Edwin
31	EDWIN LEONARDO FIGUEROA	1077857292	OFICIAL	7:00 AM	Edwin	8:00 AM	Edwin
32	ELADIO CERQUERA DURAN	96313011	AYUDANTE	7 AM	Eladio	8 AM	Eladio
33	EYDER DUAN MARROQUIN VARGAS	1114882246	AYUDANTE	7 AM	Eyder	5:30 PM	Eyder
34	FABIAN ARTURO CALDAS	1026571384	OFICIAL	7 AM	Fabian	5:30 PM	Fabian
35	FABIAN SANTOS POVEDA	1077864072	OFICIAL	—	—	—	—
36	FERNANDO MURCIA	83090534	AYUDANTE	7 AM	Fernando	8:00 AM	Fernando
37	FERNANDO SANCHEZ VERA	12200717	AYUDANTE	7:00 AM	Fernando	8:00 AM	Fernando
38	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	93349623	ARMADOR	7:00	Francisco	5:30	Francisco
39	FRANCISCO PRADA RAMOS	12195690	OFICIAL	7:00 AM	Francisco	5:30 PM	Francisco
40	FREDY ANDRES CERQUERA	1077858043	OFICIAL	7 AM	Fredy	8:00 AM	Fredy
41	FREDY COLLAZOS RODRIGUEZ	16694247	AYUDANTE	7:00	Fredy	5:30 PM	Fredy
42	GERMAIN INOJOSA	7265821	AYUDANTE	7:00 AM	Germain	5:30 PM	Germain
43	GIANFRANCO FERRO TRIANA	1077875209	AYUDANTE	7:00 AM	Gianfranco	10:00 PM	Gianfranco
44	HECTOR HUGO DIAZ FALLA	12203758	AYUDANTE	—	—	—	—
45	HECTOR VARGAS MONROY	1003813934	HERRERO	—	—	—	—
46	JAIDER ENRIQUE LOPEZ	1052524901	OFICIAL	7:00 AM	Jaider	5:30 PM	Jaider
47	JAIR ORTIZ GARCIA	80357236	HERRERO	7:00 AM	Jairo	5:30 PM	Jairo
48	JHANER MURCIA GALINDO	1078246942	OFICIAL	7:00 AM	Jhaner	5:30 PM	Jhaner

ITEM	NOMBRE	No IDENTIFICACION	CARGO	HORA DE INGRESO	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL SALIDA
49	JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	15571166	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	8 AM - 2:30 PM	<i>[Signature]</i>
50	JHON JAIRO CABRERA ARDILA	1077840714	OFICIAL	7:00	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
51	JHONATANT MEDINA POLO	1077877427	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	23/03/25 8:30 AM	<i>[Signature]</i>
52	JOAN SEBASTIAN GARCIA MONTEALEGRE	1077844207	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
53	JOAN SEBASTIAN RUBIO RIVERA	1004147367	OFICIAL	—	—	—	—
54	JOHAN FERNANDO MENDEZ ESCOBAR	1.006.508.576	AYUDANTE	—	—	—	—
55	JONIER STIVEN GUTIERREZ	1.003.966.240	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	22/03/25 2:30 AM	<i>[Signature]</i>
56	JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	12202403	OFICIAL	7:00	<i>[Signature]</i>	5:30	<i>[Signature]</i>
57	JORGE MARIO GOMEZ FUENTES	1085049504	HERRERO	7:00	<i>[Signature]</i>	5:30	<i>[Signature]</i>
58	JOSE ALFREDO BONELO TRIVIÑO	1077878488	AYUDANTE	—	—	—	—
59	JOSE GREGORIO CARRASQUERO	6138542	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
60	JOSE IGNACIO GOMEZ	83251999	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30	<i>[Signature]</i>
61	JOSE MELQUISEDEC BUSTOS	79238635	OFICIAL	—	<i>[Signature]</i>	6 PM	—
62	JUAN CARLOS PENNA AVENDAÑO	12284218	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	8:00 AM - 2:30 PM	Juan Penna A.
63	JULIAN ANDRES SÁLGADO	1077860704	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	8:00 AM - 3:03 PM	<i>[Signature]</i>
64	JULIO CESAR AYALA	1075209502	HERRERO	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
65	JULIO CESAR RODRIGUEZ	1077841978	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	8:00 AM - 3:03 PM	<i>[Signature]</i>
66	JUNIOR STEVEN GARCIA MONTEALEGRE	1007741381	AYUDANTE	—	—	8 AM	—
67	LIBARDO GASPAR RIVERA	12196460	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
68	LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	86010748	EJERO	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	12:30 AM	<i>[Signature]</i>
69	LUIS ERNESTO ROMERO TELLEZ	93181764	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
70	LUIS FERNANDO PARRA BAYENA	1117885628	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>
71	LUIS PARMENIDES HURTADO MURILLO	71937581	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 AM	<i>[Signature]</i>
72	MAURICIO MANRIQUE MEDINA	12197791	OFICIAL	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30	<i>[Signature]</i>
73	MEDARDO ANDRES SANCHEZ	1077874370	AYUDANTE	7:00 AM	<i>[Signature]</i>	5:30 PM	<i>[Signature]</i>

 SAN VICENTE CONSORCIO	MANO DE OBRA ADICIONAL POR CAMBIO EN LA ESPECIFICACION TECNICA ITEM DEMOLICION
La especificación del ítem 1.4.1 Demolicion de estructura existente, consideraba una intervencion mecanica que permitiera realizar de forma agil las demoliciones, sin embargo por solicitud del cliente se restringio la accion mecanica y se incremento la actividad manual lo cual genero la necesidad de incrementar el personal previsto para la actividad. DEMOLICION MANUAL  24/05/2024 2:58:13  25/05/2024 3:56:03 p.m.  24/05/2024 2:58:13  25/05/2024 11:41:36  24/05/2024 2:58:03 p.m.	
NOTA: Como s puede apreciar la demolicion se realizo de forma manual utilizando la accion mecanica solo para el carga de residuos para su respectivo retiro.	



MANO DE OBRA ADICIONAL POR CAMBIO EN LA ESPECIFICACION TECNICA ITEM DEMOLICION

La especificacion del item 1.4.1 Demolicion de estructura existente, consideraba una intervencion mecanica que permitiera realizar de forma agil las demoliciones, sin embargo por solicitud del cliente se restringio la accion mecanica y se incremento la actividad manual lo cual genero la necesidad de incrementar el personal previsto para la actividad.

DEMOLICION MANUAL

	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
	FABIAN ANDRES JANTES	OFICIAL	2/5/24	9/6/24
	JORGE IVAN MATELO LAMARREZ	OFICIAL	2/5/24	9/6/24
	MANUEL CHEDERA	OFICIAL	2/5/24	9/6/24
	JETHRO CEDRE GARDON	OFICIAL	8/6/24	9/6/24
	ANDRES FELIPE ROMAS	AYUDANTE	2/5/24	9/6/24
	BERNARDINO DICKNET CALSOMAN	AYUDANTE	2/5/24	9/6/24
	JOSE ALFREDO DOMILO TORINO	AYUDANTE	2/5/24	9/6/24
	JULIAN ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE	2/5/24	9/6/24
	ALEXANDER GARCIA TRUJILLO	AYUDANTE	2/5/24	9/6/24
	ANDRES FELIPE LOPEZ SANCHEZ	AYUDANTE	2/5/25	9/6/24
	JANIOR STEVEN GARCIA MONTAÑEGR	AYUDANTE	8/6/24	20/6/24
	IVANNA OSMAN MORA	AYUDANTE	8/6/24	20/6/24
	JAMIE RAFAEL GUTIERREZ	AYUDANTE	2/7/24	9/6/24
JULIO				
	ANDRES FELIPE ROMAS	AYUDANTE	2/7/24	
	JOSE ALFREDO DOMILO TORINO	AYUDANTE	2/7/24	
	JEFFERSON DOMINGUEZ CALDAS	AYUDANTE	2/7/24	
	ANDRES FELIPE LOPEZ SANCHEZ	AYUDANTE	2/7/24	
	JULIAN ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE	2/7/24	
	JANIOR STEVEN GARCIA MONTAÑEGR	AYUDANTE	2/7/24	
	JAMIE RAFAEL GUTIERREZ	AYUDANTE	2/7/24	
	JORGE IVAN MATELO MANUEL	AYUDANTE	2/7/24	
	BERNARDINO DICKNET GARDON	AYUDANTE	2/7/24	
	IVANNA OSMAN MORA	AYUDANTE	2/7/24	
	JOSE ALFREDO DOMILO TORINO	AYUDANTE	2/7/24	
	JEFFERSON DOMINGUEZ CALDAS	AYUDANTE	2/7/24	

MAYO				
CARGO	CANTIDAD	DIAS	COSTO X DIA	SUBTOTAL
OFICIALES	2	20	\$ 163.318,00	\$ 9.798.000,00
AYUDANTES	4	20	\$ 86.591,00	\$ 10.390.320,00
SUB TOTAL MAYO				\$ 20.188.320,00
JUNIO				
CARGO	CANTIDAD	DIAS	COSTO X DIA	SUBTOTAL
OFICIALES	2	9	\$ 148.318,00	\$ 2.931.724,00
AYUDANTES	4	9	\$ 86.591,00	\$ 3.117.276,00
SUB TOTAL JUNIO				\$ 6.057.000,00
JULIO				
CARGO	CANTIDAD	DIAS	COSTO X DIA	SUBTOTAL
OFICIALES	2	28	\$ 163.318,00	\$ 9.145.808,00
AYUDANTES	4	28	\$ 86.591,00	\$ 9.699.192,00
SUB TOTAL JULIO				\$ 18.844.000,00
TOTAL				\$ 45.093.000,00

IMPREVISTOS

CORTES DE OBRA	IMPREVISTOS CONTRACTUAL	VALOR JUSTIFICADO	JUSTIFICACION	ANEXO
1	\$ 4.820.901	\$ 4.820.901	Cambio en el proceso de pilotaje del proyecto, los suelos presentes en el sitio no coinciden con el estudio de suelo entregado.	Oficio proveedor - consorcio
2	\$ 16.606.303	\$ 16.606.303		
3	\$ 20.372.323	\$ 20.372.323		
4	\$ 9.014.457	\$ 9.014.457		
5	\$ 3.180.900	\$ 3.180.900		
		\$ 21.914.491,00		
6	\$ 63.774.923,01	\$ 39.241.382,00	Revisión y ajuste de diseño estructural debido a que se identificaron que algunos elementos NO cumplen con las comprobaciones de norma	Informe estructural
		\$ 2.619.050,00	Afectación paro minga en obra	Informe personal
		\$ 17.589.738,00		
7	\$ 32.626.552,00	\$ 15.036.814,00	La demolición se realizó de forma manual utilizando la acción mecánica por solicitud del cliente, se incrementó el personal para la ejecución y rendimiento de la actividad	Informe
8	\$ -	\$ 30.054.186,00		
TOTAL	\$ 150.396.359,01	\$ 180.450.545,00		

CUENTA DE COBRO O FACTURA

**CERTIFICADO
BANCARIO (CUENTA
ESPECIAL /FIDUCIA)**

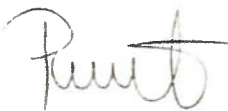
CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,



Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas



SAN VICENTE
CONSORCIO

ACTA PARCIAL DE OBRA #7
FEBRERO DE 2025

)

)

)

)

)

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14970531870			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497053187 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 5 4 9		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO SAN VICENTE							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva		0 0 1	
41. Dirección principal CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO							
42. Correo electrónico consorciosanvicente2024@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 8 8 7 1 6 8 2 6		45. Teléfono 2 3 1 7 0 8 8 4 2 5 4			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
4 2 9 0	2 0 2 3 1 2 1 5						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 1 6 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 09 : 49: 29			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre POLO POLANIA WILLIAM ALEXANDER 985. Cargo Representante legal Certificado			

1000

1000

1000

1000

1000

)

)

)

)

)

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 5 5 4 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

☐

65. Fondos

☐

66. Cooperativas

☐

67. Sociedades y organismos extranjeros

☐

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

☐

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 5	
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 1 5	
81. Hasta	2 0 4 5 1 2 3 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 7 1 1 6 1 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido POLO	105. Segundo apellido POLANIA	106. Primer nombre WILLIAM	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 0 5 7 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTILLO	105. Segundo apellido FAJARDO	106. Primer nombre TELMO	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14970531870			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497053187 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 8 5 5 4 9		8		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		8 3 0 0 3 7 3 2 2		8		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
119. Razón social PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
289,663,782,473		3 3		2 0 2 3 1 2 1 5			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		8 9 2 0 0 2 9 8 5		5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
119. Razón social CONSTRUSAR SA							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
289,663,782,473		3 3		2 0 2 3 1 2 1 5			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 0 7 2 6 6 7		5		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
119. Razón social SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
289,663,782,473		3 3		2 0 2 3 1 2 1 5			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

CERTIFICACION DE ENCONTRARSE
AL DIA EN PAGOS DE APORTES
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - (FIRMA REVISOR
FISCAL SI ESTA OBLIGADO O SINO
POR EL R.L)

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,

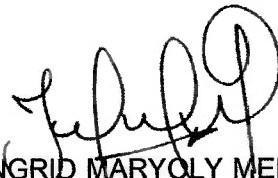


WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador Público del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por partemía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.
Sin otro particular,



INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador Público
TP 211838-T



Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

***Nota 1:** Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.*

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 66489-T

C.C. No. 52.158.483 de Bogotá

)

)

)

)

)



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT. 900072667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de 2025.



HERNANDO QUINTERO MORA

Revisor Fiscal

TP-96943-T

seingecol@gmail.com

km carrera 4-28 3.2 vía Palermo Neiva-Huila

Tel 8716826

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

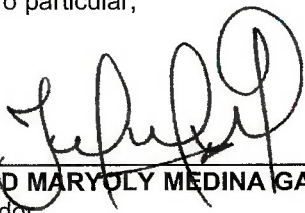
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit 830.037.322-8, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,



INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA

Contador

Tarjeta Profesional No. TP 211838-T

C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

PROTECTOR



THE PROTECTOR COMPANY

NEW YORK, N. Y.

MADE IN U. S. A.

THE PROTECTOR COMPANY

NEW YORK, N. Y.

MADE IN U. S. A.

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

THE PROTECTOR COMPANY

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. TP 66489-T

C.C. 52.158.483 de Bogotá

PROTECTOR



PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

PROTECTOR

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	129610630	1415250300	16/04/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.61.209.150**

Su transacción fue **APROBADA** por la Entidad Financiera

Total Pagado **\$ 3,534,543.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 3,534,543.00	COP\$ 3,534,543.00

1. The first component of the system is the input device, which is used to enter data into the system.

2. The second component is the processing unit, which performs the operations on the data.

3. The third component is the output device, which displays the results of the operations.

4. The fourth component is the storage device, which stores the data and the results of the operations.

5. The fifth component is the communication device, which allows the system to interact with other systems.

6. The sixth component is the control unit, which manages the overall operation of the system.

7. The seventh component is the power supply unit, which provides the necessary power for the system to operate.

8. The eighth component is the cooling system, which prevents the system from overheating.

9. The ninth component is the security system, which protects the system from unauthorized access.

10. The tenth component is the backup system, which ensures that the data is not lost in case of a disaster.

11. The eleventh component is the maintenance system, which ensures that the system is always in good working order.

12. The twelfth component is the documentation system, which keeps a record of all the operations performed by the system.

13. The thirteenth component is the training system, which provides the necessary training for the users of the system.

14. The fourteenth component is the support system, which provides the necessary support for the users of the system.

15. The fifteenth component is the evaluation system, which evaluates the performance of the system and identifies areas for improvement.

16. The sixteenth component is the upgrade system, which allows the system to be upgraded to a newer version.

17. The seventeenth component is the migration system, which allows the system to be moved to a new location.

18. The eighteenth component is the decommissioning system, which allows the system to be safely removed from service.

19. The nineteenth component is the disposal system, which ensures that the system is disposed of in a safe and environmentally friendly manner.

20. The twentieth component is the recycling system, which allows the components of the system to be recycled and reused.

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DE OCCIDENTE	129610630	1415250300	16/04/2025

Número de Identificación

901785549

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

8

Departamento

HUILA

Dirección de Domicilio

CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER

Localización

Nacional

Correo electrónico

consorciosanvicente2024@gmail.com

Regional

Huila

Número Licencia de Obra

0

Nombre Obra

HTAL DTAL SAN VICENTE HU

Fecha Terminación Obra

19/10/2026

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

3

Costo Total Mano de Obra

1413817258.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

CONSORCIO SAN VICENTE

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

NEIVA (HUILA)

Ciudad de Domicilio

neiva

Teléfono de Contacto

+57,317 0884254

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-041-000000

Número Contrato de Obra

090-2024

Fecha Inicio Obra

20/03/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra

GARZON

Año Periodo a Pagar

2025

Costo Total de Obra a Todo Costo

1413817258.00

Número de Trabajadores en el Periodo

50

Aporte FIC

3534543.00

Valor del Pago

3534543.00

**PLANILLAS DE PAGO
DE SALUD, PENSION Y
ARL – POR CADA MES**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901785549	8	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 85 INDUSTRIAL KM 3	NEIVA-HUILA	8151545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Limite	Planilla	Planilla	Pago	Limite	Pago	Limite	Valor	Valor
2025-02	2025-03	1315626376	9483149332	E		2025/03/12	2025/03/14	BANCO DE OCCIDENTE	2		\$52,863,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLLEADO		NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Inde	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (84 Afiliados)																					
Centro de Trabajo: Principal (84 Afiliados)																					
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (84 Afiliados)																					
1	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
2	CC	107526528	ACERO EDWIN	X																	\$51,319,500
3	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
4	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
5	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
6	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
7	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
8	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
9	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
10	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
11	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
12	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
13	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
14	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
15	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
16	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
17	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
18	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
19	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
20	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
21	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
22	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
23	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
24	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
25	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
26	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
27	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500
28	CC	107526528	ACERO EDWIN																		\$51,319,500

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

[illegible][illegible]

(

)

(

)

(

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 90178549	8	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 85 INDUSTRIAL Km 3	NEIVA-HUILA	8151545	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1335626376	9483149332	E		2025/03/12	2025/03/14	2	\$52,863,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					84	\$27,501,700	\$34,800	\$0	\$27,536,500
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	8	\$2,280,200	\$2,900	\$0	\$2,283,100
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	5	\$1,522,300	\$2,000	\$0	\$1,524,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	59	\$18,360,700	\$23,000	\$0	\$18,383,700
PROTECCION		230201	800,229,739	0	12	\$5,338,500	\$6,900	\$0	\$5,345,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					85	\$11,674,200	\$14,700	\$0	\$11,688,900
SEGUROS BOLIVAR		14-7	860,002,503	2	85	\$11,674,200	\$14,700	\$0	\$11,688,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					85	\$6,688,000	\$8,500	\$0	\$6,696,500
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	1	\$165,000	\$300	\$0	\$165,300
CONFAMILIAR HUILA		CCF32	891,180,008	2	84	\$6,523,000	\$8,200	\$0	\$6,531,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)					85	\$6,932,600	\$9,200	\$0	\$6,941,800
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	7	\$485,600	\$700	\$0	\$486,300
CAPITAL SALUD		EPSC34	900,298,372	9	1	\$97,900	\$200	\$0	\$98,100
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$2,600	\$100	\$0	\$2,700
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	43	\$3,408,000	\$4,300	\$0	\$3,412,300
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	5	\$347,100	\$500	\$0	\$347,600
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	7	\$595,200	\$800	\$0	\$596,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	21	\$1,996,200	\$2,600	\$0	\$1,998,800
TOTAL					85	\$52,796,500	\$67,200	\$0	\$52,863,700

)

)

)

)

)

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	892002985-5	CONSTRUSAR SA	Carrera 45 A No. 102 A 41	6363083	serviciocliente@construsar.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	30/04/2025	86186840	\$1.032.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	268.900	0		0		0	41
								7.100	276.000
									1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP - Solidaridad	Aporte ESP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor	Valor Neto	Valor Mora Cotización	Días Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-7	Segura Bolívar S.A.	860002593-2	467.900	No. Autorización	467.900	467.900	467.900	41	12.300	480.200	4.678	480.200	480.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	268.900	41	7.100	276.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	41	0	0	0
0	41	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	268.900	276.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	467.900	480.200
CCF	1	268.900	276.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.005.700	1.032.200

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		
NI	892002805-5	CON-STRUSAR SA		Carrera 45 A No. 102 A 41	63830083	serviciocliente@construsar.co			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLREADOS	UPC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	30/04/2025	86'48340	\$1.032.200

[illegible]

INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA DE OBRA

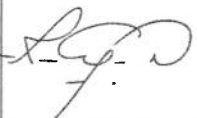
2011-2012
1000



**REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**

**“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN
VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA”**

CONTROL DE REVISIÓN

VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	REVISO	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
00	16	febrero	Ing. Zaida Carine Aljure Naranjo		Informe de gestión febrero de 2025

1. Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. INFORMACION FINANCIERA	5
3. DESCRPCION DE ACTIVIDADES PRESENTE PERIODO	5
4. MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO	15
5. BITACORA DE OBRA	16
6. CERTIFICADOS Y RESULTADOS DE LABORATORIO	17
7. POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO	17
8. EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO	17
9. ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO	18
10. CONCLUSIONES.	20

1. INTRODUCCIÓN

Bajo el contrato de obra pública N° 090 de 2024 “**CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA** “. Nos permitimos describir las obras a ejecutar en el proyecto en referencia

Localización del proyecto.

DIRECCIÓN: CALLE 7 N°14-69

MUNICIPIO: Garzón departamento del Huila



2. INFORMACION FINANCIERA

2.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

Numero de contrato	090 DE 2024
Fecha de suscripción	04/01/2024
Organización contratante	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON HUILA
Proyecto	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE D EPAUL
Objeto del contrato	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUICIO DE GARZON-HUILA"
Domicilio contractual	CR 4 No 2-85 Zona Industrial vía palmero
Contratista de obra	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit. del contratista de obra	901.785.549-8
Representante legal	WILLAM ALEXANDER POLO POLANIA
CC. del representante legal	7.711.612
Director de obra	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO
Valor del contrato	\$ 86.899.134.742
Plazo de ejecución	30 MESES
Fecha de inicio	20/03/2024
Fecha de Suspensión	N. A
Fecha de Terminación	19/09/2026
Prorroga	N. A
Fecha de reinicio	N. A
Fecha de terminación	N. A

3. DESCRPCION DE ACTIVIDADES PRESENTE PERIODO

3.1 Edificios técnicos Lote B

En el presente periodo se continuaron desarrollando actividades eléctricas edificio técnico 01 y 02 destinado para la sub estación eléctrica y personal de ambulancias

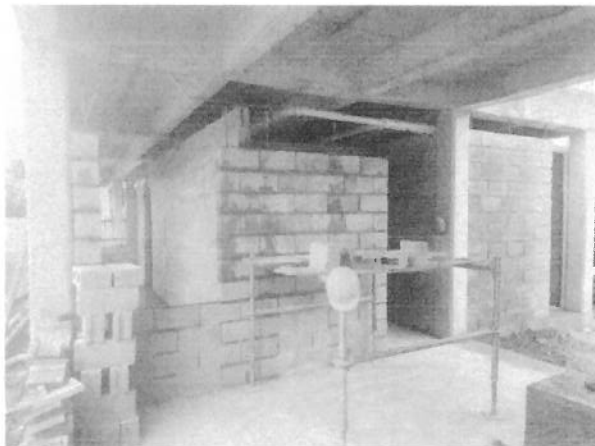
- Tendido de tubería tipo EMT para sistema de tomas e interruptores eléctricos en área de portería parqueaderos y descanso de ambulancia

- Levantamiento de muros en bloque de concreto para área de portería parqueaderos y descanso de ambulancias edificio técnico 02
- En el área de cubiertas edificios técnicos 01 y 02, se realizó el respectivo bordillo perimetral en bloque de concreto, de igual forma se el vaciado de mortero impermeabilizado para alistado de cubiertas
- Se continuo con excavaciones para cárcamos y cajas eléctricas en edificio técnico 01, área destinada para la sub estación eléctrica
- El personal hidrosanitario realizó perforaciones con saca núcleos en cubierta para conexión y tendido de red bajo placa de desagües de aguas lluvias

Las actividades desarrolladas contaron con la supervisión y aval para ejecución por parte de la firma interventora, para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad.

INSTALACION DE BLOQUE DE CONCRETO PARA MUROS EDIFCIO TECNICO 02





TENDIDO DE TUBERIA DE DESAGUES AGUAS LLUVIAS DE CUBIERTA



REGATA SOBRE MURO E INSTLACION DE DUCTERIAS PARA PUNTOS DE TOMAS E INTERRUPTORES



EDIFICIO ASISTENCIAL LOTE A

En este frente de obra se continuo con la ejecución de obra desarrollando actividades de excavación para vigas de cimentación, instalación de solado de limpieza en excavaciones para vigas de cimentación, amarre de acero de refuerzo para vigas de cimentación, retiro de sobrantes de excavación, armado de soporte de placa de entre piso nivel 1 y amarre de acero para vigas y riostras del mismo elemento

- **Excavación para vigas de cimentación:** Se continuo con las actividades de excavación para vigas de cimentación entre ejes 8 y 9 , perfilado de manual en la misma excavación para vigas.
- **Armado de acero:** Se continuo el armado de acero de refuerzo para los diferentes elementos estructurales
 - **Vigas de cimentación:** se continua con actividad de armado y amarre de acero de refuerzo según especificaciones técnicas y planos estructurales, elementos entre ejes 7 y 8 e ejes AF
 - **Muros de contención:** amarre de acero transversal para conformación de retícula de muro de contención entre ejes AE y ejes 1 al 6

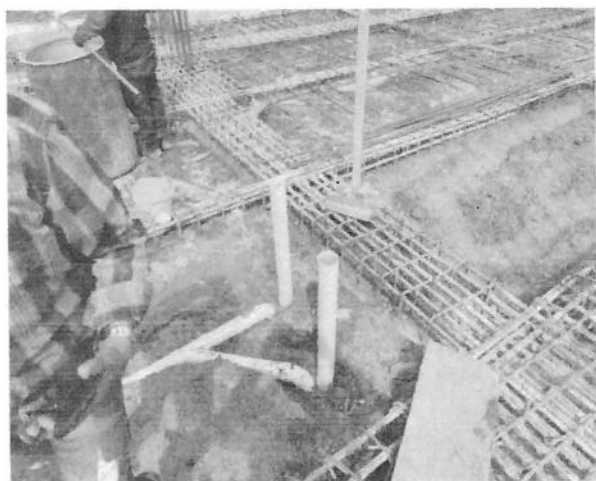
- **Columnas:** amarre de acero (estribos) según especificaciones técnicas y detalles constructivos estructurales ejes 1 al 4 y ejes AF
 - **Placa de entre piso nivel 1 :** Se realizó el respectivo montaje y armado de acero de refuerzo para vigas principales y riostras de refuerzo para palca de entre piso nivel 1 entre ejes AF y ejes 1 y 4
- **Torre grúa:** se realizó el respectivo izaje, armado y montaje de torre grúa a implementar en el proyecto
- **Vaciado de concreto:**
- Se realizó vaciado de concreto para vigas de cimentación entre eje 6+1/3 a eje 7+1/3 entre ejes AF
 - Se realizó vaciado de concreto de placa de contra piso para sótano entre ejes 4+1/3 y eje 7 +1/3 entre ejes AF
 - Se realizó vaciado de concreto en columnas sobre eje 4 y 5 entre ejes AF y sobre ejes A, B, C, D, E, F entre ejes 1y 7
 - Se realizó vaciado de concreto de muro de contención perimetral sobre eje 1 entre ejes AD, sobre eje A entre ejes 1 al 7, sobre eje F entre 1 y 4
 - Vaciado de concreto para tanque de almacenamiento de agua potable ubicado entre 6 y 7 y ejes CD
- **Redes sanitarias y eléctricas.**
- Por parte de personal hidro sanitario se realizó el armado de las redes sanitarias para baterías de baños entre ejes 7y 8 y ejes DE en el área de sótano edificio asistencial
 - El personal eléctrico realizó el respectivo tendido de ducteria para malla de puesta a tierra de edificio asistencial entres AF y ejes 1 al 4

Estas se desarrollaron de acuerdo con el cronograma del proyecto bajo la supervisión y acompañamiento del equipo de trabajo interventor a fin de asegurar que cada etapa fuera inspeccionada y validada para cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

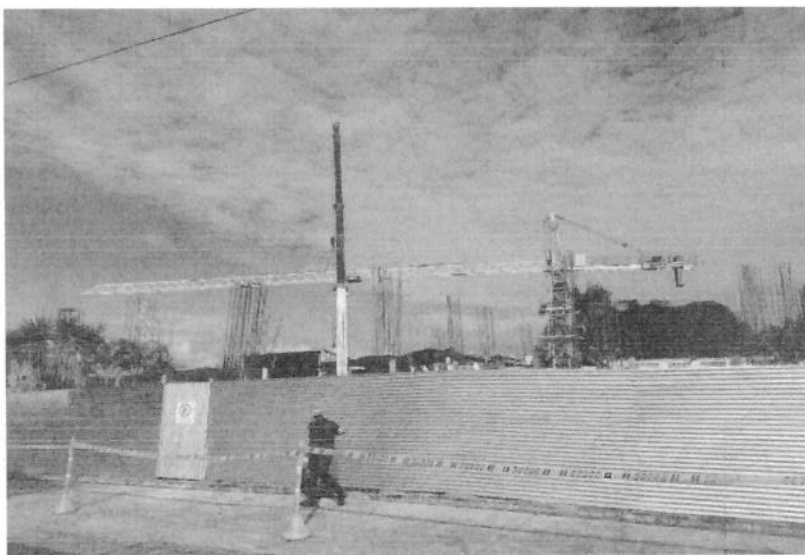
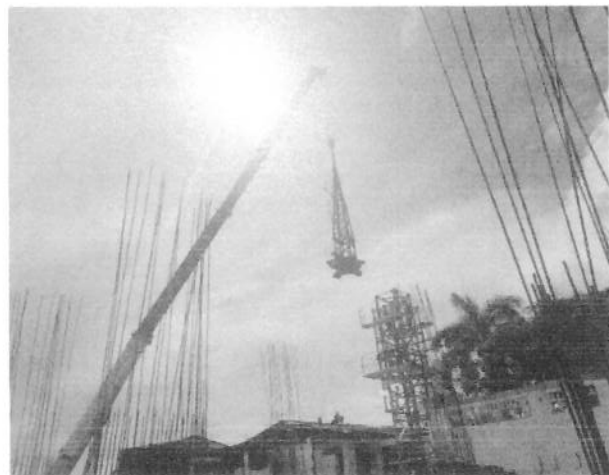
ARMADO DE ACERO PARA VIGAS DE CIMENTACION Y PLACA DE CONTRA PISO SOTANO



ARMADO DE REDES SANITARIAS PARA BATERIA DE BAÑOS



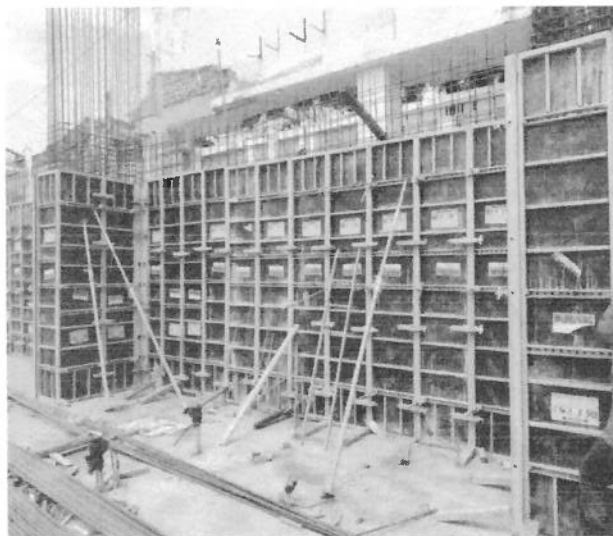
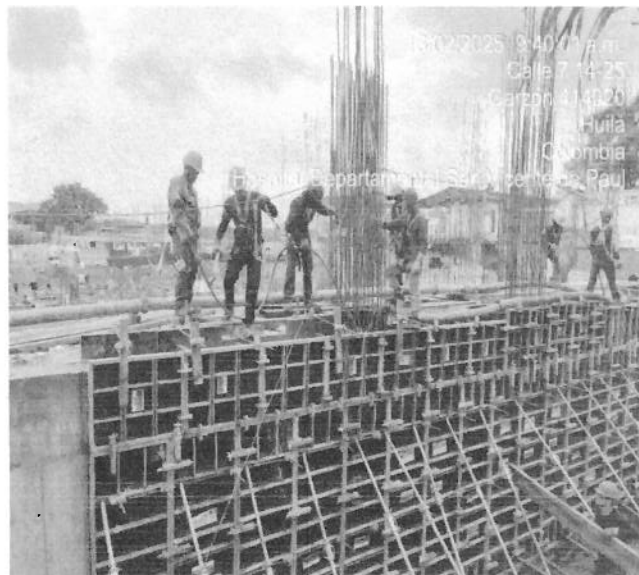
ARMADO E HIZAJE DE TORRE GRUA



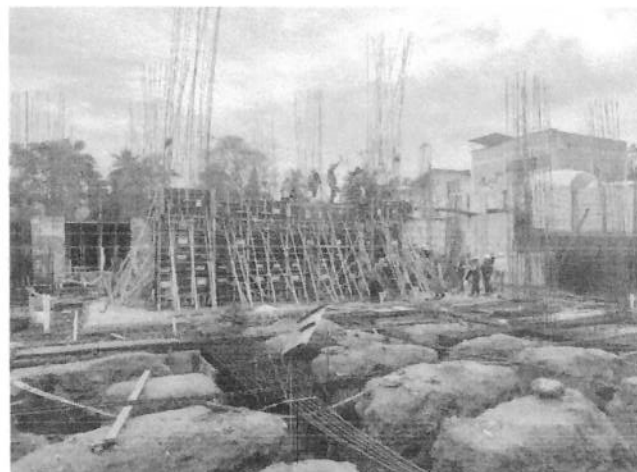
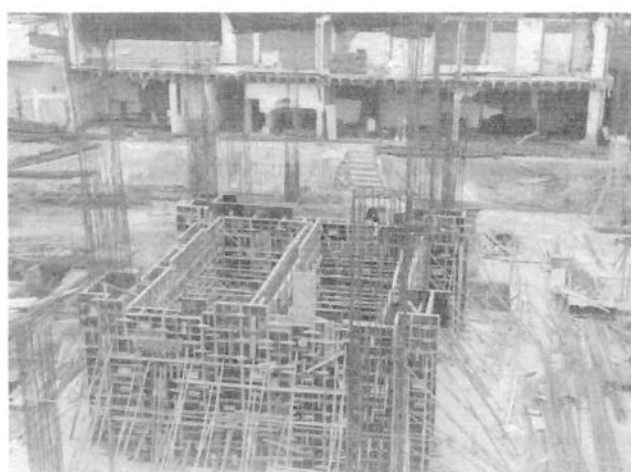
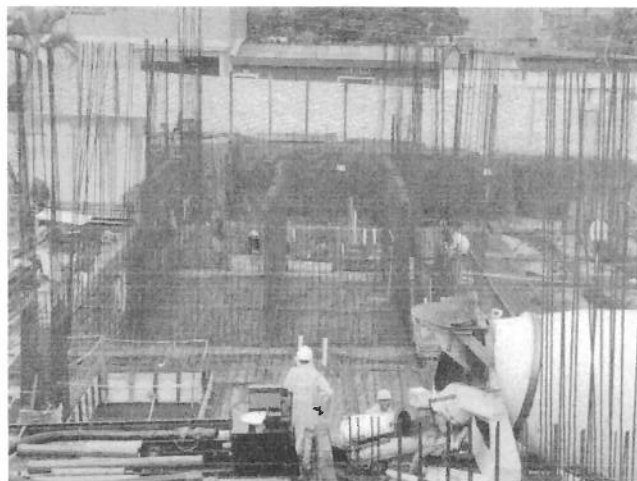
VACIADO DE CONCRETO PARA PLACA DE CONTRA PISO



**ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNAS Y MUROS, ENCOFRADO Y
VACIADO DE CONCRETO PARA COLUMANS Y MUROS**



**ARMADO DE ACERO, ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO PARA TANQUE DE
ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE**



ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA PLACA DE ENTRE PISO NIVEL 1



4. MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

Dando continuidad al proceso de revisión de los proyectos técnicos y arquitectura, que a la fecha se viene implementando a solicitud de la ESE bajo la coordinación y seguimiento de los profesionales y asesores por cada una de las especialidades técnicas por parte de la Supervisión, Apoyo a la Supervisión y la Interventoría, con la participación del Consorcio San Vicente y su equipo de pares profesionales técnicos de obra y especialistas asesores, en este periodo luego de la presentación General del Proyecto realizada el 31 de enero de 2025 al área Asesora, de Calidad, Biomédica y Médica de la ESE, se llevaron a cabo las diferentes mesas técnicas con los especialistas de las diferentes especialidades de los proyectos eléctrico, hidrosanitario, cctv, detección incendios y control de acceso, entre otros, esto con el fin de revisar y validar aspectos técnicos, constructivos y especificaciones de equipos y ambientes requeridos para instalación y montaje de estos, destacando las siguientes reuniones realizadas así:

- **Febrero 4 de 2025:** Con la participación de los ingenieros hospitalarios contratista, interventoría y personal biomédicos de la entidad contratante se han realizado verificación de espacios y funcionalidad de los mismos en las diferentes áreas de servicio en la planta arquitectónica del Sótano del edificio asistencial. Identificando en esta misma reunión la necesidad de la Entidad de evaluar el funcionamiento piso por piso y para cada uno de los ambientes por servicios identificados en el Programa Médico arquitectónico.

- **Febrero 11 de 2025:** De acuerdo con lo indicado por la ESE, relacionado con la vinculación del Arq. Sergio González, profesional que tuvo a cargo la Consultoría General del Proyecto, se llevó a cabo este día la presentación de dicho profesional, que en adelante bajo un contrato directo con la Entidad y como persona natural, va a realizar todo tipo de atención, seguimiento, consultas, respuestas y planimetría necesaria que permitan tanto al Contratista de obra como a la Interventoría contar con la herramientas necesarias para llevar a cabo la ejecución de las actividades de obra sin contratiempos y dentro del avance que se requiere de acuerdo con el programa de obra aprobado.
- **Febrero 13 de 2025:** Se realiza en esta mesa de trabajo la revisión de la capacidad instalada en relación con el PMA (Programa Médico arquitectónico) aprobado por el Ministerio de Salud, destacando que la información con la que cuenta el área Asesora tiene incluido el piso 7 como un piso completo para el servicio de Hospitalización, aclarando que el Contrato de obra N°090 de 2024, solo contemplo dentro del alcance solo hasta el piso 6 el servicio de Hospitalización y el piso 7 se construye sin acabados y se entrega como área de expansión.
- **Febrero 20 de 2025:** En esta oportunidad se realizó la revisión de cargas del proyecto eléctrico que esta prevista para el Servicio de Imagenología en el piso del Sótano, verificando que de acuerdo con el Diagrama Unifilar contamos con los KVA necesarios, sin embargo, se solicitó contar con los requerimientos técnicos para los equipos de Tomógrafo, RX Convencional y Mamógrafo, que son los equipos especiales en este servicio. Adicionalmente se establecieron ajuste del orden de arquitectónico en la Sala de Tomógrafo y Sala de RX para garantizar el acceso de los equipos y circulación de pacientes en camilla.
- **Febrero 27 de 2025:** Se realiza este día la revisión del piso 1 Servicio de urgencias, piso 2 servicio Quirúrgico – Obstétrico y Esterilización, identificando ajustes del orden arquitectónico en algunas de las zonas de circulación los cuales serán remitidos al Consorcio San Vicente a través de la Interventoría una vez estén conciliados y validados por los jefes del área médica en estos servicios. De igual forma queda pendiente la revisión en detalle del área de Esterilización para realizarla en la próxima mesa de trabajo, debido a que no se cuenta con el encargado del área hospitalaria por parte de al ESE.

5. BITACORA DE OBRA

El proyecto cuenta con una bitácora de obra en la cual se registra a diario de manera conjunta con la interventoría del proyecto, las novedades, avances y dificultades que se puedan presentar en el desarrollo diario del proyecto. (ver anexo 1)

6. CERTIFICADOS Y RESULTADOS DE LABORATORIO

El consorcio san Vicente en cumplimiento de sus compromisos contractuales, y garantizando la implementación de su plan de inspección y ensayos, continúa realizando la toma, curado y remisión para fallo en laboratorio de los cilindros de concreto que se toman para cada uno de los vaciados de concreto, la actividad es liderada por el equipo técnico del consorcio San Vicente y supervisada por la interventoría, (ver anexo 2)

Para los insumos con certificados de conformidad como los aceros son suministrados por el fabricante con cada pedido entregado a obra. (ver anexo 3)

7. POLIZAS Y GARANTIAS DEL CONTRATO

El Consorcio San Vicente cuenta con las pólizas de seguro emitidas por la compañía EQUIDAD SEGUROS identificada bajo el Nit 860028415, las cuales para el presente periodo se encuentran vigentes y sin afectaciones o requerimientos. (ver anexo 4)

POLIZAS / COBERTURAS	No POLIZA	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AB001298	19/03/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AB001301	19/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO		19/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES		19/09/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA		19/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		19/09/2031

8. EQUIPOS Y PERSONAL UTILIZADOS EN EL PERIODO

Para el presente periodo el consorcio San Vicente dispuso de los equipos y personal listados a continuación.

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
MINIEXCAVADORA BOBCAT E42	UND	1
VOLQUETAS SENCILLAS	UND	3
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	1
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1

1000
1000
1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000
1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

1000 1000 1000 1000 1000 1000

VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	4
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	4
ROTOMARTILLOS	UND	2
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	800
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	22
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1

PERSONAL / CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	3
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1
PROFESIONAL SST	2
INSPECTOR DE OBRA	1
TECNICO SST	1
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
MAESTRO DE OBRA (EJERO)	1
OFICIALES	28
AYUDANTES	22
PLOMEROS	2
ELECTRICOS	2
OPERADORES MAQUINARIA	2
CONDUCTORES VOLQUETAS	3

9. ASPECTOS RELEVANTES EN EL PRESENTE PERIODO

- Se continua a la espera y respuesta de la solicitud por parte del consorcio san vicente en el suministro de la informacion oficial para las diferentes especialidades informacion que refiere a planimetria , detalles y cortes de fachada para los edificios 1, 2 y 3 del lote B
- Se continua a la espera por parte del consorcio san vicente caracterización de aguas a la entrada de la ptar , afin de establecer los parametros que requiere la planta que esta involucrada en la ejecucion del proyecto

- Se dio respuesta por parte de la firma interventora en lo referente al oficio CHDSVP-OBRA-208-12-2024 "remisión de apu, alcance y actualización 2024 de proyecto eléctrico y red de media tensión para aprobación" radicado el pasado 11 de diciembre de 2024
- Se dio respuesta por parte de la firma interventora en lo referente al oficio CHDSVP-OBRA -226 -12-2024 "remisión de apu , alcance y actualización 2024 de proyecto de telecomunicaciones y especialidades para aprobación." radicado el pasado 16 de diciembre de 2024
- Se relizarán comites de obra y mesas tecnicas de trabajo interventoria y constructor a fin de , supervisar alcance y actualizacion de diseños ele a norma 2024 del proyecto electrico , de igual forma con perosnal especialistas hidrosanitarios
- Con la participación de los ingenieros hospitalarios contratista e interventoría y personal biomédicos de la entidad contratante se han realizado verificación de espacios y funcionalidad de los mismos
- En atencion a compromisos con la secretaria de transito del municipio de garzon y con la comunidad , se realizó el despeje de la vía denominada carrera 14 entre calles 6 y 7
- En el area interna del hospital se realizo la construccion del muro de aislamiento en super board y frescasa con las especificaciones tecnicas requeridas

10. CONCLUSIONES.

Se entregaron informes sobre pruebas de compresión de concreto y certificados de calidad del acero utilizado en la obra, lo que respalda la calidad de los materiales empleados.

Se realizaron mesas técnicas con especialistas de diferentes áreas para verificar detalles constructivos y funcionalidad de los espacios. Esto incluyó ajustes en la estructura para garantizar accesos vehiculares adecuados.

Se están esperando respuestas por parte del consorcio san vicente a la documentación presentada para avanzar en el proyecto. También se han planteado alternativas para el acceso vehicular y se están realizando comités de obra para supervisar el cumplimiento de las normativas vigentes

Se requiere que la Entidad realice todo tipo de atención, seguimiento, consultas, respuestas y planimetría necesaria que permitan tanto al Contratista de obra como a la Interventoría contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo la ejecución de las actividades de obra sin contratiempos y dentro del avance que se requiere de acuerdo con el programa de obra aprobado.

De continuar con ajustes y requerimientos que cambian o modifican los diseños de proyectos técnicos iniciales, se debe establecerlos tiempos mínimos y el alcance que dene rquerir el área Asesora para validar y aprobar los ajustes y modificaciones en los planos iniciales aprobados, para garantizar que el Consorcio Contratista pueda establecer alternativas y respuestas al proceso constructivo y programa de obra así como el ajuste y Balance de Obra.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

INFORME MENSUAL SST 012 DE SEGUIMIENTO

“CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA”

PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

CONTRATISTA

CONSORCIO SAN VICENTE

GARZÓN, HUILA

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES DEL PROYECTO	6
1.1	Objeto del informe.....	6
1.2	Localización general del proyecto	6
1.3	Localización específica del proyecto	7
2	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	7
3	ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	8
3.1	Marco normativo	8
	Resolución 2646 de 2008.....	9
	Resolución 1918 de 2009.....	9
	Resolución 0491 de 2020.....	9
	Resolución 4272 de 2021	9
	Resolución 773 de 2021.....	9
	Resolución 2764 de 2022.....	9
4	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9
4.1	Base de datos SST personal.....	9
4.1.1	Personal operativo Consorcio San Vicente	10
4.1.2	Icoconstrucción SAS	11
4.1.3	Hidrosanitarias HB SAS	12
4.1.4	YM, Seguridad, control y diseño.....	12
4.1.5	DF Construcciones y servicios SAS	12
4.1.6	Servicios Verona SAS	12
4.1.7	Grupo empresarial decorarte SAS	12

4.2	Afiliación del personal	13
4.3	Seguimiento cronograma de actividades	13
4.4	Comités de apoyo al SG-SST	16
4.5	Recomendaciones de salud	17
4.6	Inducción a los trabajadores	17
4.7	Entrega de dotación y EPI	19
4.8	Señalización y demarcación.....	21
4.9	Inspecciones a instalaciones, máquinas o equipos	21
4.10	Agua potable, servicios sanitarios y disposición de residuos.....	23
4.11	Gestión en emergencias	23
4.12	Indicadores de Gestión SST, accidentalidad y ausentismo	23
4.13	Análisis de trabajo seguro y tareas de alto riesgo	25
4.14	Informe proveedor contratista	25
5	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	25
5.1	Entrega de tramo de la carrera 14 entre calles 6 y 7:.....	25
5.2	Permisos para transporte de material en horario nocturno:	26
6	gestION SOCIAL.....	26
6.1	Implementación de canales de atención para PQR.....	26
6.2	Actividades de bienestar a los trabajadores	26
7	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES De febrero.....	27

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del proyecto	6
Ilustración 2. Ubicación específica del proyecto	7
Ilustración 3. Registro fotográfico capacitaciones y charlas.....	16
Ilustración 4. Reunión COPASST	17
Ilustración 5. Registro fotográfico inducciones.....	18
Ilustración 6. Entrega de dotación y EPI	21
Ilustración 7. Inspecciones preoperacionales	22
Ilustración 8. Actividades de bienestar.....	27

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Soportes afiliaciones	13
Anexo 2. Capacitaciones y charlas preoperacionales.....	13
Anexo 3. Comités de apoyo	17
Anexo 4. Recomendaciones médicas.....	17
Anexo 5. Inducciones	17
Anexo 6. Entrega de dotación y EPI.....	19
Anexo 7. Preoperacionales	21
Anexo 8. Indicadores y reporte de accidentes.....	24
Anexo 9. ATS y permisos de trabajo.....	25
Anexo 10. Acta de entrega carrera 14 y permisos horario nocturno.	26

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades realizadas en el mes	8
Tabla 2. Marco normativo	9
Tabla 3. Cumplimiento EMO ingresos.....	13
Tabla 4. Tema de capacitaciones y charlas.....	14
Tabla 5. Cumplimiento capacitaciones y charlas.....	14
Tabla 6. Cumplimiento inducción al trabajador	17
Tabla 7. Cumplimiento entrega EPI	19

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Tabla 8. Cumplimiento señalización.....	21
Tabla 9. Relación agua potable	23
Tabla 10. Cumplimiento kit emergencias	23
Tabla 11. Relación de ATS	25

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

1.3 Localización específica del proyecto

Este se encuentra ubicado en la Calle 7 # 14 – 69



Ilustración 2. Ubicación específica del proyecto

2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las actividades técnicas realizadas durante el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero del 2025.

Localización y replanteo
Excavación mecánica en materia común
Excavación manual de material heterogéneo
Base de limpieza
Amarre de acero vigas de cimentación lote A
Encofrado vigas de cimentación lote A
Descabece de pilotes lote A
Amarre de acero arranque columnas y muros
Amarre de acero fosos ascensor
Mampostería edificio 2
Muros aislamiento acústico entre obra y hospital
Amarre de acero placa de contrapiso edificio 7 pisos
Vaciado placa de contrapiso edificio 7 pisos
Construcción y vaciado de columnas y muros de sótano a piso 1
Instalación de tubería sanitaria sótano edificio 7 pisos
Instalación de redes eléctricas y malla a tierra sótano edificio 7 pisos

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Localización y replanteo
Demolición y retiro de estructura existente

Tabla 1. Actividades realizadas en el mes

3 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En este capítulo se realiza descripción del marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”.

3.1 Marco normativo

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión social que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Ley 9/79:	Título III y otros Obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
Decreto Ley 1295/94:	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1616/13:	Ley de salud mental.
Decreto Ley 1562/15:	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1072/15:	Decreto único reglamentario del sector trabajo.
Resolución 2400/79:	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2013/86:	Comité paritario de salud ocupacional.
Resolución 2346 de 2007:	Realización de evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarias.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Resolución 2646 de 2008	Reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial
Resolución 1918 de 2009	Contratación y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. Custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 652/12:	Comité de convivencia laboral.
Resolución 0312/19:	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas, de acuerdo con el nivel de riesgo y números de trabajadores
Resolución 0491 de 2020	Trabajo en espacios confinados
Resolución 4272 de 2021	Trabajo en alturas
Resolución 773 de 2021	Sistema Globalmente Armonizado
Resolución 2764 de 2022	Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.

Tabla 2. Marco normativo

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, la resolución 0312/19 en el presente periodo se realiza la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ante la ARL Bolívar. Así mismo, se encuentra pendiente el reporte ante el Ministerio de trabajo, ya que no han sido publicadas las fechas para realizar el respectivo cargue de documentación.

4 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Base de datos SST personal

Dado cumplimiento a la información solicitada por el cliente, el CONSORCIO SAN VICENTE lleva a cabo el registro de la base de datos SST del 100% del personal en obra con fecha de 28 de febrero del 2025.

- ✓ En el presente periodo se presentaron 26 ingresos de CONSORCIO SAN VICENTE
- ✓ 1 ingreso de DF Construcciones y servicios SAS

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

✓ 1 ingreso de Servicios Verona SAS Zomac

4.1.1 Personal operativo Consorcio San Vicente

NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JOSE ALFREDO BONELO TRIVIÑO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JESUS ORLANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ANDRES FELIPE LOPEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
JUNIOR STEVEN GARCIA MONTEALEGRE	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JORGE IVAN MURILLO MANJARREZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JHON JAIRO CABRERA ARDILA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	2/07/2024	
LUIS ARIEL GUERRERO LOZANO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	19/07/2024	
FABIAN ARTURO CALDAS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DANIEL ALEJANDRO LIZCANO CHAUX	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ELADIO CERQUERA DURAN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
RAFAEL DIONISIO FERNANDEZ FERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOHAN FERNANDO MENDEZ ESCOBAR	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
OCLIDES MANQUILLO OLIVEROS	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
VICTOR MANUEL CASTAÑEDA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/10/2024	
WISTON JOSE BOHORQUEZ VITAL	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FABIAN SANTOS POVEDA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOSE MELQUISEDEC BUSTOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
SERGIO DAVID TOVAR	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOSE GREGORIO CARRASQUERO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JOAN SEBASTIAN GARCIA MONTEALEGRE	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
PABLO JOSE TORRES	OFICIAL DE OBRA CIVIL	17/10/2024	
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
FERNANDO MURCIA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	23/10/2024	
CHRISTIAN CAMILO CORONADO CRISTANCHO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
WILINTON MUÑOZ ARTUNDUAGA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIEGO FELIPE RINCON MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
OMAR ALEJANDRO SILVA ROJAS	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
CESAR AUGUSTO CAMARGO G.	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
ANDRES DAVID TORREJANO MONTES	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	30/01/2025
EDWIN LEONARDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
EDWIN ALEXANDER DEVIA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDGAR MUÑOZ VALDERRAMA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
FERNANDO SANCHEZ VERA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
GERMAIN INOJOSA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/11/2024	
CARLOS ANDRES STERLING	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
JULIO CESAR RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL HERRERO	7/01/2025	
NIDA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	

DEIBI ALEJANDRO PASCUAS BERMEO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	7/01/2025	
EDILBER SALGADO GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
FREDY ANDRES MURCIA CERQUERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	12/12/2024	
EYDER DUAN MARROQUIN	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	16/12/2024	
FREDDY COLLAZOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	13/01/2025	
JESUS LEONARDO RINCON	OFICIAL DE OBRA CIVIL	17/01/2025	20/02/2025
ARMANDO SANCHEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	17/01/2025	
YESID CANTILLO	OFICIAL HERRERO	17/01/2025	
JUAN CARLOS PENNA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
GIAN FRANCO FERRO TRIANA	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	20/01/2025	
DARIO ZAMORA MOSQUERA	OFICIAL HERRERO	20/01/2025	
HECTOR VARGAS MONROY	OFICIAL HERRERO	20/01/2025	
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	17/02/2025
CAMILO GUTIERREZ RAMIREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
NENCER ARTUNDUAGA ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JULIAN ANDRES SALGADO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
LUIS ERNESTO ROMERO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	
JUAN CARLOS CASTRO	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	3/02/2025	08/02/2025
AILER VIUCHE CORDOBA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
JAIR ORTIZ GARCIA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
EDWIN ALBERTO QUINCENO	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
DEIVI JOAN QUINCENO	ARMADOR	03/02/2025	
JULIO CESAR AYALA	OFICIAL HERRERO	03/02/2025	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ	ARMADOR	03/02/2025	
FRANCISCO PRADA RAMOS	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
JOSE IGNACIO GOMEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
DANIEL ALMARIO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	03/02/2025	
DESIDERIO LOAIZA	OFICIAL HERRERO	04/02/2025	
EDWIN JAVIER ACERO	OFICIAL HERRERO	04/02/2025	
DIEGO ARMANDO SIERRA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
NELSON IVAN PAEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	04/02/2025	
MAURICIO MANRIQUE MEDINA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	10/02/2025	
MEDARDO ANDRES SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA CIVIL	11/02/2025	
LIBARDO GASPAS RIVERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
DAIMER ALEXIS MUÑOZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JOAN SEBASTIAN RUBIO RIVERA	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JHANER MURCIA GALINO	OFICIAL DE OBRA CIVIL	20/02/2025	
JAIDER ENRIQUE LOPEZ	OFICIAL DE OBRA CIVIL	25/02/2025	

4.1.2 Icoconstrucción SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JEFFERSON ANDRES GONZALEZ PERDOMO	OFICIAL	25/01/2025
JUAN DANIEL MURILLO CORTES	AUXILIAR	25/01/2025

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

4.1.3 Hidrosanitarias HB SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
CARLOS EDUARDO BELTRAN	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ELKIN YESID NIAUSA	OFICIAL PLOMERIA	21/10/2024
ARMANDO BALLESTEROS RINCON	AYUDANTE DE PLOMERIA	
VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTILLO	AYUDANTE DE PLOMERIA	
JHON ALEXANDER FONSECA ROMERO	AYUDANTE DE PLOMERIA	

4.1.4 YM, Seguridad, control y diseño

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
FREDY ANTONIO BENITEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
OMAR JAVIER RODRIGUEZ	OFICIAL ELECTRICO	24/10/2024
JOSE TOMAS CABALLERO VIDES	TECNICO ELECTRICO	13/12/2024
NELSON ROJAS GARZON	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025
FREDY FIERRO MEDINA	AUXILIAR ELECTRICO	10/01/2025

4.1.5 DF Construcciones y servicios SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
JHON FREDY MADRIGAL	CONDUCTOR DE VOLQUETA	22/01/2025	
JHON FERNANDO CHACON	CONDUCTOR DE VOLQUETA	24/01/2025	
JESUS ALBERTO VANEGAS CHAVEZ	CONDUCTOR DE VOLQUETA	28/01/2025	
JOSE HELMER FIERRO	CONDUCTOR DE VOLQUETA	28/01/2025	
JHON EDINSSON CHAUX	CONDUCTOR DE VOLQUETA	04/02/2025	

4.1.6 Servicios Verona SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
BREYNER ALBERTO RODRIGUEZ	OPERADOR	05/02/2025

4.1.7 Grupo empresarial decorarte SAS

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
HUGO FERNEY GOMEZ	OPERADOR	12/02/2025
JOSE NELSON GOMEZ	OPERADOR	12/02/2025

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

4.2 Afiliación del personal

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 1409 de 2012, CONSORCIO SAN VICENTE realiza las respectivas afiliaciones y exámenes médicos, remitiendo a interventoría de la siguiente manera por trabajador:

- Cédula de ciudadanía
- Afiliaciones EPS, AFP, ARL y CCF.
- Exámenes médicos de ingreso

Anexo 1. Soportes afiliaciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO
Indicador de Calificación	(No. evaluación médica ocupacional realizados /No. evaluación médica ocupacionales programados) X 100%
	(26/26) *100%= 100%
Análisis	En el periodo febrero 2025 el indicador cumple, se realizaron veintiséis (26) evaluaciones medicas ocupacionales al personal que ingresó al Consorcio San Vicente.

Tabla 3. Cumplimiento EMO ingresos

4.3 Seguimiento cronograma de actividades

Dentro del cronograma de actividades de CONSORCIO SAN VICENTE se realizaron charlas y capacitaciones.

Anexo 2. Capacitaciones y charlas preoperacionales

CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD			
TEMA	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	DURACIÓN
Calistenia y Reporte de accidentes	1/02/2025	65	05 minutos
Capacitación Riesgo Eléctrico y prevención	3/02/2025	63	40 minutos
Respeto y trabajo en equipo	4/02/2025	70	05 minutos
Identificación de peligros	5/02/2025	53	05 minutos
Calistenia y estiramiento	6/02/2025	72	05 minutos
Lección Aprendida AT Didier Campos	7/02/2025	75	08 minutos
Calistenia y Cuidado de Manos	8/02/2025	62	05 minutos
Lección Aprendida AT Dionisio Fernández	10/02/2025	70	05 minutos
Respeto, empatía prevención Riesgo Psicosocial	11/02/2025	62	15 minutos

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Socialización No porte de Armas y cortopunzantes	12/02/2025	68	05 minutos
Orden y Aseo, acopio de herramientas y materiales	13/02/2025	75	10 minutos
Socialización comité del COCOLAB	14/02/2025	68	05 minutos
Capacitación y Entrenamiento Trabajo en Alturas	15/02/2025	40	8 horas
Capacitación y Entrenamiento Trabajo en Alturas	16/02/2025	40	6 horas
Clasificación de residuos	17/02/2025	62	10 minutos
Lección aprendida AT Omar Silva	18/02/2025	65	10 minutos
Lección aprendida AT Fredy Cerquera	19/02/2025	60	05 minutos
Prevención de accidentes de tránsito fuera de la obra	21/02/2025	65	05 minutos
Autocuidado y responsabilidades en SST	22/02/2025	63	15 minutos
Prevención de Lesiones en ojos- Uso de gafas de seguridad	24/02/2025	68	05 minutos
Lección Aprendida AT Joan García	25/02/2025	71	10 minutos
Diligenciamiento de Permisos, responsabilidades en Izaje Montaje Torre grúa	25/02/2025	5	20 minutos
Armado de Torre grúa e Plan de Izaje	26/02/2025	65	15 minutos
Recomendaciones para realizar Izajes	26/02/2025	5	10 minutos
Orden y aseo en el lugar de trabajo	27/02/2025	47	05 minutos
Señales de Prevención de Accidentes	28/02/2025	72	05 minutos

Tabla 4. Tema de capacitaciones y charlas

INDICADOR	CUMPLIMIENTO CAPACITACION Y CHARLAS DE SEGURIDAD
Indicador de Calificación	(No. Charlas de seguridad ejecutadas /No. Charlas de seguridad programadas) X 100%
	(26/26) *100%= 100%
Análisis	En el periodo febrero 2025 el indicador se cumple 100% se realizaron veintiseis (26) capacitaciones y charlas de seguridad a los trabajadores de obra que laboran en el Consorcio San Vicente.

Tabla 5. Cumplimiento capacitaciones y charlas





	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

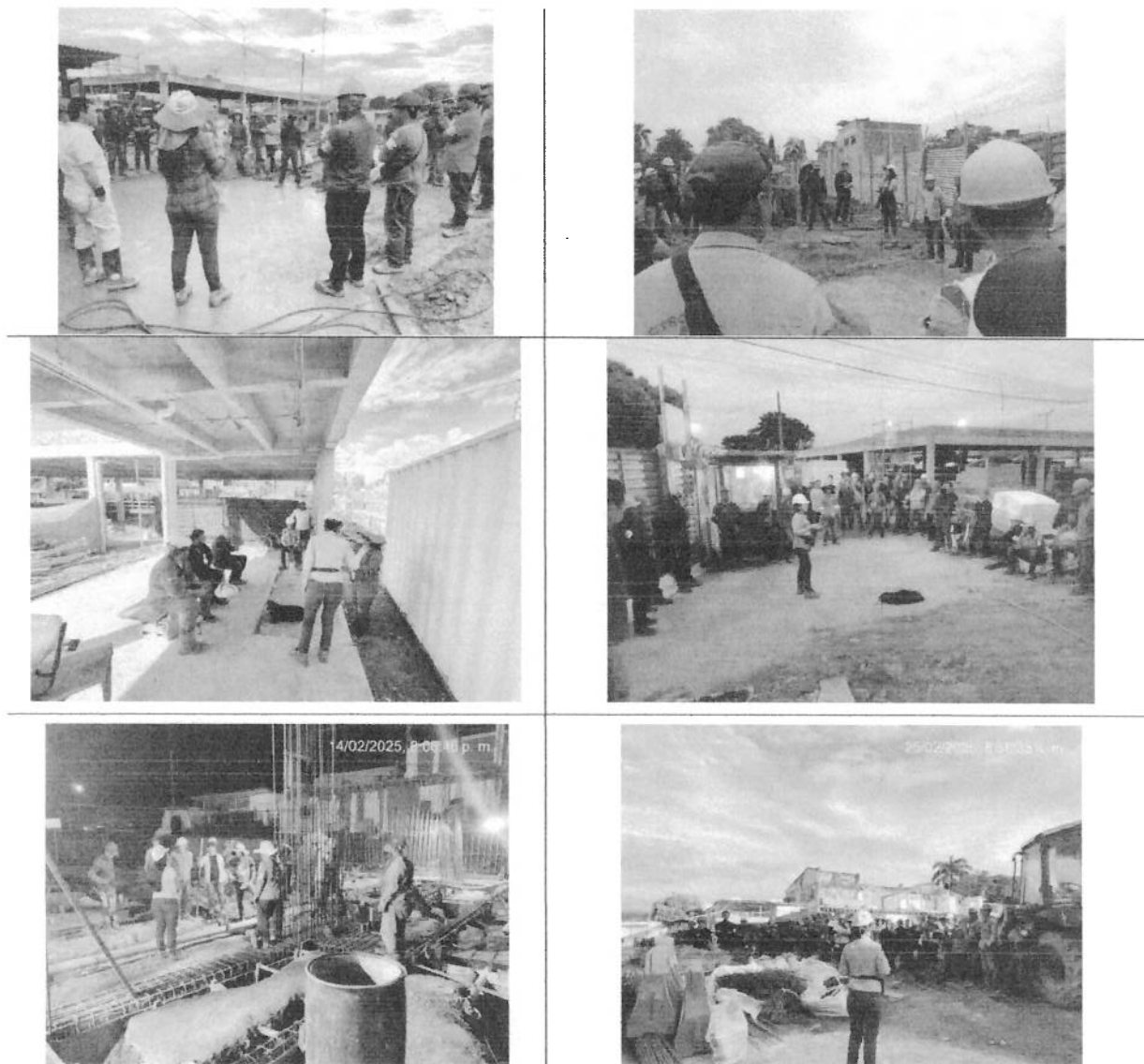


Ilustración 3. Registro fotográfico capacitaciones y charlas

4.4 Comités de apoyo al SG-SST

CONSORCIO SAN VICENTE tiene conformado el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo que para el presente periodo se realizó su respectiva reunión el 27 de febrero del 2025.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001



Ilustración 4. Reunión COPASST

Anexo 3. Comités de apoyo

4.5 Recomendaciones de salud

CONSORCIO SAN VICENTE ha realizado las respectivas recomendaciones de salud de acuerdo con los resultados arrojados de los exámenes de ingreso pre ocupacionales presentados. Así mismo, estaremos realizando el seguimiento a estas condiciones y recomendaciones a fin de buscar la mejora continua en la salud de nuestros colaboradores.

Anexo 4. Recomendaciones médicas

4.6 Inducción a los trabajadores

El proceso de inducción tiene por finalidad dar a conocer las características de interacción que el colaborador tendrá con la organización y el proyecto para el cual se le está contratando, se busca dar a conocer el panorama de los riesgos a los cuales está **expuesto** con las respectivas medidas de control. Adicionalmente, se busca familiarizar al nuevo trabajador con los diferentes procesos que rigen dentro de la organización, desde el reglamento interno de trabajo, procedimientos y programas.

Anexo 5. Inducciones

INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDUCCION AL TRABAJADOR
Indicador de Calificación	(No. Trabajadores que ingresaron /No. De Inducciones ejecutadas) X 100%
	(26/26) *100%= 100%
Análisis	En el periodo febrero 2025 se realizaron veintiséis (26) inducciones correspondientes al personal que ingreso a laborar al Consorcio San Vicente.

Tabla 6. Cumplimiento inducción al trabajador



Ilustración 5. Registro fotográfico inducciones

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

4.7 Entrega de dotación y EPI

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, se realizó la respectiva entrega de dotación y elementos de protección individual.

Anexo 6. Entrega de dotación y EPI

INDICADOR	CUMPLIMIENTO ENTREGA DE EPI
Indicador de Calificación	(No. de Kit de EPI entregados/ No. de trabajadores operativos del periodo) X 100%
	(26/26) *100%= 100%
Análisis	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2025 el indicador cumple 100% del indicador.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS
Indicador de Calificación	(No. de kit para trabajos en alturas disponibles/ No. de kit para trabajos en alturas programados) X 100%
	(24/24) *100%= 100%
Análisis	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2025 el indicador cumple 100% del indicador.

Tabla 7. Cumplimiento entrega EPI





	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

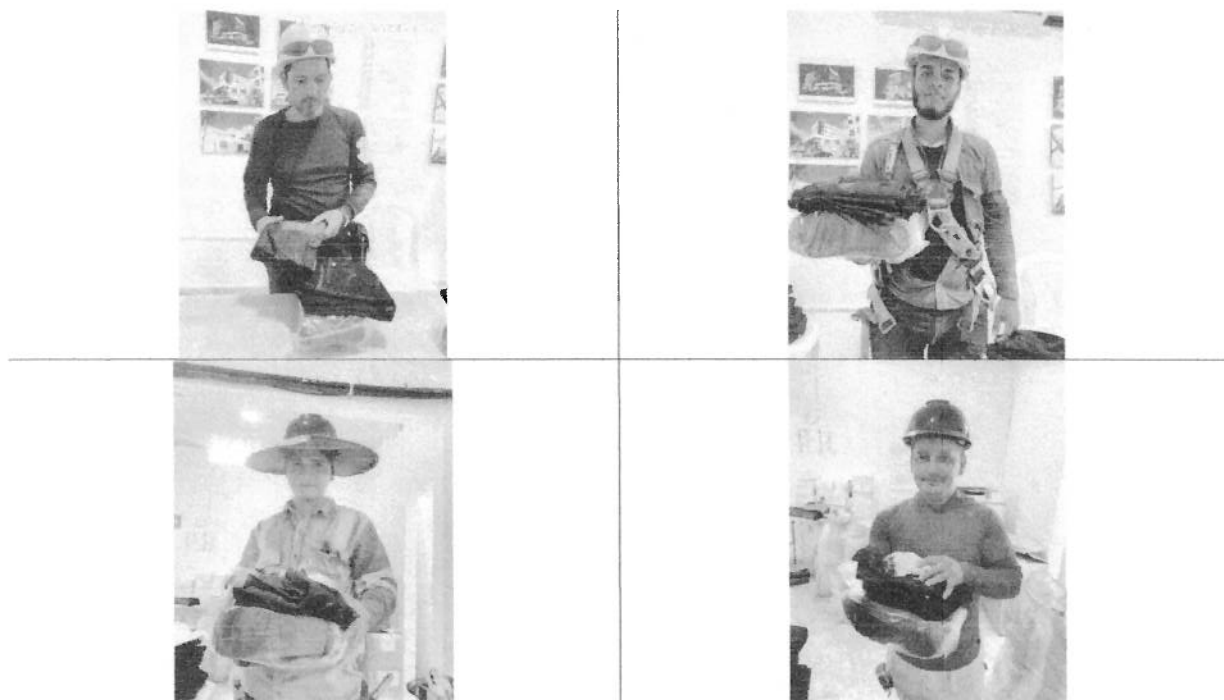


Ilustración 6. Entrega de dotación y EPI

4.8 Señalización y demarcación

En el mes de febrero CONSORCIO SAN VICENTE mantiene y utiliza la señalización adecuada y oportuna como una de las medidas para prevenir los diferentes factores de riesgos asociados a las actividades y con el fin de garantizar la realización de los trabajos en forma segura.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT SEÑALIZACION SST
Indicador de Calificación	(No. de kit señalización SST instalados/ No. de kit señalización SST programados) X 100%
	(10/10) *100%= 100%
Análisis	Durante el periodo febrero de 2025, se realizó la instalación de (10) diez kits de señalización SST en donde se estipula medidas obligatorias de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 8. Cumplimiento señalización

4.9 Inspecciones a instalaciones, máquinas o equipos

En el mes de febrero, CONSORCIO SAN VICENTE realizó inspecciones, con el fin de asegurar el buen desarrollo de las actividades y prevenir los accidentes de trabajo en la ejecución de estas.

Anexo 7. Preoperacionales

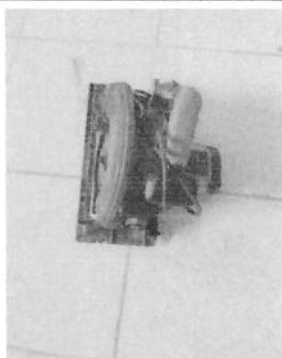
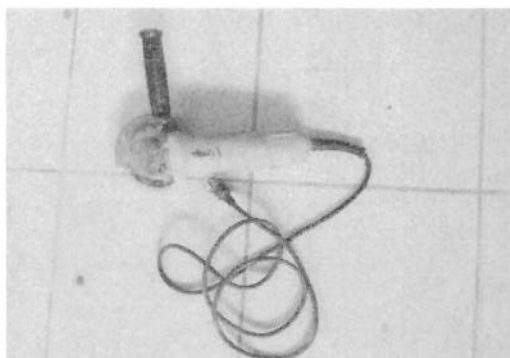


Ilustración 7. Inspecciones preoperacionales

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

4.10 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de residuos

Consorcio San Vicente cuenta con servicios sanitarios, para campamento y obra. De igual manera, se realiza la respectiva disposición de residuos, en los puntos de acopio que se encuentran en obra. Además, el agua potable es suministrada por el proveedor AQUAFRESH DEL HUILA SAS, quien cumple con la normatividad y requisitos legales.

PERIODO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Del 06 de feb al 13 de feb	Botellón 20 L	28
14 de feb al 21 feb	Botellón 20 L	25

Tabla 9. Relación agua potable

4.11 Gestión en emergencias

CONSORCIO SAN VICENTE en el presente periodo, realiza inspección de equipos y elementos disponibles para la atención de emergencias, información que se relaciona en el anexo 7. Preoperacionales.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO KIT DE EMERGENCIAS
Indicador de Calificación	(No. de kit de emergencias instalados/No. de kit de emergencias programados) X 100%
	(3/3) *100%= 100%
Análisis	En el periodo del 01 al 28 de febrero del 2025 se cuenta con tres (3) kit de emergencias uno (1) en campamento y dos (2) en obra con el fin de atender las emergencias que se lleguen a presentar durante la ejecución del proyecto.

Tabla 10. Cumplimiento kit emergencias

4.12 Indicadores de Gestión SST, accidentalidad y ausentismo

Del periodo se presentan los Indicadores de desempeño del Sistema de Gestión SST según el Decreto 1072 de 2015 y los indicadores propuestos por la Resolución 0312/19 artículo 30, los anteriores con el fin de verificar objetivamente, el avance o cumplimiento en la gestión SST y comportamiento de la accidentalidad y ausentismo, como también comparar el resultado obtenido con un nivel de referencia preestablecido. La verificación para este periodo no señala desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas para asegurar que se alcancen los resultados y metas propuestas.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

En el mes de febrero, se presentaron cuatro accidentes de trabajo leve, es de resaltar que CONSORCIO SAN VICENTE realiza el respectivo reporte mediante el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo - FURAT a la ARL dentro de las 48 horas ocurrido el evento. De igual manera, realiza la debida caracterización, investigación, mejora y cierre la cual ira en este apartado del informe.

INCAPACIDADES POR ATEL		
Número AT Periodo	4	Total días de incapacidad por AT
		38
Nombres y Apellidos del trabajador	Cargo	Días de incapacidad del periodo
DIDIER CAMPOS ARDILA	OFICIAL	21
JESUS LEONARDO RINCON(AT Enero)	OFICIAL	2
OMAR ALEJANDRO SILVA R.	AYUDANTE	10
FREDY ANDRES CERQUERA MURCIA	OFICIAL	2
JOAN SEBASTIAN GARCIA MONTEALEGRE	AYUDANTE	3
INCAPACIDADES POR ORIGEN COMUN		
Total días de incapacidad por OC		91
Nombres y Apellidos del trabajador	Cargo	Días de incapacidad del periodo
PABLO TORRES	OFICIAL	17
DANIEL ALEJANDRO LIZCANO	AYUDANTE	28
FABIAN ANDRES SANTOS POVEDA	OFICIAL	28
DIEGO FELIPE RINCON RINCON	AYUDANTE	3
JHONATANT MEDINA POLO	AYUDANTE	3
JUNIOR STEVEN GARCIA MONTEALEGRE	AYUDANTE	1
CARLOS ANDRES ESTERLING BARRERA	AYUDANTE	1
JESUS LEONARDO RINCON RINCON	AYUDANTE	2
DIEGO FELIPE RINCON RINCON	AYUDANTE	2
JUNIOR STEVEN GARCIA MONTEALEGRE	AYUDANTE	3
NIDIA LUCERO MONTOYA	AYUDANTE	3

Anexo 8. Indicadores y reporte de accidentes

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

4.13 Análisis de trabajo seguro y tareas de alto riesgo

En el presente periodo se realizaron actividades de alto riesgo correspondiente a trabajos en alturas, y, trabajos de excavación manual y con maquinaria. En el presente informe se anexan los ATS con los respectivos permisos de trabajo.

ATS	FECHA	RESPONSABLE
Construcción de columnas, vigas, loza en patio A con amarre de acero, encofrado, instalación hidrosanitaria y eléctrica, vaciado de concreto, desencofrado, mampostería y topografía	3/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Viga de cimentación Lote A, fosos ascensor e instalación hidrosanitarias y eléctricas: Excavación manual y mecánica, perfilado, nivelación, descabece de pilotes, vaciado de concreto, amarre de acero y topografía	3/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Construcción de columnas, vigas, loza en patio A con amarre de acero, encofrado, instalación hidrosanitaria y eléctrica, vaciado de concreto, desencofrado, mampostería y topografía	10/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Viga de cimentación Lote A, fosos ascensor e instalación hidrosanitarias y eléctricas: Excavación manual y mecánica, perfilado, nivelación, descabece de pilotes, vaciado de concreto, amarre de acero y topografía	10/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Construcción de columnas, vigas, loza en patio A con amarre de acero, encofrado, instalación hidrosanitaria y eléctrica, vaciado de concreto, desencofrado, mampostería y topografía	17/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Viga de cimentación Lote A, fosos ascensor e instalación hidrosanitarias y eléctricas: Excavación manual y mecánica, perfilado, nivelación, descabece de pilotes, vaciado de concreto, amarre de acero y topografía	17/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Construcción de columnas, vigas, loza en patio A con amarre de acero, encofrado, instalación hidrosanitaria y eléctrica, vaciado de concreto, desencofrado, mampostería y topografía	24/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE
Viga de cimentación Lote A, fosos ascensor e instalación hidrosanitarias y eléctricas: Excavación manual y mecánica, perfilado, nivelación, descabece de pilotes, vaciado de concreto, amarre de acero y topografía	24/02/2025	CONSORCIO SAN VICENTE

Tabla 11. Relación de ATS

Anexo 9. ATS y permisos de trabajo

4.14 Informe proveedor contratista

Para el presente periodo no se cuentan con informes de contratistas o proveedores.

5 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

5.1 Entrega de tramo de la carrera 14 entre calles 6 y 7:

En atención a los compromisos generados gerencialmente con la Alcaldía de Garzón específicamente con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal el día 14 de febrero de 2025

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

hacia las 5:00 pm con presencia de la comunidad, la secretaria de Tránsito y Transporte de Garzón, la Interventoría y la Supervisión del Contrato por parte del HDSVP se realizó la entrega formal del tramo de la carrera 14 entre calles 6 y 7 que estaba ocupado por el cerramiento de obra.

5.2 Permisos para transporte de material en horario nocturno:

El Consorcio San Vicente Dando cumplimiento al Código Nacional de Policía y Convivencia en cuanto la regulación de la circulación de vehículos viene realizando solicitud de permiso a la Secretaria General y de Convivencia Ciudadana Municipal para el tránsito nocturno de los vehículos mixer que transportan el concreto hacia la obra.

Anexo 10. Acta de entrega carrera 14 y permisos horario nocturno.

6 GESTION SOCIAL

6.1 Implementación de canales de atención para PQR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, en el periodo se dispuso de personal en campamento para atención a la comunidad y también se realizó la apertura de los buzones instalados y creados para recibir, gestionar la PQRS por parte del Consorcio San Vicente así:

Acta de apertura de buzón físico y correo electrónico No. 004 del 28/02/2025

Anexo 11. Acta de apertura PQR

6.2 Actividades de bienestar a los trabajadores

En el presente periodo, se realizan actividades de bienestar a los trabajadores, como es la celebración de cumpleaños del mes.



Ilustración 8. Actividades de bienestar

7 EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO



Ilustración 1 y 2. Puntos de hidratación

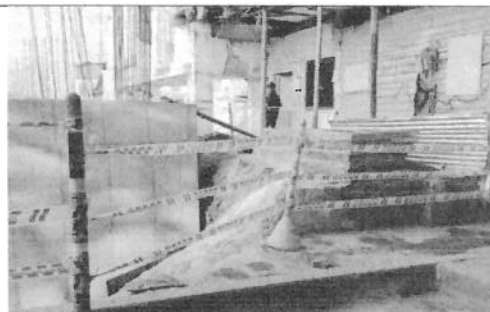


Ilustración 3 y 4. Señalización



Ilustración 5 y 6. Señalización



Ilustración 7 y 8. Señalización



Ilustración 9 y 10. Señalización



Ilustración 11 y 12. Señalización



Ilustración 13 y 14. Señalización



Ilustración 15 y 16. Señalización

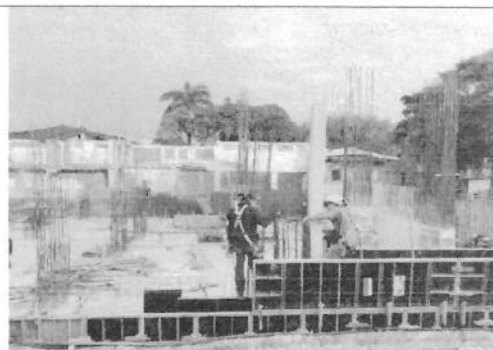


Ilustración 17 y 18. Uso de EPI

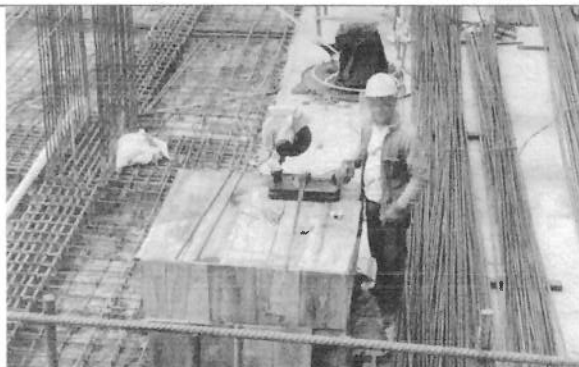


Ilustración 19 y 20. Uso de EPI

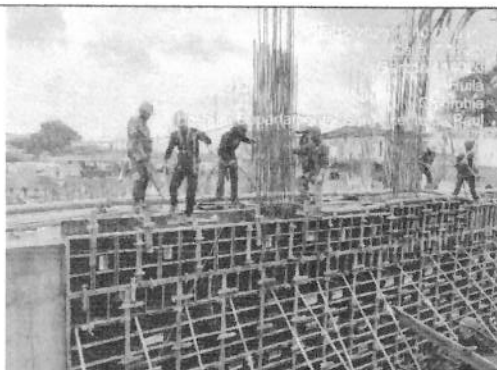


Ilustración 21 y 22. Uso de EPI



Ilustración 23 y 24. Uso de EPI



Ilustración 25. Uso de EPI

Ilustración 26. Paleteros



Ilustración 27 y 28. Paleteros



Ilustración 29 y 30. Orden y aseo



Ilustración 31 y 32. Orden y aseo



Ilustración 33 y 34. Orden y aseo



Ilustración 35 y 36. Orden y aseo



Ilustración 37 y 38. Orden y aseo.

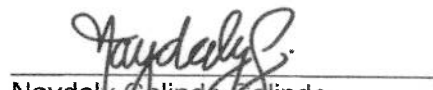


Ilustración 39 y 40. Acompañamiento visitas de obra

Realizó:


Danna Carolina Valderrama Romero
Profesional HSEQ
Consortio San Vicente

Realizó:


Naydaly Galindo Galindo
Profesional HSEQ
Consortio San Vicente

Aprobó:


Camilo Isaías Heredia
Director TH y SST
Consortio San Vicente

V.ºB.º:


Julio César Martínez Rodríguez
Residente HSEQ
Inter constructores

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

012 DE SEGUIMIENTO

"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON – HUILA"

PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

CONTRATISTA

CONSORCIO SAN VICENTE

GARZÓN, HUILA

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES DEL PROYECTO	6
1.1	Objeto del informe.....	6
1.2	Descripción y localización general del proyecto	6
1.3	Localización específica del proyecto	7
2	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.....	8
3	ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	8
3.1	Marco normativo	8
4	requerimientos ambientales	15
4.1	Informe ambiental	15
4.2	Documentación ambiental.....	15
4.3	Permisos ambientales.....	15
4.4	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto	15
5	SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES	15
6	MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	16
6.1	Permisos ambientales y mineros	16
6.1.1	Control de material en obra.....	16
6.2	Protección y demarcación materiales de construcción	19
6.3	Acopio de materiales de insumos – almacén	19
6.4	Mezcla de concreto.....	19
7	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.....	20
7.1	Transporte y manipulación de sustancias químicas	20
8	ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION	21
9	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES	22

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

9.1	Recolección en obra y clasificación.....	22
9.2	Acopio de residuos solidos	23
9.3	Disposición y gestor de residuos solidos	23
10	MANEJO DE RCD	24
10.1	Programa de manejo ambiental de RCD.....	24
10.2	Certificaciones de disposición final.....	24
10.3	Reporte mensual de RCD	24
10.4	Clasificación acopio y protección	25
10.5	Reutilización de RCD	25
10.6	Transporte	26
11	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	26
11.1	Clasificación y acopio	26
11.2	Disposición final	26
12	Manejo de emisiones atmosfericas	27
12.1	Cerramiento de obra	27
12.2	Cubrimiento de materiales pétreos y RCD	27
12.3	Humectación de superficies	27
12.4	Corte de ladrillos, tabletas y adoquines.....	27
12.5	Vías de acceso	28
12.6	Vehículos y maquinaria	28
13	MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	28
13.1	Sumideros.....	28
13.2	Mantenimientos sumideros	28
13.3	Aguas residuales domesticas.....	29
13.4	Sistema de lavado de llantas de volquetas y maquinaria	29

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

13.5	Acopios de materiales.....	30
13.6	Cuerpos de agua	30
14	MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	30
14.1	Instalación valla informativa	30
15	CAPACITACIONES AMBIENTALES	30
16	ORDEN Y ASEO.....	31
16.1	Jornadas de aseo	31
16.2	Demarcación y señalización en el frente de obra	32
17	RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES.....	33
17.1	Visitas y requerimientos	33
17.2	Respuesta a observaciones de autoridades ambientales.....	33
17.3	Otros parámetros inherentes y relevantes al proyecto	33

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación Garzón Huila	7
Ilustración 2. Ubicación específica del proyecto	7
Ilustración 3. Fundida cimentación	19
Ilustración 4. Acopio de combustible.....	21
Ilustración 5. Limpieza de zonas	23
Ilustración 6. Puntos ecológicos	23
Ilustración 7. Salida de material RCD	24
Ilustración 8. Punto de acopio	25
Ilustración 9. Acopio bolsas de cemento.....	26
Ilustración 10. Material pétreo cubierto	27
Ilustración 11. Baños en obra	29
Ilustración 12. Lavado de mixer	29
Ilustración 13. Publicaciones ambientales	30
Ilustración 14. Evidencia charlas ambientales	31
Ilustración 15. Orden y aseo.....	32
Ilustración 16. Mantenimiento demarcación arboles	32

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Control de material	18
Anexo 2. Vales RCD	25
Anexo 3. Registro de charlas.....	31

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades realizadas en el periodo	8
Tabla 2. Relación materiales e insumos	16
Tabla 3. Material pétreo	17
Tabla 4. Ingreso de concreto	18
Tabla 5. Relación salida de volquetas.....	25
Tabla 6. Relación de volquetas.....	26
Tabla 7. Volquetas salida de material	28
Tabla 8. Relación de maquinaria en obra	28
Tabla 9. Relación consumo de agua.....	29

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 Objeto del informe

El actual informe No. 012, tiene como finalidad reportar las actividades de tipo ambiental para el proyecto adjudicado mediante contrato No. 090 de 2024 cuyo objeto contractual es "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN". cual resume los indicadores de cumplimiento correspondientes a las actividades realizadas en el **periodo del 01 al 28 de febrero del 2025**. La ejecución de este proyecto demanda una obra totalmente nueva que arranca con replanteo, excavaciones, pilotaje, retiros, rellenos, cimentación, estructura en concreto, mampostería, carpintería metálica (puertas y ventanas), estructura metálica de cubierta, acabados de obras hidrosanitarias, de red de contra incendio, gas, obras eléctricas, voz y datos e instalación de equipos (Bomba contra incendio y equipos de presión constante).

1.2 Descripción y localización general del proyecto

En agosto 19 de 1.893, nació la Sociedad San Vicente de Paúl, para ayudar a los pobres necesitados y enfermos. El 7 de octubre de 1.895, se cristaliza como hospital de Beneficencia según escritura pública 177 de la Notaría de Garzón, cuya misión era la de ofrecer protección a los ancianos e indigentes, siendo un asilo para ellos, además se prestaba el servicio de curaciones. En 1971 se concedió Personería Jurídica y la entidad tomó el nombre de Hospital Integrado San Vicente de Paúl. El 1 de noviembre de 1973 quedó como Hospital San Vicente de Paúl, hasta el 11 de enero de 1978 cuando tomó el nombre de Hospital Regional San Vicente de Paúl.

En Agosto 1º de 1.994, mediante Decreto Ordenanza No. 730, se transforma en Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón , como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993 y por el Decreto 1876 de 1994, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, y por lo fijado en sus Estatuto.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

Garzón es un municipio colombiano, localizado en el suroriente del departamento del Huila. Yace en el este con una región montañosa que corresponde al flanco occidental de la cordillera Oriental, y otra al oeste, plana que hace parte del valle del río Magdalena. Su extensión territorial es de 692 km², su altura es de 830 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 24 °C. Cuenta con una población de 101.562 habitantes de acuerdo con proyección del DANE para año 2022. Hace parte de la región Subcentro del departamento.

1.3 Localización específica del proyecto

El proyecto Consorcio San Vicente se encuentra en la ciudad de Garzón – departamento del Huila.



Ilustración 1. Ubicación Garzón Huila

El hospital departamental San Vicente de Paul se encuentra ubicado en la calle 7 # 14-69



Ilustración 2. Ubicación específica del proyecto

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las actividades técnicas realizadas durante el periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2025.

Localización y replanteo
Excavación mecánica en materia común
Excavación manual de material heterogéneo
Base de limpieza
Amarre de acero vigas de cimentación lote A
Encofrado vigas de cimentación lote A
Descabece de pilotes lote A
Amarre de acero arranque columnas y muros
Amarre de acero fosos ascensor
Mampostería edificio 2
Muros aislamiento acústico entre obra y hospital
Amarre de acero placa de contrapiso edificio 7 pisos
Fundida placa de contrapiso edificio 7 pisos
Construcción y fundida de columnas y muros de sótano a piso 1
Instalación de tubería sanitaria sótano edificio 7 pisos
Instalación de redes eléctricas y malla a tierra sótano edificio 7 pisos
Localización y replanteo
Demolición y retiro de estructura existente

Tabla 1. Actividades realizadas en el periodo

3 ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

En este capítulo se realiza descripción del marco jurídico y normativo aplicable al desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN".

3.1 Marco normativo

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos del medio ambiente que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

NORMAS GENERALES	Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional.
	Ley 99 de 1993: Artículo 3 y 52 Relacionado con Desarrollo sostenible y Licencias Ambientales.
	Decreto 1220 de 2005: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Decreto 500 de 2006: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Constitución política del 1991: • Art 8: Impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales. • Art 58: "La propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica". • Art 63: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables." • Art 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano". • Art 80: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución." • Art 95: Es deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente. • Art 209: Función administrativa con principios de igualdad, moralidad eficacia etc. • Art 332: El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.

	Decreto ley 2811 de 1974: Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.
	Decreto 1076 del 2015: Por el Cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Ley 23 de 1973: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgo facultades al presidente de la Republica para expedir el Código de los Recursos Naturales.
NORMAS REGLAMENTARIAS	Resolución 2202 de 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo, Territorial, adopción formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales. Resolución 541 de 1994, Manejo de Residuos de Construcción y Demolición. Decreto 4741 de 2005, Manejo de Residuos Peligrosos.
	Ley 633 de 2000: Gestión de permisos requeridos para el proyecto
AIRE	Resolución 610 de 2010 del MADS: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 601 del 2006 del MADS: Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 627 de 2006 del MADS: Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 415 de 1998 del MADS: Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
	Decreto 1697 de 1997: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
	Resolución 909 de 1996 del MADS: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición y se adoptan otras disposiciones.
SUELO	Ley 388 de 1997, Art. 33. Ordenamiento territorial. Usos del suelo.

	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.
AGUA	Ley 373 de 1997. Uso eficiente y ahorro del agua.
	Ley 99 de 1993. Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas.
	Decreto 79 de 1986. Conservación y protección del recurso agua.
	Decreto 1594 de 1984. Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010 sobre usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 3930 de 2010: Reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979 y capítulo II del título VI parte III Libro II del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
	Ley 142 de 1994: Regímenes de servicios públicos domiciliarios y otras disposiciones.
RESIDUOS SÓLIDOS	Ley 09 de 1979. Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta, entre otras, la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos
	Decreto 838 de 2005: Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1402 de 2006. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

	Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente: Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad. Resolución 472 del 2017: Donde se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y Demolición (RCD), normativa que deroga expresamente el Decreto 541 de 1994, y en su lugar, contemplo la nueva regulación sobre el tema.
FAUNA	Resolución 383 del 2010. Especies silvestres que se encuentran amenazadas en Colombia. Decreto Ley 2811 de 1974 Parte IX. Protección y conservación de fauna silvestre. Resolución 2078 de 2009. Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con la conservación, tenencia, uso y aprovechamiento de la fauna silvestre Decreto Ley 1608 de 1978. Veda de especies faunísticas. Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre.
FLORA	Ley 1021 de 2006. Por la cual se expide la Ley General Forestal. Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra. Ley 299 de 1996: Protección de la Flora colombiana Certificado de Incentivo Forestal – CIF: Se crea el Certificado de Incentivo Forestal y se dictan otras disposiciones.

PAISAJE	Decreto 1715 de 1978: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIOS	Decreto 763 de 2009: Se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por Ley 1185 de 2008 respecto al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Ley 134 de 1994: Norma sobre mecanismos de participación ciudadana.
	Decreto 330 de 2007: Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
	Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	Decreto 1277 de 1996. Zonas de reservas campesinas.
	Ley 70 de 1993. Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras.
	Ley 472 de 1998: Desarrollo artículo 88 de la Constitución Política, relacionado con acciones populares y de Grupos
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Ley 1152 de 2007. Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se dictan otras disposiciones
	Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamenta el Ordenamiento territorial rural y las licencias urbanísticas.
	Decreto 879 de 1998. Artículo 11. Reglamentación de planes de ordenamiento territorial.
	Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial
RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013. Ley de Infraestructura vial.

	Ley 1228 del 16 de Julio de 2008. Se trata de hacer controles sobre los retiros de las fajas públicas.
	Decreto 48 de 2001. Planificación Ambiental Regional
	Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el plan nacional de contingencia contra derramen de hidrocarburos derivados y sustancias nocivas.
	Decreto 1319 de 1994. Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84.
	Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12. Crea la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres.
	Ley 46 de 1988. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
	Ley 09 de 1979. Código sanitario nacional
	Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo
ARQUEOLOGIA	Circular ICANH 2009. Obligatoriedad de efectuar intervenciones arqueológicas en las obras civiles. Obligatoriedad, para los entes territoriales, de incorporar en los planes de
	Decreto reglamentario 763 de 2009. Reglamenta la 1185. Se crea el sistema nacional de información cultural y se define de manera explícita la obligatoriedad de investigaciones
	Ley 1185 de 2008. Modifica varios artículos de la 397 al igual que da facultades a secretarías de gobierno, curadurías y secretarías de cultura para exigir el componente arqueológico en las obras que lo requieran.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

4 REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

4.1 Informe ambiental

Se realiza entrega del informe ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero del 2025, con el fin de dar cumplimiento a todos los aspectos ambientales.

4.2 Documentación ambiental

En este periodo hemos cumplido con la documentación ambiental contractual, como oficios radicados a entes con los cuales se requiera algún trámite, información de canteras e información del gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y gestores de residuos ordinarios.

4.3 Permisos ambientales

En la ejecución de este periodo no se requiere adelantar permisos ambientales ya que no se va a realizar intervenciones que se requiera hacer tramites en cuanto a aprovechamiento forestales, ocupaciones de cauces, permisos de emisiones atmosféricas ni permiso de vertimientos.

4.4 Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto

No aplican otros parámetros para este periodo de ejecución del contrato.

5 SEGUIMIENTO A FICHAS AMBIENTALES

Se continúa realizando seguimiento a las fichas ambientales establecidas en el PMA garantizando su cumplimiento. Los indicadores se presentan de manera semestral.

INFORME DE GESTION

COMPTABILITE GLOBALE

PERIODE: 1er JANVIER 1980 - 31 DECEMBRE 1980

PREPARE PAR: [Nom]

DATE: [Date]

OBJET: [Objet]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

[Texte]

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

6 MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

6.1 Permisos ambientales y mineros

Para el presente informe, se utilizaron materiales pétreos para las actividades constructivas. Se realizaron las gestiones pertinentes para la viabilidad de los posibles proveedores de material pétreos los cuales deben contar los permisos ambientales vigentes, registro minero y normatividad ambiental vigente. Entre las fuentes seleccionadas se encuentran las siguientes:

6.1.1 Control de material en obra

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
EDS GASOIL	ACPM	160 galones
Maderas Ordoñez	Cercos 7 x 5 x 3m	627 unds
Maderas Ordoñez	Tabla cachingo 25X3	337 unds
Maderas Ordoñez	Tabla de 20x3	134 unds
Maderas Ordoñez	Tabla cachingo 15x3	12 unds
Maderas Ordoñez	Tabla 5x30x3	84 unds
Maderas Ordoñez	5x5x3	24 unds
Maderas Ordoñez	Esterilla	183 unds
Maderas Ordoñez	Lamina triplex 9m	5 unds
Mega bloques	Bloque gris liso	1000 unds
Arcillas prensadas del Huila	Ladrillo	750 unds
Polo Llanos Asociados	Toxement 1A	210 KG
Polo Llanos Asociados	Desmoldatoc green	210KG
Polo Llanos Asociados	Curaseal PF Blanco	200 KG
Polo Llanos Asociados	Dural 452 GEL x 600 ml	10 unds
Polo Llanos Asociados	Epotoc x 2 KG	2 unds
Ferretriana	Cemento San Marcos	50 bultos

Tabla 2. Relación materiales e insumos

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDADES
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	8m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	8m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	8m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	8m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	8m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	8m3

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
DF Construcciones y servicios SAS	Recebo	7m3
Ferretriana	Recebo	7m3

Tabla 3. Material pétreo

FECHA	ENTRADA	NOMBRE CONDUCTOR	VOLQUETA PLACAS	M3
2/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	HAROLD SEBASTIAN	GOZ-813	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	HAROLD SEBASTIAN	GOZ-813	7,0
2/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	HAROLD SEBASTIAN	GOZ-813	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	2,5
6/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	WOW-039	1,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	WOW-039	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
3/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
10/02/2024	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	4,5
10/02/2024	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
10/02/2024	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
13/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	WOW-039	3,0
13/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
13/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
13/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR CUBILLOS	ZKG-152	7,0
13/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	WOW-039	7,0
14/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
14/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
14/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
14/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

14/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
14/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
14/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
15/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	6,0
15/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
15/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
15/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
15/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
15/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
19/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	5,5
19/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
19/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
19/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
19/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
19/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
21/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	3,7
21/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
21/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
22/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	6,8
22/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	ORLANDO LONDOÑO	WOW-037	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,0
23/02/2025	CONVENCIONAL	CESAR PARRA	ZKG-152	7,0
24/02/2025	CONVENCIONAL	ULDARICO GARCIA	SYK-839	7,0
26/02/2025	CONVENCIONAL	WILLIAM TRUJILLO	VKK-758	7,3
26/02/2025	CONVENCIONAL	OSCAR OLAYA	WOW-039	7,5
TOTAL				411.7

Tabla 4. Ingreso de concreto

Para dar cumplimiento y seguimiento a la ficha ambiental manejo de materiales e insumos establecido en el PMA se adjunta las remisiones emitidas por el proveedor del material ingresado en obra.

Anexo 1. Control de material

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

6.2 Protección y demarcación materiales de construcción

Durante este periodo se contó con el suministro de material pétreo y cemento; se cuenta con su sitio de acopio y almacenamiento y se está realizando el cubrimiento del material con plástico negro de alto calibre al terminar la jornada laboral con el fin de minimizar los riesgos por las emisiones de partículas al ambiente y polución.

6.3 Acopio de materiales de insumos – almacén

Dentro de la obra, se cuenta con un sitio definido como almacén, para acopiar insumos y materiales de obra, este espacio cuenta con señalización, orden y aseo.

6.4 Mezcla de concreto

La mezcla para el concreto a la hora de la preparación se realiza sobre áreas que no contaminen el recurso suelo. Es de aclarar, que en la preparación de concreto se hace en obra tomando todas las medidas necesarias para evitar generar un impacto significativo. En el presente periodo se realiza fundida de cimentación en el lote A con concreto pre mezclado.



Ilustración 3. Fundida cimentación

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

7 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

7.1 Transporte y manipulación de sustancias químicas

Durante el presente informe, se lleva un control en caso de uso, en cuanto al uso de sustancias químicas como cemento, ACPM, Sikadur 32, Sika Anchorfix y gasolina, sellador para juntas de mampostería.

Con respecto a la manipulación los empleados usan los elementos de protección personal adecuados con el fin de minimizar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos al utilizar dicha sustancia química lo cual a futuro pueda ocasionar enfermedades laborales. Además, se está implementando el Sistema Global Armonizado (SGA) por cada sustancia que ingresa a obra, dichas sustancias contarán con Ficha de seguridad y etiqueta donde se evidencia toda la información de esta sustancia.

SUSTANCIAS QUÍMICAS USADAS	
CEMENTO	Cemento de altas resistencias tempranas para la elaboración de concreto y morteros para fines estructurales. Ideal para elaborar prefabricados. Cumple con los requisitos de la NTC 121 y lo establecido en la NSR (Norma Sismo Resistente Colombiana).
ACPM	Combustible Diesel; Diesel fueloil; aceite combustible N° 2; destilado medio; aceite de calefacción doméstica; aceite combustible para motores Diesel. Líquido aceitoso incoloro o amarillo claro con olor característico a petróleo, puede estar coloreado para identificación.
GASOLINA	El combustible es un material que, cuando es quemado tiene la capacidad de producir calor, luz o energía . Cuando esto sucede, alcanza un estado potencial utilizable ya sea de forma directa o indirecta produciendo residuos de calor .

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

8 ACOPIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y SEÑALIZACION

En este periodo se continua el uso del acopio de bolsas de cemento en bolsas para mantenerlas acopladas correctamente y poder realizar su respectivo retiro, el acopio del combustible se mantiene en isotanque, estos acopios cuentan con lo siguiente:

- Cubierto, con ventilación e iluminación.
- Señalización de acceso restringido solo personal autorizado
- Pictogramas

Se implementará el Sistema Global Armonizado según el Decreto 1496 del 2018 que se basa en el etiquetado y clasificación de los productos químicos considerados peligrosos, cada sustancia acopiada cuenta con su ficha de seguridad y cuentan con etiquetas para las sustancias químicas utilizadas dichas etiquetas contienen la siguiente información.

- Palabra de aviso. La palabra de aviso indica el nivel de peligro.
- Símbolos **GHS** (Pictogramas de peligro).
- Información del fabricante.
- Indicaciones de precaución/Primeros auxilios.
- Indicaciones de peligro.
- Nombre del producto o identificadores.



Ilustración 4. Acopio de combustible

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

9 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

9.1 Recolección en obra y clasificación

En el presente periodo, en obra se cuenta con tres puntos ecológicos conformados por 3 canecas de blanco, verde y negra los cuales facilitan el adecuado uso y disposición de residuos por parte de los trabajadores y todo el personal operativo que encuentra al interior de la obra, asimismo se acopiaran los residuos ordinarios y orgánicos en un lugar óptimo donde se encuentre cubierto, con ventilación, iluminación y señalización.

El gestor encargado de la recolección, transporte y disposición final de los residuos ordinarios y orgánicos es a través de la empresa INTER ASEAO, los días de recolección son de lunes a domingo a las 6:00 a.m. y a las 6:00 p.m.

Constantemente en obra se realizan jornadas de orden, aseo y limpieza desarrolladas por un personal de obra. Entre estas labores se tienen recolección de residuos de obra, barridos de zonas, organización de bodega-almacén y mantenimiento de los puntos ecológicos.



	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001



Ilustración 5. Limpieza de zonas

9.2 Acopio de residuos solidos

Para este ítem se realizará el acopio dentro de las mismas canecas plásticas separadas de acuerdo al código de colores según la Resolución 2184 de 2019 verde, blanco y negro, así mismo, se destinó sitio como acopio de residuos ordinarios y orgánicos.



Ilustración 6. Puntos ecológicos

9.3 Disposición y gestor de residuos solidos

Se realiza la gestión ante INTER ASEO, encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

10 MANEJO DE RCD

10.1 Programa de manejo ambiental de RCD

El sitio definido para la disposicion final de los escombros es el sitio ubicado en la Vereda sector Huacanas, municipio de Garzón identificado con matricula inmobiliaria No. 202-71163.

10.2 Certificaciones de disposición final

En este periodo se dispuso 259 m3 de RCD discriminado en viajes de residuos de excavación. Residuos que fueron depositados y dispuestos en el sitio definido por la empresa y mencionado anteriormente en el ítem 10.1.

Estas disposiciones fueron realizadas por CONSORCIO SAN VICENTE y el proveedor de volquetas DF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS identificado con Nit 901359095-1.

Cabe resaltar que la salida de volquetas en obra, siempre es carpadas con el fin de minimizar la dispersión de material particulado.



Ilustración 7. Salida de material RCD

10.3 Reporte mensual de RCD

En este periodo se realizó disposición final de RCD lo cual se generaron reportes mensuales de sobrantes, dichos residuos fueron dispuestos en el sitio establecido y autorizado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

FECHA	SALIDA DE MATERIAL	PLACA VOLQUETA	M3	VIAJES	TOTAL, M3
4/02/2025	EXCAVACION	OXB-074	7	12	84
4/02/2025	EXCAVACION	VNJ-895	7	9	63
5/02/2025	EXCAVACION	OXB-074	7	9	63
5/02/2025	EXCAVACION	VNJ-895	7	6	42
7/02/2025	EXCAVACION	OXB-074	7	1	7

Tabla 5. Relación salida de volquetas

Anexo 2. Vales RCD

10.4 Clasificación acopio y protección

Durante el presente periodo, se realizó la clasificación de los residuos de escombro, chatarra y madera. De igual manera acopio de acero y cemento.

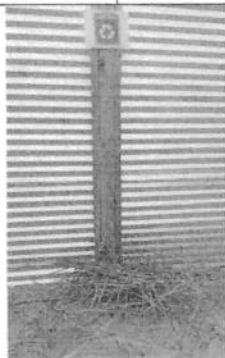


Ilustración 8. Punto de acopio

10.5 Reutilización de RCD

Con respecto a este ítem para este periodo no se reutilizo ningún material en obra ya que todo los RCD generados en obra fueron dispuestos en sitio.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

10.6 Transporte

Durante este periodo se realizó cargue y/o transporte de RCD, dichos sobrantes fueron transportados por las siguientes volquetas.

PLACA	M3
OXB-074	245
SMM-606	330
WHA-003	126
SWK-353	42

Tabla 6. Relación de volquetas

11 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

11.1 Clasificación y acopio

Durante el presente periodo del informe, se realizó manejo de material contaminado realizando su adecuado embalaje, señalizado y almacenando de tal forma que no genere impacto ambiental mientras se programa nuevamente su retiro y disposición final.

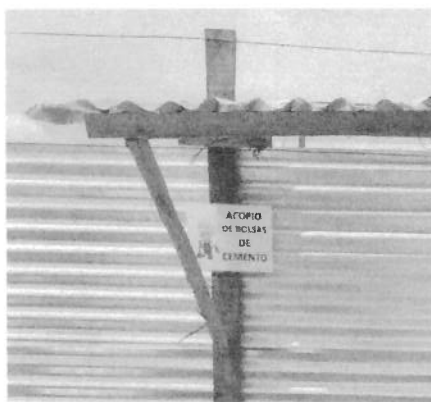


Ilustración 9. Acopio bolsas de cemento

11.2 Disposición final

No aplica en el presente periodo.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

12 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

12.1 Cerramiento de obra

El frente de obra cuenta con cerramiento fijo perimetral, en la parte posterior o de acceso de obra se encuentra construido en zinc con su puerta metálica para garantizar un óptimo encerramiento que impida el ingreso de personal no autorizado.

12.2 Cubrimiento de materiales pétreos y RCD

En este periodo se han hecho adjudicación y compra de suministro de materiales pétreos, estos materiales se encuentran acopiados de manera adecuada para no contaminarse.



Ilustración 10. Material pétreo cubierto

12.3 Humectación de superficies

En el presente periodo, las veces necesarias, se realiza humectación de superficies mediante manguera, en actividades como cargue de escombros, y entrada y salida de la obra para las volquetas.

12.4 Corte de ladrillos, tabletas y adoquines

En el presente periodo se realizan actividades de corte de ladrillos y tables, humedeciendo el ladrillo antes de realizar el corte para minimizar el material particulado.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

12.5 Vías de acceso

En este periodo las vías de acceso para la obra Hospital departamental San Vicente de Paul se encuentran en óptimas condiciones ya que se encuentran libres de dispersión de material particulado.

12.6 Vehículos y maquinaria

Para este periodo ingreso al frente de obra, volquetas para el retiro y suministro de material; toda maquinaria y vehículo en obra se les realizo revisión documental esto con el fin de verificar si contaba con SOAT, Tecno mecánica y Licencia vigente por lo tanto cada vehículo y maquinaria fue aprobada para el ingreso.

PLACA	LINEA	MODELO
SMM-606	KODIAK-190	2009
WHA-003	SIN LINEA	1946
VNJ-895	SIN CO	59
OXB-074	BRIGADIER 151	1984

Tabla 7. Volquetas salida de material

CLASE	LINEA	MODELO
RETROEXCAVADORA	3CX	2024

Tabla 8. Relación de maquinaria en obra

13 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

13.1 Sumideros

En la zona aledaña a la obra, no se encuentran sumideros. No existen cuerpos de agua que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

13.2 Mantenimientos sumideros

Se aclara que en la obra Hospital departamental San Vicente de Paul, no se evidencian sumideros cercanos a la ejecución de la obra, dicho lo anterior, no se realizó ningún inventario y, por lo tanto, no se requiere mantenimiento de los mismos.

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

13.3 Aguas residuales domesticas

La obra cuenta con el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por Empresas Públicas de Garzón – EMPUGAR.

Factura No.	Código interno	Consumo m3
3387644	00185097	16

Tabla 9. Relación consumo de agua

En el presente periodo, la obra cuenta con cinco sanitarios para hombres y dos sanitarios para mujeres. De igual manera, cuenta con lavamanos y orinal múltiple.



Ilustración 11. Baños en obra

13.4 Sistema de lavado de llantas de volquetas y maquinaria

En el presente periodo, cuando se requiere a las volquetas se les realiza lavado de llantas con manguera, con el fin de minimizar la proliferación de material particulado y derrame de material en las vías de acceso. Para el lavado de las mixer, hay un dique para evitar el vertimiento sobre el suelo.



Ilustración 12. Lavado de mixer

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

13.5 Acopios de materiales

Se mantiene en obra varios sitios destinados para el almacenamiento de material garantizando que no generen contaminación alguna ya sea al suelo o fuentes hídricas.

13.6 Cuerpos de agua

No aplica, debido a que no se encuentran cuerpos de agua, cercanos al frente de obra a intervenir, que sean susceptibles de sufrir contaminación por las actividades propias de construcción.

14 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

14.1 Instalación valla informativa

En el presente periodo se encuentra publicada la matriz de impactos ambientales y la matriz de compatibilidad química.

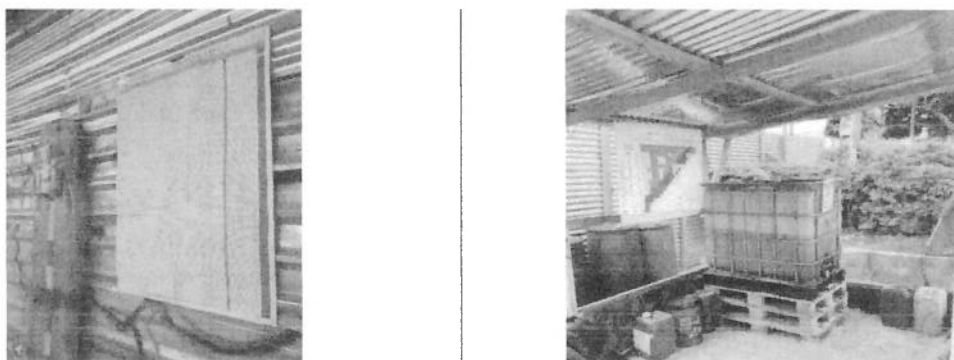


Ilustración 13. Publicaciones ambientales

15 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo los siguientes temas de charlas:

1. Clasificación de residuos
2. Divulgación política ambiental
3. Orden y aseo



Ilustración 14. Evidencia charlas ambientales

Anexo 3. Registro de charlas

16 ORDEN Y ASEO

16.1 Jornadas de aseo

Durante el periodo del presente informe, Consorcio San Vicente ha reforzado las actividades de orden y aseo en todos los frentes de obra.





Ilustración 15. Orden y aseo

16.2 Demarcación y señalización en el frente de obra

Los frentes de obra y los acopios temporales adecuados, contaron con demarcación y señalización respectiva. De igual manera, constantemente se realiza mantenimiento de la demarcación de los árboles que no deben ser tocados ni manipulados en obra.



Ilustración 16. Mantenimiento demarcación arboles

	INFORME DE GESTION
	CONTRATO 090 DEL 2024
	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO
	AÑO: 2025
	VERSION 001

17 RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

17.1 Visitas y requerimientos

Durante el presente periodo no se recibieron visitas de seguimiento por parte de autoridades ambientales. Sin embargo, se mantienen comités de obra una vez a la semana donde se realizan seguimientos y participa Cliente, interventoría y Consorcio San Vicente.

17.2 Respuesta a observaciones de autoridades ambientales

No aplica para el periodo del presente informe, no se realizaron visitas o requerimientos ambientales por parte de la autoridad Ambiental.

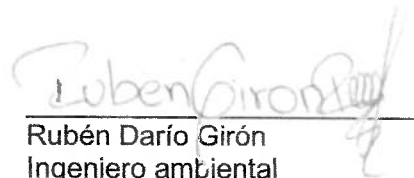
17.3 Otros parámetros inherentes y relevantes al proyecto

Durante el presente periodo no se presentó algún requerimiento adicional.

Realizó:


 Danna Carolina Valderrama Romero
 Profesional HSEQ
 Consorcio San Vicente

Aprobó:


 Rubén Darío Girón
 Ingeniero ambiental
 Consorcio San Vicente

V.ºB.º:


 Julio César Martínez Rodríguez
 Residente HSEQ
 Inter Constructores

INFORME DE GESTION

CONTRATO DEL 1994

PERIODO 1994-1995

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7

ANEXO 8

ANEXO 9

ANEXO 10

ANEXO 11

ANEXO 12

ANEXO 13

ANEXO 14

ANEXO 15

ANEXO 16

ANEXO 17

ANEXO 18

ANEXO 19

ANEXO 20

ANEXO 21

ANEXO 22

ANEXO 23

ANEXO 24

ANEXO 25

ANEXO 26

ANEXO 27

ANEXO 28

ANEXO 29

ANEXO 30

ANEXO 31

ANEXO 32

ANEXO 33

ANEXO 34

ANEXO 35

ANEXO 36

ANEXO 37

ANEXO 38

ANEXO 39

ANEXO 40

ANEXO 41

ANEXO 42

ANEXO 43

ANEXO 44

ANEXO 45

ANEXO 46

ANEXO 47

ANEXO 48

ANEXO 49

ANEXO 50

ANEXO 51

ANEXO 52

ANEXO 53

ANEXO 54

ANEXO 55

ANEXO 56

ANEXO 57

ANEXO 58

ANEXO 59

ANEXO 60

ANEXO 61

ANEXO 62

ANEXO 63

ANEXO 64

ANEXO 65

ANEXO 66

ANEXO 67

ANEXO 68

ANEXO 69

ANEXO 70

ANEXO 71

ANEXO 72

ANEXO 73

ANEXO 74

ANEXO 75

ANEXO 76

ANEXO 77

ANEXO 78

ANEXO 79

ANEXO 80

ANEXO 81

ANEXO 82

ANEXO 83

ANEXO 84

ANEXO 85

ANEXO 86

ANEXO 87

ANEXO 88

ANEXO 89

ANEXO 90

ANEXO 91

ANEXO 92

ANEXO 93

ANEXO 94

ANEXO 95

ANEXO 96

ANEXO 97

ANEXO 98

ANEXO 99

ANEXO 100

ANEXO 101

ANEXO 102

ANEXO 103

ANEXO 104

ANEXO 105

ANEXO 106

ANEXO 107

ANEXO 108

ANEXO 109

ANEXO 110

ANEXO 111

ANEXO 112

ANEXO 113

ANEXO 114

ANEXO 115

ANEXO 116

ANEXO 117

ANEXO 118

ANEXO 119

ANEXO 120

ANEXO 121

ANEXO 122

ANEXO 123

ANEXO 124

ANEXO 125

ANEXO 126

ANEXO 127

ANEXO 128

ANEXO 129

ANEXO 130

ANEXO 131

ANEXO 132

ANEXO 133

ANEXO 134

ANEXO 135

ANEXO 136

ANEXO 137

ANEXO 138

ANEXO 139

ANEXO 140

ANEXO 141

ANEXO 142

ANEXO 143

ANEXO 144

ANEXO 145

ANEXO 146

ANEXO 147

ANEXO 148

ANEXO 149

ANEXO 150

ANEXO 151

ANEXO 152

ANEXO 153

ANEXO 154

ANEXO 155

ANEXO 156

ANEXO 157

ANEXO 158

ANEXO 159

ANEXO 160

ANEXO 161

ANEXO 162

ANEXO 163

ANEXO 164

ANEXO 165

ANEXO 166

ANEXO 167

ANEXO 168

ANEXO 169

ANEXO 170

ANEXO 171

ANEXO 172

ANEXO 173

ANEXO 174

ANEXO 175

ANEXO 176

ANEXO 177

ANEXO 178

ANEXO 179

ANEXO 180

ANEXO 181

ANEXO 182

ANEXO 183

ANEXO 184

ANEXO 185

ANEXO 186

ANEXO 187

ANEXO 188

ANEXO 189

ANEXO 190

ANEXO 191

ANEXO 192

ANEXO 193

ANEXO 194

ANEXO 195

ANEXO 196

ANEXO 197

ANEXO 198

ANEXO 199

ANEXO 200

ANEXO 201

ANEXO 202

ANEXO 203

ANEXO 204

ANEXO 205

ANEXO 206

ANEXO 207

ANEXO 208

ANEXO 209

ANEXO 210

ANEXO 211

ANEXO 212

ANEXO 213

ANEXO 214

ANEXO 215

ANEXO 216

ANEXO 217

ANEXO 218

ANEXO 219

ANEXO 220

ANEXO 221

ANEXO 222

ANEXO 223

ANEXO 224

ANEXO 225

ANEXO 226

ANEXO 227

ANEXO 228

ANEXO 229

ANEXO 230

ANEXO 231

ANEXO 232

ANEXO 233

ANEXO 234

ANEXO 235

ANEXO 236

ANEXO 237

ANEXO 238

ANEXO 239

ANEXO 240

ANEXO 241

ANEXO 242

ANEXO 243

ANEXO 244

ANEXO 245

ANEXO 246

ANEXO 247

ANEXO 248

ANEXO 249

ANEXO 250

ANEXO 251

ANEXO 252

ANEXO 253

ANEXO 254

ANEXO 255

ANEXO 256

ANEXO 257

ANEXO 258

ANEXO 259

ANEXO 260

ANEXO 261

ANEXO 262

ANEXO 263

ANEXO 264

ANEXO 265

ANEXO 266

ANEXO 267

ANEXO 268

ANEXO 269

ANEXO 270

ANEXO 271

ANEXO 272

ANEXO 273

ANEXO 274

ANEXO 275

ANEXO 276

ANEXO 277

ANEXO 278

ANEXO 279

ANEXO 280

ANEXO 281

ANEXO 282

ANEXO 283

ANEXO 284

ANEXO 285

ANEXO 286

ANEXO 287

ANEXO 288

ANEXO 289

ANEXO 290

ANEXO 291

ANEXO 292

ANEXO 293

ANEXO 294

ANEXO 295

ANEXO 296

ANEXO 297

ANEXO 298

ANEXO 299

ANEXO 300

ANEXO 301

ANEXO 302

ANEXO 303

ANEXO 304